



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN URBANISMO
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN
CAMPO DE CONOCIMIENTO DESARROLLO URBANO Y REGIONAL

**EVALUACIÓN DE LOS ALCANCES EN EL ESPACIO URBANO OBTENIDOS
POR LOS HABITANTES DEL BARRIO SINDICAL, A TRAVÉS DE PROCESOS
DE AUTOGESTIÓN PARA EL MEJORAMIENTO BARRIAL (1990 – 2020) CALI
– COLOMBIA**

TESIS
PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
MAESTRO EN URBANISMO

PRESENTA:
GEÓGRAFO EDIER ALEXANDER GONZÁLEZ PORTILLA

TUTOR:
DR. ADRIÁN GUILLERMO AGUILAR MARTÍNEZ
INSTITUTO DE GEOGRAFÍA, UNAM

MIEMBROS DEL COMITÉ TUTOR:

DRA. MARÍA TERESA ZARATE RAMÍREZ
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN
DRA. ERICKA JUDITH ARIÁS GUZMÁN
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN
DR. JESÚS ADRIÁN MARÍN BLANCAS
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN
DR. PABLO MIGUEL PAVÍA ORTÍZ
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

SANTA CRUZ ACATLÁN, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO
ENERO, 2023



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A mis padres por su apoyo incondicional y emocional en este proceso.

A mi hermana por siempre estar de mi mano en cada etapa de mi vida.

A mi pareja por su compañía y paciencia.

A mis compañeros de la maestría, tutores y a la UNAM por cada enseñanza.

A toda mi familia.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	11
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	11
PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	13
HIPÓTESIS	13
OBJETIVOS	14
GENERAL	14
PARTICULARES	14
JUSTIFICACIÓN	14
METODOLOGÍA	16
LIMITACIONES DEL ESTUDIO	18
DEFINICIÓN DE TERMINOS	19
CAPÍTULO 1. LA AUTOGESTIÓN COMUNITARIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL MEJORAMIENTO URBANO BARRIAL, PRINCIPALES ACERCAMIENTOS TEÓRICOS	22
1.1. HISTORIA DE LA AUTOGESTIÓN	22
1.2. CONCEPTO DE AUTOGESTIÓN COMUNITARIA	24
1.3. PRINCIPIOS DE LA AUTOGESTIÓN COMUNITARIA	26
1.4. EL PROCESO DE AUTOGESTIÓN COMUNITARIA	27
1.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	29
1.6. EMPODERAMIENTO EN LA PARTICIPACIÓN: LIDERAZGO	33
1.6.1. Tipos de liderazgo	38
1.7. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	39
1.8. MEJORAMIENTO URBANO BARRIAL CON PROCESOS DE AUTOGESTIÓN	40
1.9. VENTAJAS DEL PROCESO DE MEJORAMIENTO	42
1.9.1. Equipamiento	44
1.9.2. Infraestructura	45
1.9.2.1. Infraestructura hidráulica	46
1.9.2.2. Infraestructura eléctrica	46
1.9.2.3. Infraestructura sanitaria	46
1.9.3. Vialidades locales	46

1.10. ANTECEDENTES EN LATINOAMÉRICA DE AUTOGESTIÓN COMUNITARIA.....	47
1.11. PLANEACIÓN URBANA ESTRATÉGICA.....	53
CAPÍTULO 2. MARCO LEGAL PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN COLOMBIA.....	56
2.1. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES.....	56
2.1.1. AGENDA 2030.....	56
2.2.2. HÁBITAT III.....	58
2.2 INSTRUMENTOS NACIONALES	60
2.2.1. Constitución Política de Colombia de 1991	60
2.2.2. Nuevo Código Único Disciplinario, Ley 734 de 2002	63
2.2.3. Ley de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994	64
2.2.4. Ley de control e inspección de los servicios públicos domiciliarios, Ley 689 de 2001.....	65
2.2.5. Mecanismos de Participación Ciudadana, Ley 134 de 1994	65
2.2.6. Veeduría ciudadana, Ley 850 de 2003	67
2.2.7. Acciones Populares y de Grupos, Ley 472 de 1998	68
2.2.8. Acción de Cumplimiento, Ley 393 de 1997.....	70
2.2.9. Derecho de Petición, Ley 1755 de 2015	71
2.2.10. Audiencias públicas, Ley 489 de 1998.....	74
2.2.11. Acción de tutela, Decreto 2591 de 1991	75
2.3. SÍNTESIS.....	77
CAPÍTULO 3. DIAGNÓSTICO DEL BARRIO SINDICAL.....	78
3.1. URBANIZACIÓN EN COLOMBIA	78
3.2. URBANIZACIÓN DE LA CIUDAD SANTIAGO DE CALI.....	81
3.2.1. Descripción del medio físico natural de la ciudad Santiago de Cali	83
3.3. CASO DE ESTUDIO: BARRIO SINDICAL	83
3.3.1. Localización	83
3.3.2. Límite barrial	85
3.3.3. Antecedentes históricos del barrio sindical	85
3.4. DIAGNÓSTICO MEDIO URBANO	86
3.4.1. EQUIPAMIENTO	86
3.4.1.1. Educación.....	86

3.4.1.2. Cultura	88
3.4.1.3. Salud	88
3.4.1.4. Asistencia social	90
3.4.1.5. Recreación.....	91
3.4.2. INFRAESTRUCTURA.....	93
3.4.2.1. Infraestructura hidráulica	93
3.4.2.2. Infraestructura eléctrica	93
3.4.2.3. Infraestructura sanitaria	95
3.4.3. VIALIDADES.....	98
3.4.3.1. Tipo de vialidad.....	98
3.4.3.2. Tipo de transporte.....	101
3.5. EVOLUCIÓN DEL ESPACIO URBANO DEL BARRIO SINDICAL ENTRE LOS AÑOS 1990 – 2020.....	102
3.6. DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO	111
3.6.1. Población total	111
3.6.2. Población de genero	111
3.6.3. Pirámide poblacional.....	113
3.6.4. Nivel escolar y asistencia educativa	113
3.6.5. Actividad económica	115
3.7. IMAGEN URBANA	116
3.7.1. Sendas y nodos	116
3.7.2. Espacios inseguros.....	117
3.7.3. Tipo de vivienda.....	118
3.8 SÍNTESIS.....	120
CAPÍTULO 4. EVALUACIÓN FODA, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	123
4.1. DIMENSIÓN DE ANÁLISIS: MATRIZ FODA	123
4.2. DIMENSIÓN DE ACTUACIÓN: ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.	129
CAPÍTULO 5. PROPUESTAS	136
PROPUESTA 1. BIBLIOTECA.....	136
Estrategia 1.1. Visibilizar la biblioteca del barrio	136
PROPUESTA 2. PARQUE DEL BARRIO	137
Estrategia 2.2. Rehabilitación del parque del barrio Sindical	137
PROPUESTA 3. CANAL DE AGUAS LLUVIAS	139

Estrategia 3.1. Rehabilitación de canal de aguas lluvias: entubamiento para implementación de área verde.....	139
PROPUESTA 4. ALUMBRADO PÚBLICO.....	141
Estrategia 4.1. Mejoramiento de alumbrado público con implementación de sistema fotovoltaico.	141
PROPUESTA 5. VIALIDADES.....	143
Estrategia 5.1. Rehabilitación de vialidades en estado de deterioro.....	143
Estrategia 5.2. Mejoramiento de la ciclovía	143
Estrategia 5.3. Implementación o rehabilitación de señalamiento vial vertical y/o horizontal	145
PROPUESTA 6. ESPACIOS INSEGUROS	147
Estrategia 6.1. Mejoramiento del entorno del puente peatonal ubicado en la carrera 28d con calle 70	147
Estrategia 6.2. Mejoramiento del espacio vial donde se ubica el semáforo de la carrera 28b con calle 70	147
PROPUESTA 7. PROCESO DE AUTOGESTIÓN	150
Estrategia 7.1. Fortalecimiento de los procesos de autogestión, enfocado principalmente en las cualidades del líder social	150
CONCLUSIONES	153
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	155
ANEXOS.....	159

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Crecimiento histórico de Cali. Períodos 1985 – 1990 – 2000 – 2010 – 2020	82
Mapa 2. Localización del barrio Sindical	84
Mapa 3. Delimitación del barrio Sindical	85
Mapa 4. Jardín infantil y Primaria	87
Mapa 5. Biblioteca	89
Mapa 6. Centro de salud	89
Mapa 7. Guardería	90
Mapa 8. Parque de barrio	92
Mapa 9. Cobertura de Agua potable	94
Mapa 10. Cobertura de energía eléctrica	94
Mapa 11. Cobertura de alcantarillado sanitario	96
Mapa 12. Canal de aguas lluvias	96
Mapa 13. Plantas de Tratamiento en la ciudad de Cali	97
Mapa 14. Vialidades de la ciudad Santiago de Cali	99
Mapa 15. Vialidades del barrio Sindical	100
Mapa 16. Transporte público de Cali, MIO	102
Mapa 17. Actividad económica del barrio Sindical	116
Mapa 18. Bordes y nodos en el barrio Sindical	117
Mapa 19. Espacios inseguros en el barrio Sindical	118
Mapa 20. Plano Síntesis	122

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Equipamientos básicos a nivel barrial	45
Tabla 2. Proyectos autogestivos logrados por la comunidad indígena Ayuujk (Mixes) de Santa María Tlahuitoltepec Mixe, Oaxaca.....	51
Tabla 3. Población nacional y tasas de crecimiento en áreas urbanas y rurales. Período 1938 – 2005.....	79
Tabla 4. Número de población y número de viviendas en los años 1994 y 2018..	86
Tabla 5. Distribución del área del polígono de estudio.....	92
Tabla 6. Alcances obtenidos a través de procesos de autogestión en el barrio Sindical.....	104
Tabla 7. Población total de cada barrio perteneciente a la comuna 12.....	112
Tabla 8. Pirámide poblacional del barrio Sindical.....	114
Tabla 9. Asistencia educativa.....	115
Tabla 10. Nivel escolar.....	115
Tabla 11. Matriz FODA.....	123
Tabla 12. Flora que se puede implementar en el barrio Sindical.....	139

ÍNDICE DE IMAGENES

Imagen 1. Institución Educativa Juan XXIII	87
Imagen 2. Guardería	91
Imagen 3. Parque del barrio Sindical	93
Imagen 4. Drenaje pluvial que atraviesa el barrio Sindical en la Carrera 28d	97
Imagen 5. Vialidad local entre la carrera 28D y calle 44, barrio Sindical.....	100
Imagen 6. Viviendas en el barrio Sindical, Carrera 28b	119
Imagen 7. Viviendas en el barrio Sindical, Carrera 28c.....	119
Imagen 8. Contaminación visual e invasión del espacio público, esquina de la calle Carrera 28b	120
Imagen 9. Propuesta para la biblioteca del barrio	137
Imagen 10. Propuesta de rehabilitación del parque del barrio Sindical.....	140
Imagen 11. Entubamiento del canal de aguas lluvias y aprovechamiento del espacio para área verde	142
Imagen 12. Alumbrado público con implementación de sistema fotovoltaico.....	144
Imagen 13. Vialidad local del barrio Sindical.....	146
Imagen 14. Iluminación del puente peatonal con sistema fotovoltaico.....	148
Imagen 15. Iluminación en la zona del semáforo con sistema fotovoltaico y señalamiento horizontal	149

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Espectro de participación pública (IAP2).....	34
Figura 2. Rasgos de los líderes efectivos.....	37
Figura 3. Síntesis del marco teórico conceptual – Planeación estratégica urbana	55
Figura 4. Organigrama estructural.....	152

INTRODUCCIÓN

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En Cali el proceso de industrialización y las olas migratorias, fomentadas por el desarrollo económico a mitad del siglo XX, son dos fuerzas que conllevaron a la urbanización de la ciudad (Velasco, 2013), en tanto que dicha urbanización, que en su momento fue de manera explosiva, dio como resultado una ciudad con un proceso de planificación territorial desorganizada. A partir de esta situación los barrios, tanto formales como informales, que se han ido formando desde los inicios han tenido que luchar por sus derechos y mejoramiento de la calidad de vida, sobre todo en los sectores de clase media-baja y baja, que se caracterizan por tener altos niveles de pobreza. Uno de los barrios que desde su origen los habitantes han tenido que luchar por mejorar su calidad de vida, es el barrio Sindical, que se ubica al oriente de la ciudad de Cali en la comuna 12, contando con una población total según el DANE¹ de 4,590 habitantes y con una estratificación^{2 3} que es considerado para esta zona como clase media-baja. El barrio Sindical colinda al norte con el barrio Nueva Floresta (estrato 3), al sur con el barrio Doce de Octubre (estrato 2), al occidente con el barrio Eduardo Santos (estrato 2) y al oriente con el barrio El Pondaje (estrato 1).

El barrio se creó en el año 1963, producto de una lucha insistente del sindicato de las Empresas Municipales de Cali (EMCALI)² por la obtención de predios que fueran asequibles para los pensionados de la empresa y poderles dar solución de vivienda digna, teniendo en cuenta que muchos de los trabajadores ya pensionados o a punto de obtener pensión vivían en viviendas de alquiler. El 22 de abril de 1963, por asamblea general del sindicato, ordenaron adjudicar a los trabajadores del municipio los lotes y vender una parte del terreno a la cooperativa de EMCALI, del terreno comprendido entre la calle 50 a la 70 entre

¹ El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia.

² Las Empresas Municipales de Cali (EMCALI), es una empresa prestadora de servicios públicos que empezó labores en 1931 siendo propiedad del municipio de Santiago de Cali.

la carrera 28B y 28C en Santiago de Cali⁴. Es así como el sindicato de EMCALI se convierte en el propietario del terreno y nace el nombre del barrio Sindical.

Estos lotes que fueron entregados contaban con servicio de energía eléctrica y alcantarillado, sin embargo, con el tiempo otras áreas de este barrio comenzaron a hacer invadidas por los mismos individuos del sindicato y a pesar, que el municipio cedió legalmente el terreno para ser ocupado por viviendas, no contaba con toda la infraestructura y equipamiento necesaria para una calidad de vida digna. Por lo tanto, a comienzos de los años 90 la comunidad del barrio Sindical inicia procesos de autogestión, en búsqueda de soluciones por parte de los entes gubernamentales de la ciudad, a diferentes problemáticas con las que contaba el barrio y no les permitía gozar de una vida digna tal como lo dicta la Constitución Política de Colombia³.

Ahora bien, la comunidad logro grandes alcances del mejoramiento urbano a nivel barrial gracias a su autoorganización y gestión a través de comités de participación ciudadana, comités que han permitido que los habitantes hagan uso de la democracia a través de mecanismos de participación que la comunidad han puesto en marcha, tales como: tutelas, acción popular, derechos de petición, movilizaciones y vías de hecho.

Sin embargo, a pesar de que el panorama ha sido positivo con los procesos de autogestión y los logros alcanzados en el barrio, se sigue evidenciando una ausencia de Estado en el Sindical, donde las entidades gubernamentales del municipio siguen incumpliendo con algunos de los servicios básicos de equipamiento e infraestructura en el barrio, lo que ha impedido a través del tiempo que los habitantes del Sindical gocen de una calidad de vida digna. Esta problemática se debe principalmente a la poca atención que las instituciones públicas de la ciudad les prestan a los barrios populares, por tanto, han terminado

³ La Corte Constitucional, mediante la Sentencia T-881/02, ha determinado que el Derecho a la vida digna y dignidad humana en Colombia debe regirse por lo siguiente: La dignidad humana entendida como autonomía o como posibilidad de diseñar un plan vital y de determinarse según sus características (vivir como quiera). La dignidad humana entendida como ciertas condiciones materiales concretas de existencia (vivir bien). Y La dignidad humana entendida como intangibilidad de los bienes no patrimoniales, integridad física e integridad moral (vivir sin humillaciones).

siendo barrios segregados y con alto deterioro urbano, aparentemente ajenos al orden del Estado y de la economía moderna (Serje, 2011).

Por lo tanto, se hace necesario la realización de un diagnóstico urbano en el barrio Sindical, que permitirá evaluar los alcances obtenidos por los habitantes a través de autogestión e identificar a su vez las diferentes problemáticas actuales con las que conviven los habitantes. De este modo, se verificarán los equipamientos básicos a nivel barrial para identificar si existe un déficit o superávit en equipamientos como: jardín de niños y escuelas primarias en el equipamiento de educación; biblioteca en equipamiento de cultura; centro de salud en el equipamiento de salud; guardería en el equipamiento de asistencia social y parque de barrio en el equipamiento de recreación. Por el tema de infraestructura es necesario realizar un diagnóstico en infraestructura eléctrica para verificar la condición de los postes de luz pública y de la energía eléctrica domiciliaria. En cuanto a infraestructura sanitaria se verificará si todas las viviendas tienen acceso a agua potable y sistema de alcantarillado; así mismo identificar la infraestructura sanitaria pluvial. Por último, es necesario verificar las condiciones en las que se encuentra las vialidades locales del barrio.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cuáles fueron los alcances urbanos obtenidos por los habitantes del barrio Sindical, que incidieron en el mejoramiento barrial a través de procesos de autogestión entre los años 1990 – 2020?

HIPÓTESIS

La falta de intervención gubernamental en el barrio Sindical, en temas urbanos, ha conllevado a que los habitantes en los últimos 30 años hayan realizado procesos de autogestión comunitaria para luchar y obtener un mejoramiento urbano barrial en temas relacionados a infraestructura, equipamientos y vialidades, y aunque han alcanzado un mejoramiento del barrio no han sido los suficientes para gozar de una buena calidad de vida. La evaluación en el espacio urbano del barrio Sindical va a permitir generar propuestas urbanas, que le permitan a la comunidad la continuación de los procesos de autogestión para solventar las problemáticas actuales.

OBJETIVOS

GENERAL

Evaluar los alcances que obtuvieron los habitantes del barrio Sindical en aspectos urbanos a través de procesos de autogestión y que incidieron en el mejoramiento barrial, entre los años 1990 – 2020.

PARTICULARES

1. Identificar y revisar el marco teórico explicativo del proceso de autogestión comunitario, de la participación ciudadana y el mejoramiento urbano barrial.
2. Identificar el marco normativo que ha influido en los procesos autogestivos en el barrio Sindical entre los años 1990 – 2020.
3. Analizar la situación actual de los componentes urbanos, socioeconómicos y de imagen urbana en el barrio Sindical.
4. Evaluar por medio del FODA los indicadores que caracterizan la situación actual del espacio urbano del barrio sindical para determinar las estrategias de mejoramiento.
5. Proponer estrategias urbanas específicas alcanzables con procesos de autogestión, de acuerdo con la evaluación FODA y que permitan el mejoramiento urbano barrial.

JUSTIFICACIÓN

En una sociedad el ciudadano no puede ser un simple espectador de la planificación de su territorio, por el contrario, debe ser un actor fundamental para los diferentes procesos y tomas de decisiones que le afectan de manera directa (Arenilla, García, y Llorente, 2007). Por tanto, los habitantes son los actores idóneos para diagnosticar las diferentes problemáticas y carencias que su territorio pueda presentar y que les impida gozar de una calidad de vida digna, así que están en la entera disposición de exigir ante las autoridades competentes las posibles soluciones que crean necesarias.

Uno de los obstáculos que presentan las diferentes comunidades colombianas es la poca intervención de los entes gubernamentales en cuestiones urbanísticas sobre todo en barrios de estratificación social baja y aún más en los asentamientos

informales. Carencias como poca o nula intervención en temas de infraestructura, equipamientos y vivienda son las que han tenido que vivir por décadas diferentes asentamientos, impidiendo así una calidad de vida digna. Es a partir de esta situación que toma relevancia los diferentes mecanismos de lucha en las que las comunidades se han visto obligadas a tomar acción propia, para exigir sus derechos como ciudadanos.

Uno de los modelos alternos a los que las comunidades han tenido que recurrir es a la autogestión comunitaria que, aunque en Colombia es relativamente nueva, en Latinoamérica ha tenido éxito en diferentes campos. Esta autogestión es un concepto alternativo de trabajo comunitario que busca la autoorganización de los habitantes y que a través de una metodología permite la inclusión y participación de actores sociales que luchan por los diferentes intereses de la comunidad contra el sistema prevaleciente (González, 1991).

En casos como Buenos Aires - Argentina, El Movimiento de Ocupantes e Inquilinos lograron a través de la autogestión obtener un programa de construcción de vivienda con otorgamiento de subsidios o crédito de garantía hipotecaria a destinatarios individuales o incorporados en organizaciones colectivas verificables. Con este proceso se ha logrado la construcción de más de 100 viviendas para familias más necesitadas y aunque han tenido muchas dificultades durante el proceso, se han podido superar gracias a la unión y la lucha de la organización (Zapata, 2013).

Ahora bien, en México se visibilizó un proceso de autogestión en la colonia Tepenepantla Chimalhuacán - Estado de México, quienes sus habitantes lograron crear un espacio habitable digno a través de una organización social que gestiona servicios públicos municipales lo que ha mejorado la calidad de vida (Herrera, 2014), demostrando así la importancia de visibilizar estas formas de autoorganizarse de las comunidades.

En Cuba se abordó un tema de autogestión comunitaria en el sector campesino de la circunscripción 16 del municipio Guane, como forma de compensación, diversificación y aportación de emergencias creativas desde el nivel micro, para el

logro del desempeño autogestivo a partir de la formación de nuevos patrones de interacción, basados en la descentralización, flexibilidad de participación e integración de los campesinos para conducir de forma articulada las actividades agrícolas y contribuir a la transformación social de la comunidad (Reyes, 2013).

Para el caso colombiano se encontró un proceso de autogestión comunitaria para el acceso al servicio público domiciliario de acueducto en el barrio Punta del Este en Buenaventura - Valle, siendo este municipio uno de los más afectados por el abastecimiento del agua y por tanto la prestación del servicio de acueducto es alarmante (Ramírez; Olaya, 2014). Estos ejemplos de autogestión como alternativa para la lucha de las comunidades dejan al descubierto la importancia que en los últimos años ha tomado, para que los habitantes puedan protestar contra las injusticias, demandar derechos sociales, económicos o políticos y resolver de manera conjunta problemáticas que aquejan a su comunidad.

Es por ello por lo que el interés de esta investigación se basa en evaluar los alcances que han obtenido los habitantes del barrio Sindical, en relación con equipamientos de jardín infantil, primaria, biblioteca, centro de salud, asistencia social y recreación, así mismo en relación con infraestructura hidráulica, sanitaria y eléctrica; y por último en relación con las vialidades locales. Identificar estos logros permitirá por un lado visibilizar a la autogestión como una alternativa y herramienta eficaz para los asentamientos vulnerables, y por otro lado permitirá identificar las problemáticas y déficits que aún tienen los habitantes del Sindical en materia de lo mencionado, con el fin de poder proponer estrategias urbanas y sociales que permitan un mejoramiento urbano barrial en su totalidad.

METODOLOGÍA

Considerando los objetivos y la hipótesis, esta investigación está en función del tipo de investigación descriptiva que servirá “para analizar cómo se manifiesta un fenómeno y sus componentes, permitiendo detallar el fenómeno estudiado básicamente a través de la medición de uno o más de sus atributos” (Hidalgo, 2005). Este tipo de investigación permite delimitar los hechos que conforman el problema de investigación y esta delimitación permite a su vez trabajar la investigación desde

un enfoque deductivo, ya que se trabaja desde “principios generales a hechos particulares. Lo anterior se traduce esencialmente en el análisis de los principios generales de un tema específico: una vez comprobado y verificado que determinado principio es válido, se procede a aplicarlo a contextos particulares” (Bernal, 2006).

Por lo tanto, el tema específico de esta investigación se centra en evaluar el mejoramiento urbano del barrio Sindical obtenido por procesos de autogestión y esta evaluación se realizará a través de un diagnóstico de los componentes urbanos, socioeconómicos y de imagen urbano, cuyo análisis de estas variables serán a través de una matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), donde se obtendrán datos que permitirán desarrollar estrategias y líneas de acción.

Para la realización de este proceso se requiere de una metodología de investigación mixta, cuyo método “representa un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2008). Por lo tanto, se utilizaron evidencias de datos numéricos, verbales, textuales, visuales y cartográficos, para poder entender el fenómeno de estudio de esta investigación.

Ahora bien, los instrumentos de investigación que se utilizaron para el método cualitativo son la revisión bibliográfica para obtener el capítulo 1 que se refiere al marco teórico y el capítulo 2 que se refiere a marco legal. Por otro lado, se realizó una entrevista semiestructura a un líder social del barrio, de quien se obtuvo la información de los alcances obtenidos a través de procesos de autogestión entre los años 1990 – 2020. Estos datos hacen parte del capítulo 3 que se refiere al diagnóstico.

Por otra parte, y teniendo en cuenta que la población del barrio es alta, se trabajó con una muestra significativa de habitantes para aplicar encuestas. Dicho esto, la

muestra es seleccionada bajo unos criterios matemáticos que incluye el tamaño de la población del área de estudio, un intervalo de confianza o margen de error del 8%, un nivel de confianza del 95% y una desviación estándar del 0,5. En cuanto al tamaño de la muestra fue tomado de la suma de la población total entre los 25 y 64 años, que es considerada una población joven adulta y adulta, capaz de responder de manera consciente y desde la experiencia las encuestas formuladas. Ahora bien, aplicando la fórmula matemática al tamaño de la muestra, dio como resultado 140 encuestas, las cuales fueron aplicadas de manera exitosa y donde se obtuvieron los datos correspondientes a la identificación de cobertura y estado de equipamientos (primaria, secundaria, biblioteca, guardería, centro de salud y parque del barrio) y de infraestructura (eléctrica, hidráulica y sanitaria) y la percepción de sendas, nodos y espacios inseguros en el barrio. Todos los datos obtenidos fueron utilizados en el capítulo 3 referido a diagnóstico.

En cuanto a los instrumentos de investigación que se utilizaron para el método cuantitativo fueron: la observación directa, que permitió registrar en una bitácora el estado de la infraestructura sanitaria pluvial, de las vialidades locales y los tipos de vivienda del polígono de estudio; y la revisión y obtención de datos numéricos de la plataforma del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE) y de la Alcaldía de Santiago de Cali, para obtener toda la información socioeconómica del barrio. Estos datos fueron registrados en el capítulo 3 referido a diagnóstico.

LIMITACIONES DEL ESTUDIO

Uno de los limitantes que se presentan en el proceso de la investigación se identifica en la recopilación de información tanto histórica como diagnóstica del barrio, situación que refleja la falta de microdatos a nivel barrial en la ciudad de Cali. Los datos más detallados encontrados en los censos de Colombia son a nivel comuna, sin embargo, sería información muy general teniendo en cuenta que cada comuna cuenta con entre 18 y 22 barrios. Por lo tanto, se hace necesario crear en Colombia una unidad administrativa para análisis geoestadísticos con menor detalle, que permitan recopilar información más precisa para mejores proyecciones

poblacionales, mejores análisis estratégicos y para consolidar futuras investigaciones.

DEFINICIÓN DE TERMINOS

Autogestión comunitaria: Son todas las opciones de auto organización social y comunitaria donde la comunidad misma, ya sea sindical, cooperativa, campesina, de mujeres, jubilados, marginados y de cualquier otro sector social oprimido en nuestra sociedad, tome en sus propias manos la tarea de resolver sus necesidades (Brivio, 2001).

Participación ciudadana: Es un componente esencial de la democracia, como forma de organización social y de gobierno. En las ciudades existen diferentes formas de participación: social, comunitaria, ciudadana, política. Todas son necesarias para hacer de los individuos que la habitan ciudadanos con derechos y obligaciones sociales, políticos, urbanos (Ziccardi, 1998).

Infraestructura: La infraestructura es todo sistema, estructura física, red u organización que son necesarias para dar un soporte funcional y eficiente en una entidad territorial para el buen funcionamiento de una sociedad y su economía. Esta puede pertenecer tanto al sector público como al privado (Cerón, 2018).

Equipamiento: El equipamiento es el conjunto de edificios y espacios, predominantemente de uso público. En donde se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo. Estas proporcionan a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas (Diccionario de la Real Academia Española).

Vialidad: Una vialidad propicia acceso e interrelación entre todos los puntos de una zona, mediante un sistema de circulación organizado, de acuerdo con los requerimientos de los usuarios en términos de sus modalidades principales de transporte (Bazant, 2013).

Espacio urbano: El espacio urbano de uso público o espacio abierto urbano, siguiendo la acepción anglosajona del término, puede ser definido como aquel espacio de propiedad pública o privada, que es de libre, aunque no necesariamente

gratuito acceso de la población de una ciudad, comuna o vecindario, para que ésta pueda desarrollar actividades sociales, culturales, educacionales, de contemplación y recreación (León B.; Sergio F.,1998).

Calidad de vida: Según la OMS, la calidad de vida es: "la percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus objetivos, sus expectativas, sus normas, sus inquietudes. Se trata de un concepto muy amplio que está influido de un modo complejo por la salud física del sujeto, su estado psicológico, su nivel de independencia, sus relaciones sociales, así como su relación con los elementos esenciales de su entorno".

Características de la calidad de vida:

- Concepto subjetivo: Cada ser humano tiene su concepto propio sobre la vida y sobre la calidad de vida, la felicidad.
- Concepto universal: Las dimensiones de la calidad de vida son valores comunes en las diversas culturas.
- Concepto holístico: La calidad de vida incluye todos los aspectos de la vida, repartidos en las tres dimensiones de la calidad de vida, según explica el modelo biopsicosocial. El ser humano es un todo.
- Concepto dinámico: Dentro de cada persona, la calidad de vida cambia en periodos cortos de tiempo: unas veces somos más felices y otras menos.
- Interdependencia: Los aspectos o dimensiones de la vida están interrelacionados, de tal manera que cuando una persona se encuentra mal físicamente o está enferma, le repercute en los aspectos afectivos o psicológicos y sociales.

Democracia: a democracia consiste únicamente en un método de formación de las decisiones colectivas: precisamente, en el conjunto de las reglas que atribuyen al pueblo, y por lo tanto a la mayoría de sus miembros, el poder –directo o a través de representantes de asumir decisiones (Ferrajoli, 2003).

Asentamiento informal: Los asentamientos informales es un grupo de más de 10 viviendas en terrenos públicos o privados, construidos sin permiso del dueño, sin

ninguna formalidad legal y sin cumplir con las leyes de planificación urbana (ONU, 2017).

Vulnerabilidad: Se refiere a las características de una persona o grupo y su situación, que influyen en su capacidad de anticipar, lidiar, resistir y recuperarse del impacto de una amenaza (Wisner *et al.*, 2004:11)

CAPÍTULO 1

LA AUTOGESTIÓN COMUNITARIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL MEJORAMIENTO URBANO BARRIAL, PRINCIPALES ACERCAMIENTOS TEÓRICOS

El siguiente capítulo se enfoca en el marco teórico en el cual se fundamenta esta investigación, teniendo en cuenta que la autogestión se ha convertido en una herramienta de alternativa para grupos de personas que luchan por sus derechos en diferentes campos, que para este caso son procesos de autogestión para el mejoramiento urbano barrial. Se tomaron varias definiciones del concepto de autogestión, demostrando como a través del tiempo ha evolucionado su quehacer hasta llegar a convertirse en una herramienta para las comunidades cuando se sienten vulnerados de sus derechos. Esta herramienta ha permitido a su vez que los habitantes participes de procesos de autogestión, fortalezcan la participación ciudadana y hagan uso de los instrumentos con los que jurídicamente se cuentan en Colombia, con el fin único de cubrir sus necesidades solicitándoles directamente a las entidades gubernamentales pertinente. Es por ello, que se involucra en este marco teórico el concepto de participación ciudadana con sus características fundamentales.

Ahora bien, el objetivo principal de esta investigación es describir y analizar los logros que alcanzaron los habitantes, a través de la autogestión comunitaria, en el mejoramiento urbano barrial. En este sentido, se deja en claro en el capítulo la referencia al mejoramiento urbano barrial, es decir lo temas principales de este mejoramiento que esta investigación aborda.

1.1. HISTORIA DE LA AUTOGESTIÓN

En el transcurso de la historia la autogestión ha estado inmersa en diferentes procesos. Si se da una mirada a la época antigua, el pueblo chino solucionó sus conflictos sociales o personales sin intervención de autoridad alguna, o bien la cultura taoísta, propiciadora de cierta armonía natural y sobriedad, rechazaba el poder, los cargos públicos y la legitimidad de un hombre para juzgar a otro (Vidal, 2014).

Por otro lado, en la Edad Media algunos movimientos religiosos involucraron de cierta manera procesos de autogestión, principios antiautoritarios y procesos de igualdad de clases. Un ejemplo de ello es el movimiento religioso anabaptista, que revolucionó la religión involucrando el concepto de iglesia libre, de libertad de conciencia religiosa personal. A pesar de la resistencia de la época, este concepto logró salir victorioso porque en los siglos siguientes la religión ya no sería indispensable como fuerza impulsora de la sociedad, salvo en algunos movimientos extremadamente retrógradas (Carrillo, 2008). Para la época del Renacimiento, la autogestión comienza a tomar mejores bases para su consolidación, debido a que se potencializa la creatividad humana y hay una mayor concienciación de la libertad, fruto de las ideas del humanismo.

El término Autogestión fue introducido originalmente en Francia a finales de los años setenta para designar la experiencia Yugoslava que fue instaurada a partir del año 1950, y que se basó en primera instancia en la organización de los consejos obreros en las empresas económicas. Ahora bien, por autogestión en Yugoslavia, según Hudson (2010) se entiende:

“No solamente la gestión democrática y propiedad social en cada unidad productiva, sino: un programa político; económico, social y cultural, cuyo principio básico es la descentralización del proceso de toma decisiones. Se plantea que sin autogestión el socialismo es imposible. Que la realización del socialismo depende de la realización y eficacia de la autogestión”

Por tanto, existía una búsqueda de un auténtico socialismo donde la democracia directiva jugaba un papel fundamental porque permitiría que todos los problemas se resolvieran a nivel más local. Sin embargo, este socialismo autogestionario de Yugoslavia sufrió diversas transformaciones en todos los niveles hasta su disolución.

En el año 1968 el concepto es abordado también por los revolucionarios del Mayo francés⁴ y por diversos teóricos de ese país, para explicar la experiencia yugoslava de descentralización sobre la gestión de los sistemas de organización y la propiedad social llevada a cabo entre la década de los 50's y 70's (Coronel, 2015). Este proceso revolucionario trajo consigo grandes logros para los habitantes de París y logra posicionar al proceso autogestión como una alternativa para la transformación social y como respuesta a la consolidación del modelo neoliberal que comienza a tomar fuerza en los años 90.

1.2. CONCEPTO DE AUTOGESTIÓN COMUNITARIA

El término autogestión “proviene de la traducción del término servio-croata samoupravlje, que se compone de samo, que equivale al prefijo griego auto (por sí mismo) y upravlje, que se traduce como gestión. Del serviocroata, lengua principal de Yugoslavia, pasó al francés y con la misma grafía (más el acento ortográfico en la última vocal) al español” (Iturraspe, 1986). Desde su aparición, el concepto ha sido definido por muchos autores desde distintos campos en los que se ha visto involucrado.

Francis Iturraspe (1986) define a la autogestión como:

“El movimiento social, económico y político que tiene como método y objetivo que la empresa, la economía y la sociedad en general estén dirigidas por quienes producen y distribuyen los bienes y servicios generados socialmente. La autogestión propugna la gestión directa y democrática de los trabajadores, en las funciones empresariales de planificación, dirección y ejecución”.

Por su parte, Bourdet y Guillerm (citado en Arvon, 1980) analizan la autogestión desde un panorama más político, definiendo el concepto como “una transformación radical, no sólo económica sino también política, en el sentido en que destruye la noción común de política (como gestión reservada a una casta de políticos) para

⁴ Mayo francés se consolida como una serie de manifestaciones iniciada por grupos de estudiantes parisinos contrarios a la sociedad de consumo, al capitalismo, el imperialismo y el autoritarismo reinante. Tras luego de un mes de protestas y huelgas logran acuerdos como aumento salarial, reducción de jornada de trabajo, aumento de días de vacaciones, entre otras conquistas.

crear otro sentido de esta palabra: a saber, la toma en sus manos, sin intermediarios y a todos los niveles, de todos ‘sus asuntos’ por todos los hombres”.

Denis Rougemont (citado en Arvon, 1898), define a autogestión como “la gestión por parte de las comunidades de base —municipalidades y empresas, luego regiones— de las tareas de naturaleza estatal que a su nivel le son propias. Pero es también el ejercicio permanente de los poderes de decisión política y de control de aquellos que los ejecutan”.

Para Montero (2008), “la autogestión es un nuevo concepto alternativo de trabajo comunitario, donde la particular metodología permite la inclusión y participación de actores sociales, generadores de articulación a partir del encuentro, coordinación, metas y avances junto a sus pares, dejando atrás la idea que un grupo y/o institución debe tener un director o jerarquización para que pueda funcionar”.

Estas definiciones del término de autogestión se han involucrado en diferentes experiencias a través de la historia: agrupaciones de desempleados, empresas recuperadas por sus obreros, movimientos territoriales, indígenas, campesinos, ambientales, cooperativas de productores de la economía social, comunidades en condición de pobreza, etc. (Hudson, 2010), sin embargo, todas coinciden en un mismo punto: la autogestión implica el trabajo directo por parte de un conjunto de personas, que se han visto vulnerados en sus derechos en la medida que el modelo capitalista le ha ido dando forma a las ciudades neoliberales que hoy vivimos, y que en su proceso se han ido creando visibles desigualdades a nivel político, social, económico y urbano.

Por lo tanto, la autogestión comunitaria termina siendo una gestión de la comunidad en general, que ocurre como consecuencia de poder luchar para transformar realidades que se han ido creando en su entorno inmediato y que han afectado su calidad de vida. Desde esta perspectiva y para fines de esta investigación se toma como base la definición de Brivio (2001) quien expone que la autogestión comunitaria se refiere a:

“...todas las opciones de auto organización social y comunitaria donde la comunidad misma, ya sea sindical, cooperativa, campesina, de mujeres, jubilados, marginados y de cualquier otro sector social oprimido en nuestra sociedad, tome en sus propias manos la tarea de resolver sus necesidades”.

De esta manera, la autogestión se convierte en un proceso alternativo de trabajo comunitario, cuya metodología permite la inclusión y participación de diferentes actores, que pueden ser líderes sociales o no, pero cuya finalidad de intereses sea la misma. Una de las características más relevantes de los procesos de autogestión en la mayoría de los grupos comunitarios, sobre todo los del sector popular, es que no se trabaja con apoyo de instituciones gubernamentales, sino más bien se trabaja desde la construcción de pequeños espacios de resistencia, conformados por mujeres y hombres comunes y corrientes, dispuestos a conseguir lo que el Estado u otras entidades del sector privado los ha vulnerado y negado, por tanto, el discurso busca y desea una “Revolución Social” (Montero, 2008).

1.3. PRINCIPIOS DE LA AUTOGESTIÓN COMUNITARIA

Para Brivio (2001) la autogestión tiene una serie de principios básicos que encierran el funcionamiento de una sociedad que inicia un proceso de autogestión, siendo estos principios los siguientes:

- **Democracia directa:** Debe haber un liderazgo democrático, sin delegar en intermediarios la responsabilidad de decidir sobre sus asuntos. La esencia de la autogestión es la democracia radical: gobierno del pueblo que se autoorganiza y autogobierna (González, 1991).
- **Acción directa:** Son los habitantes de la comunidad quienes deciden cómo gestionan sus intereses y bajo qué mecanismos o instrumentos, de igual manera sin intermediarios.
- **Apoyo mutuo:** Todos los miembros de la comunidad deben participar, recibiendo un apoyo solidario de los demás. La autogestión tiene una naturaleza de inclusión, y no de exclusión (Rojas, 2016).
- **Extensión:** La autogestión puede ser asumida por todos y cada uno de los sectores diferenciados, de tal manera que se puede hablar de la autogestión

campesina, obrera, administrativa, etc. Además, que puede ser sectorial o territorial (González, 1991). Es necesario contemplar, según lo expresa Brivio (2001), los procesos de autogestión como proyectos a largos plazos donde se logre alcanzar las metas y necesidades de la comunidad.

- **Formación:** Aunque la comunidad sea quien lidere un proceso autogestivo de manera democrática y eligiendo como accionar, es necesario que haya una mezcla entre el saber popular y el saber técnico o académico, lo que permitirá manejar un mayor número de alternativas para que el fin último del proceso de autogestión sea exitoso.

Estos principios se convierten en una guía para las diferentes comunidades que decidan comenzar un proceso de autogestión, adaptándose a las circunstancias particulares de cada caso y teniendo en cuenta que los medios tienen que estar de acuerdo con los fines.

1.4. EL PROCESO DE AUTOGESTIÓN COMUNITARIA

Para Brivio (2001) “la autogestión es un proceso integral de fortalecimiento organizativo, secuencia en las acciones y una capacitación continua, que es robustecer las propias capacidades antes, durante y después de la entrega del bien adquirido, descubriendo las capacidades, destrezas, habilidades individuales, directivas y de grupo de la población”. Por tanto, la autogestión comunitaria permite ser trabajado de manera autónoma en coordinación con los intereses y necesidades de la población, acabando con cualquier dependencia hacía otras organizaciones de carácter gubernamental y conduce a su vez a que haya una amplitud de inclusión para poder crearse un espacio propio de representación y lucha hacía los intereses en común.

Esa representación de la comunidad que se refleja en el proceso de autogestión comunitaria no debe ser un episodio a corto plazo, por el contrario, la comunidad debe llevar un proceso continuo y duradero en el tiempo (mediano o corto plazo), donde se puedan lograr cambios permanentes y positivos. La autogestión comunitaria comienza, se desarrolla y culmina transformando la actitud, disposición de los miembros de la comunidad hacia sí mismos y hacia los demás (Brivio, 2001).

En este sentido de ideas, la autogestión debe ser un proceso organizado, planificado, sostenible y continuo, siempre con una meta definida y alcanzable. Para lograr las metas trazadas por la comunidad se hace importante el término de planificación, donde se puedan definir acciones en determinados tiempos y se pueda así poner en prácticas actividades con la población involucrada. Para Brivio (2001), el sistema de planificación “es un instrumento ajustable y flexible oponiéndose a las actitudes sociales nefastas, como el fatalismo, la resignación y la improvisación. La planificación alternativa ha demostrado ser una eficaz herramienta educativa, comunicativa, organizativa que puede transformarse en un instrumento técnico – político en poder de las comunidades”.

Herramienta educativa: El proceso de autogestión comunitaria permite que los habitantes se puedan enfrentar y solucionen problemas comunes, además que se requiere de conocimiento aplicado lo que conlleva a la necesidad a los habitantes aprendan sobre temas nuevos o refuercen en ellos, esto dependiendo de las metas a alcanzar con el proceso. Además, al integrar la acción con el aprendizaje, la reflexión y el intercambio de experiencias, todos los integrantes del proceso aprenden de todos (Brivio, 2001).

Herramienta comunicativa: Todo proceso de autogestión comunitaria requiere de un sistema de comunicación permanente, fluido y eficaz. Esta comunicación debe ser bajo una misma codificación, es decir que todos los habitantes pertenecientes a la comunidad autogestiva puedan expresar las diferentes ideas para lograr las metas y estas sean entendidas.

Herramienta organizativa: “Cuando la comunidad está organizada, es más difícil vencer al grupo, que vencer al individuo” (Brivio, 2001). Es la organización uno de los pilares del éxito de un proceso comunitario, si esta es deficiente la comunidad se sentirá insegura y probablemente fracase el proceso o demore más de lo esperado, por el contrario, si es una organización definida y eficiente las acciones estarán mejor encaminadas hacia las metas propuestas.

Es entonces la organización la división de las acciones, deberes y funciones dentro de la comunidad, lo que permitirá una buena comunicación. Para Brivio (2001) uno de los objetivos primarios de un proceso de autogestión comunitaria es poder fortalecer el tejido social de las comunidades y lograr que todas las organizaciones sean:

- Representativas, es decir que sus directivos se elijan por voto libre y secreto.
- Democráticas, es decir que su estructura funcione para garantizar la participación en igualdad de condiciones, desde la planificación, toma de decisiones, ejecución y posterior operación y mantenimiento de este proceso.
- Proporcionales, es decir que los directivos, según sus respectivos cargos representen un número correspondiente de personas o grupos y que mantengan la continuidad de lo alcanzado por los anteriores miembros de esa organización.

A pesar de que los procesos de autogestión comunitaria tienden a tener características propias que se pueden ser aplicables para cualquier comunidad, es necesario recalcar que no todas las comunidades pueden aplicarlo de manera lineal, en el entendido que de acuerdo con el estrato socioeconómico cada barrio tiene tanto diferentes necesidades como diferentes características de habitantes. En este sentido de ideas, un barrio de clase social alta puede tener líderes sociales mucho más cualificados y con más empoderamiento para iniciar procesos de autogestión, mientras que en un estrato social bajo puede prevalecer la ausencia de un líder social que se atreva a iniciar un proceso autogestivo.

1.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Una de las bases claras para que un proceso de autogestión sea exitoso, es la activa participación ciudadana de los diferentes habitantes que persiguen y luchan un fin concreto y definido, con el objetivo de una transformación social de sus realidades donde se puedan satisfacer las necesidades que impiden una buena calidad de vida. El concepto de participación tiene varios puntos de vista, esto dependerá de la disciplina desde donde se esté dando su concepto, por ejemplo, algunos autores definen a la participación desde el aspecto político y lo toman como

una forma de poder, “ya que esta es el conjunto de actos y actitudes dirigidas a influir de manera más o menos directa, más o menos legal sobre los detentadores de poder en el sistema político o en cada una de las instituciones políticas” (Balanta y Fernández, 2018) lo que permitirá a la ciudadanía, por medio de mecanismos de participación, hacer parte de las diferentes decisiones gubernamentales que se tomen en un territorio.

Por lo tanto, la participación se ha convertido en un tema significativo de la agenda pública y el debate político con el objetivo de garantizar la calidad y vida de los regímenes democráticos, esto por la necesidad de responder a las dificultades por las que ha estado atravesando la democracia y que se ha visto reflejado en la fragilidad de las instituciones y la crisis de legitimidad del sistema político, a la ausencia de un reconocimiento igualitario de la ciudadanía y la inexistencia de condiciones mínimas para ello (Rivas, 2016).

Ahora bien, Ziccardi (1998) brinda una definición más amplia del concepto de participación denominándolo como:

“Un componente esencial de la democracia, como forma de organización social y de gobierno. En las ciudades existen diferentes formas de participación: social, comunitaria, ciudadana, política. Todas son necesarias para hacer de los individuos que la habitan ciudadanos con derechos y obligaciones sociales, políticos, urbanos”.

De esta manera se visibiliza el derecho al ciudadano de participar en diferentes campos de la ciudad, no solo político, consolidando a la democracia como elemento clave para alcanzar una armonía en el territorio. Para ejercer este derecho la ciudadanía es partícipe de diferentes organizaciones, que pueden estar o no sujetas a instancias gubernamentales, y que buscan intereses particulares de su entorno urbano como deficiencias en servicios básicos (energía, agua potable, alcantarillado, empleo, etc.), “por ello, es en el ámbito local donde el ejercicio de la ciudadanía tiene mayores posibilidades de ser efectiva” (Ziccardi, 1998). Por tanto, estas organizaciones sociales dedican grandes esfuerzos y tiempo para solicitar a

las entidades gubernamentales pertinentes la solución a sus demandas y mejorar sus calidades de vida.

Para poder desarrollar un proceso de participación se hace necesario que existan canales de comunicación entre el gobierno y la sociedad que funcionen en las dos direcciones, lo que permitiría un trabajo más fluido y completo porque, por un lado, el gobierno a través de canales de participación informaría a la población sobre programas, acciones y metas planeadas en el territorio y, por otro lado, los canales de participación permite a los ciudadanos poder expresar intereses, expectativas y demandas ante toda situación donde se vulneren sus derechos o se vean en riesgo. Además, los canales de comunicación y participación les ofrecen a los ciudadanos una forma de control sobre las acciones ejercidas por el gobierno y sus resultados, por lo que es necesario que los espacios de participación sean claros, acotados y permanentes (Bolos, 2003).

Ahora bien, los diferentes canales de participación ciudadana son una herramienta esencial para las comunidades que deciden iniciar procesos de autogestión para la exigencia de sus derechos ante el gobierno. Es a través de estos que se pueden iniciar procesos legales para que la comunidad sea escuchada y tomada en cuenta sobre sus exigencias, lo que permitiría que el proceso de autogestión se encamine al éxito.

Con todo y lo anterior se hace necesario que la participación ciudadana sea fomentada tanto en las entidades gubernamentales como principalmente en la ciudadanía en general. En un estudio realizado por Martha Gloria Morales (2000) citado por Rivas (2016) se señala que entre los mecanismos implementados para fomentar la participación ciudadana destacan los siguientes:

- Promover el diálogo y la comunicación directa entre el gobierno y la ciudadanía, conocer problemas, necesidades, desarrollo de obras, etc., por medio de recorridos, jornadas de trabajo in situ, etcétera.
- Impulsar la participación organizada de la población —por lo general, los vecinos— mediante figuras como comités, consejos, etc., para atención y

gestión de los problemas, ejercicios de autodiagnóstico o involucrar a la población en la definición de planes y programas.

- Apoyar el mejoramiento barrial y la imagen urbana mediante ejercicios de cogestión para crear espacios públicos, áreas verdes, camellones, plazas públicas; responder por ellos, cuidarlos y mantenerlos, por medio de la contraloría social.
- Fomentar la participación en comités temáticos o promotores para el desarrollo de programas específicos dirigidos fundamentalmente a grupos vulnerables. Formación de brigadas ecológicas, de limpieza, de reforestación, etcétera.
- Instrumentar ejercicios de planeación o presupuesto participativos para la distribución equitativa de los recursos y para la transparencia y rendición de cuentas.
- Capacitar para la participación y el desarrollo de habilidades y capacidades en los ciudadanos que participan en el desarrollo y gestión comunitarios, en grupos de trabajo, de planeación y ejecución de programas. Todos estos mecanismos y procedimientos para asegurar la participación se pueden agrupar en las tres modalidades que Martha Schteingart y Emilio Duhau (2001) proponen:
- Modalidades que constituyen formas de participación en el ejercicio de solicitar los derechos ciudadanos básicos, propios de la dimensión representativa de la democracia. Por ejemplo, el ejercicio de los derechos de petición, queja y opinión respecto de solicitar ciertas prestaciones relacionadas con las atribuciones y funciones del gobierno local, o de dar a conocer o denunciar las anomalías en la prestación de los servicios a cargo del gobierno municipal; el acceso oportuno a la información sobre acciones desarrolladas por el gobierno municipal como parte de un ejercicio transparente de la función de gobierno.
- Modalidades que involucran la participación en la gestión municipal pero no, en principio, en el gobierno. Se refiere a la elección o el desempeño como representante local destinado a la gestión y a la organización de la

cooperación vecinal en acciones de beneficio colectivo o a la participación directa en estas acciones, como recaudación y aportación de recursos o trabajo. También se reconocen en esta modalidad el monitoreo y supervisión del ejercicio de gobierno, en especial de la obra pública.

- Modalidades que suponen la participación en el proceso de toma de decisiones y la conformación de órganos específicos. La participación en distintas formas de consulta pública y en la discusión y elaboración de los planes y programas de gobierno, así como en la definición de prioridades

Como se logra observar la modalidad de participación puede variar considerablemente, se puede participar desde un nivel micro como procesos de autogestión o nivel macro como participación en proyectos a nivel gubernamental. Ahora bien, dentro de estos mismos procesos se puede cumplir un rol diferente de participación que va desde la participación mediante recolección de información, participación mediante consulta hasta la participación activa y el empoderamiento (Dhal-Ostergaard, et al., 2003, p.10), éste último haciendo referencia al control y dominio que adquieren las comunidades o un solo individuo para tomas de decisiones que logren generar transformaciones sociales. Dentro de un proceso de autogestión se espera que exista una participación comunitaria activa, donde cada habitante llegue a tener un alto nivel de empoderamiento para que su participación sea continua y efectiva.

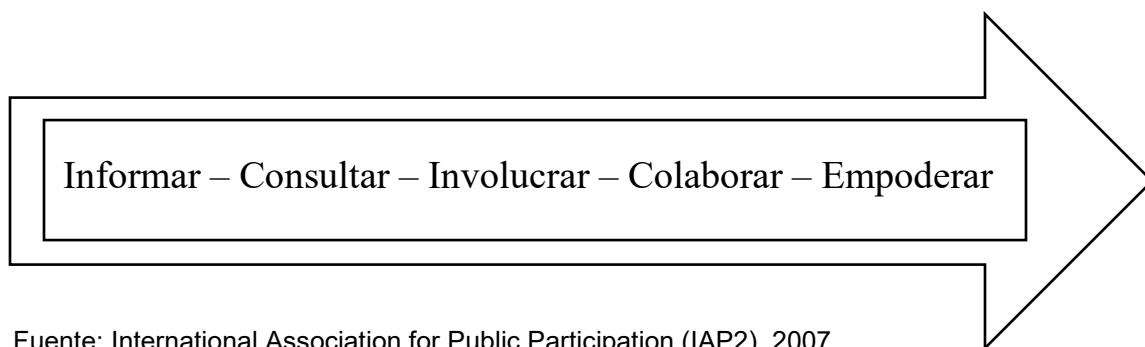
1.6. EMPODERAMIENTO EN LA PARTICIPACIÓN: LIDERAZGO

La Asociación Internacional para la Participación Pública⁵ (IAP2) maneja un espectro de participación de manera ascendente donde refleja al empoderamiento como el grado más avanzado de la participación (figura 1). En el espectro se muestran distintas formas de participar en donde se ve implicado a su vez, distintos grados de involucramiento y responsabilidad.

⁵ La Asociación Internacional para la Participación Pública (IAP2) es una asociación internacional con alrededor de 10,000 miembros pertenecientes a 27 países en la esfera pública y privada que instrumentan o participan en procesos públicos de toma de decisiones. Fue fundada en 1990 con sede en Estados Unidos (Colorado) y se dedica a mejorar la práctica de la participación pública a través de herramientas y metodologías prácticas y actividades que incluyen eventos, certificaciones, publicaciones, y asesoría en tecnologías de comunicación (IAP2, 2007).

Para Narayan (2002) el término empoderamiento está asociado a los términos fuerza personal, control, poder personal, elección propia, vida digna en concordancia con los propios valores de la persona, capacidad de luchar por los

Figura 1. Espectro de participación pública (IAP2)



Fuente: International Association for Public Participation (IAP2), 2007.

derechos propios, independencia, toma de decisiones propias, ser libre, despertar, y capacidad y en un sentido más amplio, empoderamiento es la expansión de la libertad de elección y acción. Por lo tanto, el empoderamiento le permite a un individuo o una comunidad tomar acción sobre situaciones que consideran que vulnera su integridad física y moral, su dignidad y su calidad de vida, incrementando así su autoridad y control sobre las decisiones que afectan la propia vida.

Groenewald y Smith (2002) dan un panorama sobre dos resultados de implicación del empoderamiento en la participación: el primero implica un empoderamiento social donde se manifiesta la participación como un sistema de transformación social y el segundo haciendo referencia a un sistema de mantenimiento donde la participación es débil y se refleja como un involucramiento. Para los dos autores, “a través del empoderamiento pueden tratarse las necesidades humanas, pues se adquieren habilidades para resolver problemas, las personas se movilizan para actuar colectivamente y con base en un interés común se crea el potencial para movilizar a la comunidad” (Salgado, 2010). Por lo tanto, el empoderamiento se convierte en la herramienta de gran importancia en un proceso autogestivo comunitario, siempre y cuando se vea reflejada la participación de sus habitantes en una participación auténtica, encaminada a la transformación social.

Ahora bien, es necesario dejar en claro que el empoderamiento dentro de un proceso de autogestión debe ser llevado principal e inicialmente por un líder de la comunidad, siendo la persona que reúna la mayoría de las características que debe tener un líder. Para Huerta y Rodríguez (2006) “es posible aprender fácil y rápidamente las técnicas, las habilidades y las formas de comunicarse propias de un líder. También es posible dominar las teorías, estrategias y tácticas del liderazgo que se enseñan en cursos y seminarios. Lo que no puede adquirirse fácilmente son los sentimientos, las intuiciones, las emociones, las sutilezas, los deseos, la empatía y la euforia que caracterizan a los líderes”.

Huerta y Rodríguez (2006) exponen que la formación de un líder depende de varios factores como:

- **Genética e infancia:** El liderazgo de una persona se ve favorecido si ésta ha nacido con capacidades mentales y físicas razonablemente buenas, y si en su infancia tuvo experiencias que la acercaron al liderazgo.
- **Educación:** El líder necesita un tipo de educación adecuada, no necesariamente formación. La formación pretende desarrollar técnicas y habilidades. La educación no lleva a las técnicas, sino a la información y al conocimiento, los cuales, en las manos adecuadas, conducirán al entendimiento e incluso a la sabiduría.
- **Experiencia:** Es necesario experimentar el liderazgo al inicio de nuestra carrera, buscar las oportunidades para intentar convertirse en líder, para arriesgar y aprender de los triunfos y de los fracasos. Este tipo de experiencias parecen esenciales para desarrollar una amplia gama de habilidades y perspectivas del liderazgo, porque ellas enseñan a las personas tanto las dificultades del liderazgo como su potencial para producir cambios.
- **Fracasos:** Son experiencias absolutamente necesarias para llegar a ser líder. Son la chispa que enciende las primeras lecciones del liderazgo y las funde en la conciencia. Los problemas, los trabajos difíciles, las circunstancias

fuera de control y nuestros propios errores constituyen el currículum básico del líder.

- Formación objetiva: Una pequeña formación puede ayudar a perfeccionar su estilo de liderazgo, pero recuerde que existen límites reales sobre lo que la formación puede hacer por usted. Esto no quiere decir que estas experiencias no ayuden a perfilar las habilidades comunicativas o interpersonales de un líder; significa que las personas no se convertirán en líderes sólo gracias a ellas.

Por otro lado, Huerta y Rodríguez (2006) argumentan que un líder debe tener ciertas características que lo lleven a no solo a tener un nivel alto de empoderamiento para que pueda orientar a su comunidad hacia el logro de metas a largo plazo, ofreciendo a las personas un alto nivel de confianza, así como también una fuerza dinámica que motive y coordine la organización. Entre las características de un líder están:

- Hacen las cosas correctas
- Se interesan por la eficacia
- Innovan
- Desarrollan
- Se centran en las personas – escuchan
- Tienen una visión a largo plazo
- Preguntan qué y por qué
- Se centran en el futuro – visión
- Desarrollan estrategias
- Buscan en cambio
- Aceptan riesgos
- Incitan a la gente a cambiar
- Incitan a los otros para que le sigan
- Funcionan al margen de normas, regulaciones, políticas y procedimientos
- Inspira entusiasmo
- Anima al compromiso
- Llena de sentido y significado las actividades diarias

Por lo tanto, un líder capaz de sobrellevar procesos de autogestión debe mantener e impulsar su comunidad, brindándoles la suficiente confianza como para que cada habitante participe logre también un alto nivel de empoderamiento para que las metas planificadas puedan se logren consolidar.

Ahora bien, Lussier, N. y Achua, C. (2000) plantean unos rasgos que deben poseer los líderes efectivos, rasgos que teóricamente tienen firme respaldo por investigadores y que por lo menos debería tener una persona que se sienta capacitada para liderar cierta comunidad (ver figura 2). La teoría de los rasgos lo que busca es identificar las características que puedan poseer los líderes efectivos, es un estudio que sigue en la actualidad vigente dado que el liderazgo se ha convertido en un círculo completo al revisar la creencia original de que los rasgos cumplen un rol en predecir las cualidades de liderazgo y en identificar a los líderes potenciales (Lussier, y Achua, 2000).

Figura 2. Rasgos de los lideres efectivos



Fuente: Lussier, N. y Achua, C. (2000). Liderazgo. Teoría, aplicación y desarrollo de habilidades. Cengage Learning Editores, México.

1.6.1. Tipos de liderazgo

El liderazgo es una práctica fluida, por lo tanto, un líder debe poseer las condiciones y características que lo lleven a encaminar a la comunidad al éxito, sin embargo, debe estar dispuesto a aceptar también los fracasos. Esta situación de éxito y fracaso es lo que lleva a que una persona líder pueda evolucionar, mejorar y aprender, lo que dependerá a su vez del tipo de liderazgo en la que la persona se posiciona. Villacorta (2019) plantea 8 tipos de liderazgo:

- Democrático: El liderazgo democrático es exactamente lo que parece, el líder toma decisiones basadas en los aportes de cada miembro de la comunidad. Aunque él o ella hace la decisión final, cada habitante tiene la misma opinión sobre la dirección de un proyecto.
- Autocrático: El liderazgo autocrático es lo contrario del liderazgo democrático. En este estilo de liderazgo, el líder toma decisiones sin recibir aportes de nadie que les informe. Los habitantes no son considerados ni consultados antes de una dirección, y se espera que se adhieran a la decisión en el momento y ritmo estipulados por el líder.
- Liberal: Este tipo de líder es el que ofrece libertad absoluta a la hora de actuar a los integrantes de la organización, de modo que se mantiene al margen y no interviene. En este tipo de liderazgo, el líder deja a los miembros del grupo que trabajen libremente sin rendir cuentas.
- Burocrático: Los líderes burocráticos siguen los libros. Este estilo de liderazgo puede escuchar y considerar los aportes de los integrantes, a diferencia del liderazgo autocrático, pero el líder tiende a rechazar los aportes de alguien con quien no esté de acuerdo.
- Carismático: Los líderes carismáticos inspiran a sus subordinados o equipos.
- Transaccional: Este tipo de líder implica que sus subordinados o miembros de su equipo lo obedezcan. Ellos reciben un pago a cambio del esfuerzo y las tareas que realiza y que le son otorgadas por el líder. Todo ello implica que el líder es quien dirige y que puede castigar a aquellos que no realicen el trabajo de la manera deseada.

- Transformacional: El líder transformacional es aquel que motiva e inspira a los miembros permanentemente, son entusiastas y así lo transmiten. Buscan nuevas iniciativas y aportan valor. Puede ser el pilar fundamental dentro de todos los estilos de líder. Es similar en algunas características al líder carismático, dado que transmite valor, confianza y entusiasmo a los miembros de su equipo.
- Estilo entrenador: De manera similar al entrenador de un equipo deportivo, este líder se enfoca en identificar y nutrir las fortalezas individuales de cada miembro de su equipo. También se centran en estrategias que permitirán a su equipo trabajar mejor juntos.

Estos tipos de liderazgos van a depender mucho de la personalidad de la persona, dejando en claro que un líder puede hacer parte de uno, de dos o más de estos tipos mencionados. Por lo tanto, comprender la personalidad de los individuos es importante, ya que contribuye a explicar y predecir el estilo de liderazgo que puede llegar a tener y hacia qué finalidad puede llevar a la comunidad. La personalidad se revela con base a la genética y los factores del entorno, así que los genes que se recibieron antes de nacer influyen en los rasgos de personalidad (Lussier, y Achua, 2000).

1.7. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Para hablar de participación comunitaria se hace necesario definir comunidad, en el entendido que ya se definió la participación. Según la Real Academia de la Lengua Española (RAE), el término comunidad refiere “al conjunto de personas vinculadas por características o intereses comunes”, por lo tanto, una comunidad se constituye por la agrupación de seres humanos que tienen elementos en común como idioma, costumbres, ubicación geográfica, gustos, corrientes de pensamiento, cultura compartida o usos populares, etc. (Padilla, 2019). Este conjunto de personas puede estar agrupado en una localidad, es decir, a un vecindario, al barrio, a la ciudad o a un área rural definida (Heller, 1989). De esta manera, la comunidad queda definida como un grupo de personas que participan de las condiciones básicas de una vida en común, por lo tanto, comparten elementos e intereses comunes que parten no solo de aspectos urbanos, culturales, económicos, sociales sino también de

aspectos psicológicos, considerando a la comunidad como un sentimiento o conciencia de pertenencia (Ander-Egg, 1988).

Ahora bien, la participación comunitaria se asocia entonces comúnmente a la idea de involucrar a la población local en el desarrollo social de sus comunidades (Sanoff, 2000) con el objetivo de poder identificar y proponer mejoras en su entorno que les permita gozar de una mejor calidad de vida. Por lo tanto, “la participación comunitaria tiene que ver con las capacidades organizativas de un grupo en particular y la utilización de sus propios recursos” (Salgado, 2010), donde los participantes mantienen una percepción de interdependencia y agendan actividades que los lleve al éxito de las metas trazadas, así que debe existir un alto nivel de compromiso.

La existencia de estos colectivos participativos se convierte en un instrumento necesario sobre todo para comunidades en condición de pobreza, que son las comunidades a las que más se le vulneran sus derechos por parte de las entidades gubernamentales, lo que conlleva a que sean comunidades que no gozan de buena calidad de vida. Por tanto, la autoorganización de estas comunidades, su participación en la identificación de sus necesidades y la planificación metas, actividades y acciones es una alternativa para alcanzar mejorías a nivel individual y/o colectivo en diferentes aspectos: sociales, económicos, culturales, urbanos y políticos.

1.8. MEJORAMIENTO URBANO BARRIAL CON PROCESOS DE AUTOGESTIÓN

Para Corporan (2017) el desarrollo de las ciudades capitalistas en América Latina ha llevado a que más de la mitad de la población viva en ciudades. Una de las consecuencias de este desarrollo, ha sido la proliferación de los asentamientos informales, sobre todo hacia las periferias de las ciudades, que se caracterizan por tener altos niveles de pobreza y desigualdades. Corporan (2017) expone a su vez que se trata de espacios forjados por las familias, sin criterios de ordenamiento territorial, que responden a la lógica de las necesidades o a los esfuerzos colectivos

o individuales de realización de los derechos básicos de trabajo, agua potable, salud, educación y vivienda, etc.

Es evidente, que las ciudades no han sido capaces de ofrecer condiciones y oportunidades equitativas a sus habitantes. La población urbana, en su mayoría, está privada o limitada -en virtud de sus características económicas, sociales, culturales, étnicas, de género y edad- para satisfacer sus más elementales necesidades y derechos. (Ortiz, Martínez, & Zarate, 2008).

Es así como se hace necesario hablar de mejoramiento urbano para estos barrios que carecen de sus necesidades básicas, un mejoramiento que requiere en muchas ocasiones una participación popular que según Morel (1991) termina siendo un “modo de intervención que propicia en todas sus fases y procesos, la participación consciente, deliberada y voluntaria de las personas que, a través de largos años, han ido configurando, con esfuerzos propios, un espacio para vivir, y que consideren muy en serio las condiciones, posibilidades y límites de nuestra sociedad en el enfrentamiento de dicha problemática”.

El mejoramiento urbano no es hacer de los asentamientos humanos empobrecidos una versión mejorada de lo existente, como una especie de extensión de la ciudad sin más (Corporan, 2017). Sus propósitos más amplios apuntan en la dirección, afirma Morel (1991), de ir conformando espacios de participación democráticas a nivel local que puedan servir de antesala para el logro de cambios significativos en el orden de la estructura social.

En ese orden de ideas, el mejoramiento termina siendo el proceso de intervención consciente y planificada, que requiere intervención que propicien en todas sus fases y procesos, la participación consciente, deliberada y voluntaria de las personas que, a través de largos años, han ido configurando, con esfuerzos propios, un espacio para vivir, y que consideren muy en serio las condiciones, posibilidades y límites de nuestra sociedad en el enfrentamiento de sus problemáticas urbanas. Así, en este proceso de mejoramiento, se está atento tanto al equipamiento de servicios y al mejoramiento, construcción y rehabilitación de las viviendas, como al fortalecimiento

de la organización y la participación en la generalidad de procesos efectivamente democrático (Morel, 1991).

1.9. VENTAJAS DEL PROCESO DE MEJORAMIENTO

Corporan (2017) expone las ventajas que conlleva los procesos de mejoramiento urbanos a nivel barrial, bajo cuatro dimensiones:

1. Dimensión urbana:

- Mejoramiento en aspectos físicos urbanos tales como: equipamiento, infraestructura y vialidades.

2. Dimensión socioeconómica:

- Desarrollo progresivo de la autogestión comunitaria.
- Fortalecimiento y ampliación de la organización barrial, como base fundamental para una real y auténtica participación.
- Creación y consolidación de espacios de representatividad y consenso del tejido social barrial para el desarrollo de una planificación comunitaria que permita la identificación y articulación de intereses y la interiorización de objetivos y metas comunes a ser logradas.
- Desarrollo de un proceso de formación para la participación que permita generar a nivel local, la constitución de espacios democráticos.
- Incremento de plusvalía de uso de suelo y de las inversiones

3. Dimensión de imagen urbana:

El mejoramiento de los espacios urbanos tiene un impacto en términos culturales para los habitantes que viven el espacio, por lo tanto, un mejoramiento termina creando una influencia que actúa sobre la imaginabilidad, creando a su vez en el habitante un significado importante que con el pasar del tiempo termina fortaleciendo identidad y arraigo por ciertos elementos (Lynch, 1959). Para Kevin Lynch (1959) estos elementos pueden definirse de la siguiente forma:

- Sendas: son los conductos que sigue el observador normal, ocasional o potencialmente. Pueden estar representadas por calles, senderos, líneas de tránsito, canales o vías férreas.
- Bordes: son los elementos lineales que el observador no usa o considera sendas. Son los límites entre dos fases, rupturas lineales de la continuidad, como playas, cruces de ferrocarriles, bordes de desarrollo muro.
- Nodos: son los puntos estratégicos de una ciudad o un barrio, a los que puede ingresar un observador y constituyen los focos intensivos de los que parte o a los que se encamina. Pueden ser ante todo confluencias, sitios de una ruptura en el transporte, un cruce o una convergencia de sendas, momentos de paso de una estructura a otra. O bien los nodos pueden ser sencillamente concentraciones cuya importancia se debe a que son la condensación de determinado uso o carácter físico, como una esquina donde se reúne la gente o una plaza cercada.
- Mojones: son otro tipo de punto de referencia, pero en este caso el observador no entra en ellos si no que le son exteriores. Por lo común se trata de un objeto físico definido con bastante sencillez, por ejemplo, un edificio, una señal, una tienda o una montaña.

4. Dimensión política

- Identificación y utilización de leyes y normas que permitan un mejoramiento urbano a través de procesos de autogestión solicitándolas a entidades gubernamentales.

Por lo tanto, un mejoramiento urbano barrial se puede lograr a través de autogestión comunitaria si así lo decide la población, una vez hayan identificado diferentes problemas, déficit o ausencia en el entorno barrial en temas relacionados a servicios básicos como equipamiento, infraestructura y/o vialidades.

1.9.1. Equipamiento

A la hora de diseñar un barrio, un sector o proyecto urbano los equipamientos entran a hacer parte esencial para el buen funcionamiento del proyecto y para mejor accesibilidad de los habitantes. Según Bazant (2013) “si no se plantea con tiempo la dosificación de equipamiento, se generarán altos costos sociales sobre la población, ya que esta se tendrá que desplazar grandes distancias desde su vivienda hasta el servicio que requiera”, por lo tanto, se hace necesario destinar los terrenos apropiados para estos servicios a la hora de un diseño urbano, pensando en la comodidad e ingresos de quienes habitarán el proyecto.

Una de las problemáticas que hoy en día se vive en las ciudades, sobre todo latinoamericanas, es la manera desagregada en cómo se ubican y funcionan los equipamientos, resultado de factores como: la mala planificación desde el origen de los barrios y un factor importante que termina manipulando el diseño de los equipamientos es el nivel de ingreso de cada sector urbano. Desde esta última situación, se plantea que para los niveles de ingresos medios y altos los servicios de equipamientos son abastecidos con base en la ley de oferta y demanda que proporcionan los supermercados, centros comerciales, clubes deportivos, hospitales y escuelas y universidades privadas, que serán estratégicamente ubicadas en terrenos cercanos a sectores residenciales. Por su parte, para los sectores de niveles de ingresos bajos y muy bajos debe haber intervención del gobierno, más no del sector privado, que es quien financia y subsidia la construcción y operación del equipamiento social para estos sectores y que terminan siendo ubicados de manera dispersa (Bazant, 2013).

Esta diferencia de niveles crea a su vez problemas, no solo en temas de costos sociales para los habitantes de las clases sociales bajas sino también otras problemáticas sociales como segregación, discriminación y exclusión social, ya que el equipamiento básico sea privado o social, debe servir a toda la población sin importar estrato socioeconómico y con fácil acceso, es decir que debe estar próximo a los usuarios. Según Bazant (2013) “la mayoría de los planes maestros urbanos de las ciudades plantean que estas crezcan formando centros de barrio o subcentros

urbanos”, lo que permitiría que las viviendas crecieran alrededor de los equipamientos básicos y permita a su vez el fácil acceso a sus habitantes. Sin embargo, dada que las condiciones actuales en la mayoría de las ciudades latinoamericanas tienen sus equipamientos dispersos, lo que queda por hacer en términos de diseño urbano es “mejorar condiciones de acceso a través de un transporte público de calidad o de un transporte escolar (obligatorio), que reducirá los niveles de congestión matutino de las ciudades” (Bazant, 2013).

Ahora bien, Bazant (2013) plantea una tabla sobre los equipamientos básicos a distintos niveles urbanos, donde se logra identificar los sistemas y subsistemas de cada equipamiento, así mismo normas de uso, capacidad de unidad, dimensión y radio de acción para cada uno de ellos (ver tabla 2). Además, plantea que estos índices se deben utilizar como una aproximación sobre lo que un grupo de población puede llegar a demandar en servicios como apoyo para su desarrollo social a nivel barrial.

Tabla 1. Equipamientos básicos a nivel barrial

EQUIPAMIENTO					
Sistema	Subsistema	Normas de uso m ² Construcción/Unidad	Capacidad de Unidad Usuarios/Unidad	Dimensión Núm. Unidades	Radio de acción (m)
Educación	Jardín de niños	83/aula	1 aula/35 niños	6 aulas/1 turno	350 - 500
	Escuela primaria	117/aula	1 aula/50 niños	12 aulas/2 turnos	350 - 500
Cultura	Biblioteca	4.2/silla	5 usuarios/silla/día	200 m ² / 48 sillas	1000 - 1500
Salud	Centro de salud	75/consultorio	22 pct/día/consult	2-3 consult/2 turn	500 - 1000
Asistencia social	Guardería infantil	50/modulo	9-14 niños/modulo	12 -24 mod/1.5	2500
Recreación	Plaza/parque de barrio	0.01-0.02/habitante	0.55hab/m ²	1000 - 3000	barrio

Fuente: Bazant, J. (2013). Manual de diseño urbano. Editorial Trillas.

1.9.2. Infraestructura

La infraestructura es todo sistema, estructura física, red u organización que son necesarias para dar un soporte funcional y eficiente en una entidad territorial para el buen funcionamiento de una sociedad y su economía. Esta puede pertenecer tanto al sector público como al privado (Cerón, 2018).

Así pues, la infraestructura representa el soporte que permite el desarrollo de las actividades sociales, por lo tanto, de su diseño e implementación en las entidades territoriales, dependerá en gran medida el bienestar de las personas, así como su

capacidad para desempeñar sus actividades cotidianas. Por lo tanto, su calidad no puede ser medida por indicadores alejados de los requerimientos que la población establece con sus demandas (Padilla, 2013).

1.9.2.1. Infraestructura hidráulica

El agua es una de las infraestructuras más importante para las ciudades. Se debe garantizar el abasto de agua potable en un 100% para la población, así mismo la dotación de drenaje, el tratamiento de aguas residuales y el control de inundaciones.

Por lo tanto, la infraestructura hidráulica es una herramienta social, ya que brinda bienestar al garantizar el sostén de la vida (INAFED; SEGOB; GIZ, 2019).

1.9.2.2. Infraestructura eléctrica

Hoy en día la energía eléctrica es indispensable en las entidades territoriales para cualquier actividad cotidiana, ya que posee diversos usos en actividades relacionadas con industrias, el transporte, el sector residencial, comercio, entre otros (Mora, 2018). Es por eso, que se hace necesario el cubrimiento total de energía eléctrica en cada espacio del territorio donde se asienten las comunidades o donde existan actividades que requieran de energía.

1.9.2.3. Infraestructura sanitaria

El drenaje y alcantarillado corresponde a una de las infraestructuras básicas para el funcionamiento óptimo de las ciudades. Esta infraestructura corresponde al sistema de tuberías interconectadas, a través de las cuales se lleva a cabo el desalojo de aguas residuales y pluviales a zonas de tratamiento (INAFED; SEGOB; GIZ, 2019). De esta manera, se hace indispensable la cobertura total de alcantarillado en los espacios urbanos y rurales, para llevar un mejor control sanitario de los espacios y evitar problemáticas con la población, como problemas de salud, malos olores, infestación de insectos y roedores, etc.

1.9.3. Vialidades locales

Para el diseño de un barrio la conectividad vial hacia vialidades primarias y secundarias se hace indispensable para el desarrollo urbano barrial y la facilidad de

los habitantes para la movilización. Por lo tanto, las vialidades locales deben responder a la estructura vial de la ciudad (Bazant, 2013).

Para Bazant (2013) “la función de la vialidad interna es propiciar acceso e interrelación entre todos los puntos de una zona, mediante un sistema de circulación organizado, de acuerdo con los requerimientos de los usuarios en términos de sus modalidades principales de transporte”. Por ello, la construcción de vialidades a nivel barrial debe responder a las necesidades de los habitantes y debe ser diseñada de acuerdo con el uso de suelo del entorno.

Ahora bien, las vialidades locales al igual que las primarias, secundarias y regionales necesitan un mantenimiento, que su regularidad va a depender del tipo de pavimento de la calle. Sin el adecuado mantenimiento los habitantes dejarían de gozar de una buena calidad de vida por las problemáticas que esto puede generar, como accidentes, congestión vehicular, vulnerabilidad de ciclistas y peatones, etc.

1.10. ANTECEDENTES EN LATINOAMÉRICA DE AUTOGESTIÓN COMUNITARIA

Para el caso de Latinoamérica la palabra autogestión llega en los años 60 y 70 con los primeros inmigrantes anarquistas, “fue traída por militantes, intelectuales, teólogos de la liberación, personas que, de acuerdo con el vocabulario de los interventores sociales, podrían denominarse “agentes externos” (Carrillo, 2008), provenientes de acontecimientos sucedidos en otras partes como sucedido en los acontecimientos del mayo francés de 1968. La implementación de la autogestión se comienza a registrar en Perú entre los años 1968 y 1975 con el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas (gobierno militar nacionalista que decretó la autogestión y la reforma agraria).

De igual manera, se registran una serie de movimientos de autogestión en Uruguay donde “la palabra parece llegar principalmente a través de sectores cristianos de izquierda, mezclados con alguna influencia del proceso yugoslavo y alguna vertiente anarquista” (Font, 1999). Se crea para el año 1970 La Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (FUCVAM), una organización que

actualmente sigue en marcha y que a través de la unión de más de 600 cooperativas en todo el país busca, desde sus inicios, impulsar la formación de cooperativas en las que las familias toman decisiones de diseño y materiales sobre sus casas y las construyen; así mismo su entorno urbano como equipamientos. Esta organización se guía por principios de solidaridad, igualdad, ayuda mutua y participación democrática, además de autogestión y propiedad comunitaria (Carrillo, 2008).

En Argentina, se da una iniciativa de proceso de autogestión con el movimiento de fábricas y empresas recuperadas desde la revolución de diciembre de 2001, cuando las políticas neoliberales llevaron al país a un estado de colapso económico y político, lo que originó el cierre de cientos de empresas y el cese de sus trabajadores (Gun, 2014). El cierre de las empresas, en su mayoría del sector industrial y de servicios, dejó un gran movimiento obrero sin empleo y sin contar con solución por parte del Estado, por lo tanto, muchos de ellos se tomaron las empresas y autogestionaron estos espacios como cooperativas, tratando de defender sus ingresos y la actividad productiva. Esta situación se liga al esfuerzo de los trabajadores por tener una forma de organización social, que les permita demostrar el rechazo hacia el modelo neoliberal que para comienzos del siglo XXI se reproducía con fuerzas en diferentes ciudades del mundo.

Esas empresas recuperadas que se pusieron en funcionamiento gracias a la iniciativa y autoorganización de los obreros y al apoyo de otros movimientos sociales, demuestra el derecho al trabajo y el de la propiedad privada (Palomino, 2003). Así mismo constituye un ejemplo de lucha por la ampliación de los derechos sociales.

Para el mismo año (2001) en Buenos Aires Argentina, se crea una cooperativa autogestiva llamada El Molino que la conformó en sus inicios una gran cantidad de familias que vivían hacinadas en habitaciones de pensiones u hoteles familiares en calidad de renta y que fueron desalojadas de estos lugares. Por tanto, estas familias sostuvieron un arduo proceso de organización y con ayuda del Movimiento de

Ocupantes e Inquilinos (MOI)⁶ encontraron un gran terreno abandonado, con ubicación céntrica. El MOI se puso a la cabeza de las negociaciones y logró acordar con el Instituto de Vivienda de la Ciudad la compra del predio y consolidar un proyecto arquitectónico que contemplaba la construcción de 100 viviendas. Este proyecto contemplaba diversas tipologías de viviendas, con buenos espacios, construidas con materiales de calidad y ejecutado parte por los mismos nuevos propietarios (quienes hacían parte de la cooperativa autogestiva) basándose en la ayuda mutua. Ahora bien, para que una familia pudiera habitar una vivienda debía cumplir con 3000 horas de trabajo en la obra, aportando mano de obra no calificada, esto realizado no solo para reducir costos de la construcción, sino también para consolidar a la comunidad. (Muntó, 2017).

A pesar de que el proceso autogestivo para obtener estas viviendas fue lento y que el Estado quiso colocar muchos limitantes, en enero del 2011 se inauguraron 21 de las primeras viviendas en dúplex que fueron dadas a los habitantes más antiguos, es decir, quienes iniciaron la cooperativa autogestiva. Para el año 2014 se adjudicaron 13 viviendas más y para el año 2017 se estaban terminando 22. Por tanto, gracias a la autoorganización de las familias vulneradas ante la vivienda y a la persistencia fueron logrando viviendas dignas y de fácil acceso por parte del gobierno.

Otro de los países donde se ha desarrollado procesos de autogestión es Bolivia, esto a través de los consejos obreros de las minas “que luego terminarían convirtiéndose en procesos de cogestión o en algunos casos, de participación” (Coronel, 2015). Por su parte, las experiencias de autogestión en Chile no son uniformes ni han tenido un alto grado de interrelación entre ellas, por lo que han llegado a existir empresas que podrían calificarse como autogestionadas y sobre

⁶ El Movimiento de Ocupantes e Inquilinos es una organización social, política y territorial que pelea desde los '80 por la vivienda, el hábitat popular y el derecho a la ciudad, desde el principio de que “organizados podemos”. Su lucha es mediante prácticas autogestionarias concretas y cotidianas en los campos de vivienda (como los conjuntos ejecutados con la Ley 341 CABA de la cual fueron actor motor), la educación pública popular (bachilleratos populares y jardines Materno-paternales), el trabajo autogestionado (Cooperativa de Trabajo Casa Base) y la salud mental (Programa de Integración Comunitaria de personas con padecimientos psíquicos).

las cuales no se dispone de casi ninguna información (Ruíz, 1975). Sin embargo, el concepto de autogestión fue muy usado durante el gobierno de Salvador Allende (1970-73) para referirse a diferentes cooperativas e incluso existía un organismo, de carácter estatal, denominado “Instituto de Desarrollo de la Autogestión” que tuvo una importante participación ciudadana (Carrillo, 2008). Entre estos dos países se destacan dos procesos de autogestión contrarias, por un lado, Bolivia con un proceso de rigor comunitario obrero sin intervención gubernamental, donde los trabajadores se autoorganizan con la finalidad de mejoramiento de condiciones laborales exigidos al modelo capitalista, mientras que en Chile se evidencia un proceso de autogestión desde lo estatal.

Para el caso de Cuba, se abordó un tema de autogestión comunitaria en el sector campesino de la circunscripción 16 del municipio Guane, como forma de compensación, diversificación y aportación de emergencias creativas desde el nivel micro, para el logro del desempeño autogestivo a partir de la formación de nuevos patrones de interacción, basados en la descentralización, flexibilidad de participación e integración de los campesinos para conducir de forma articulada las actividades agrícolas y contribuir a la transformación social de la comunidad (Reyes, 2013).

En México se registran procesos de autogestión en diferentes estados. Entre ellos se registra la “Autogestión indígena en Tlahuitoltepec Mixe, Oaxaca” (Vázquez y Gómez, 2006), cuya primera autoorganización de personas se da a finales de 1979 ante las amenazas externas y de la violación de derechos comunitarios, por lo que la comunidad gesta una organización de carácter regional, CODREMI, que reivindicaba la defensa de los recursos naturales. Para ese mismo año se crea la asamblea comunitaria como la máxima autoridad en todas las decisiones comunitarias y que le da sustento a la autogestión indígena.

Uno de los logros que mayor impacto de desarrollo obtuvieron a través de un proyecto autogestivo fue el de educación liderado por maestros de la comunidad. Actualmente se puede decir que Tlahuitoltepec tiene casi completos todos los niveles educativos, desde educación especial hasta universidad. Uno de esos

proyectos que ha sobresalido en tema educativo autogestivo es la Escuela secundaria comunal particular, proyecto que planteó a la enseñanza como un instrumento de gran utilidad para el desarrollo comunitario, cuyo objetivo era transmitir y acrecentar los valores culturales de manera consciente de los Pueblos Mixes a las nuevas generaciones, teniendo en cuenta los adelantos de la ciencia y la tecnología que les pueda permitir enfrentar y resolver problemas del grupo al que pertenecen. Este proceso autogestivo duró 5 años en ser concretado por parte del gobierno, desde 1979 a 1983, quien finalmente autorizó una secundaria federal que sustituyó a la secundaria comunal (Vázquez y Gómez, 2006).

Sumado al logro anterior, los habitantes de la comunidad indígena Ayuujk de Santa María Tlahuitoltepec Mixe, Oaxaca lograron con éxito otros procesos autogestivos en cuestión de educación. Vásquez y Gómez (2016) realizaron un cuadro donde mencionan los eventos más importantes por la comunidad a través del tiempo:

Tabla 2. Proyectos autogestivos logrados por la comunidad indígena Ayuujk (Mixes) de Santa María Tlahuitoltepec Mixe, Oaxaca

AÑO	ACONTECIMIENTO IMPORTANTE
1976	Fundación de la Escuela Normal CEMPOALTEPETEL, operó durante 10 años.
1979	Fundación de la Escuela Secundaria Comunal. Se imparten cursos de música.
1981	Se investiga la lingüística y se educa con ese enfoque en el nivel básico.
1983	Se formaliza la educación musical en el Centro de Capacitación Musical CECAM.
1984	Se funda la Escuela Secundaria Federal General, que sustituye a la comunal.
1986	Se funda el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario CBTA 192.
1992	Se elaboro un programa de Educación Integral Comunitaria Mixe.
1993	El Ayuntamiento creó la Regiduría Municipal de Educación y fortalecer la educación.
1995	Se elaboró un documento sobre Educación Integral Comunitaria Ayuujk.
1996	El cabildo y el CBTA 192, acuerdan un nuevo modelo educativo.

1996	Elaboración del modelo de Bachillerato Integral Comunitario Ayuujk (BICAP).
1998	Se elabora un proyecto para la creación de la Universidad Indígena CEMPOALTEPETL.
2000	Se funda el Instituto Tecnológico, para otorgar formación a nivel licenciatura.

Fuente: Vázquez, S., y Gómez, G. (2006). Autogestión indígena en Tlahuitoltepec Mixe, Oaxaca, México. Ra Ximhai, Vol.2, Número 1. Universidad Autónoma Indígena de México.

Estos proyectos de autogestión indígena demuestran un proceso de resistencia y cambio, cuyo mayor éxito ha sido por medio de la autogestión mantener sus tradiciones, costumbres e identidad, aun cuando han involucrado modelos externos de ciencia y tecnología.

Ahora bien, otro proceso de autogestión registrado en México es la “Autogestión de servicios públicos municipales en la Colonia Tepenepantla, Chimalhuacán, Estado de México” (Maya, 2014). Esta colonia se ha caracterizado por albergar asentamientos irregulares que se ubicaron en propiedad privada en uso de suelo destinado a la agricultura de baja densidad y natural de pastizal no protegido y como consecuencia a esta problemática de condiciones físicas se ha dificultado la comunicación, la movilidad y el abastecimiento de servicios públicos. Tras las problemáticas que ha presentado la colonia y la falta de atención del gobierno, la población decide autoorganizarse para lograr conseguir por sus medios la consolidación de su colonia, lográndolo no solo a partir de la organización interna de sus habitantes sino también, a partir de la adición a un movimiento social nacional, Antorcha Popular⁷ (AP). Entre los logros del proceso de autogestión de la colonia a corto plazo están: se concluye la electrificación, se concluye la pavimentación de las vialidades, rehabilitación de canchas de futbol y basquetbol,

⁷Fundada en 1974, en sus inicios conocida como Antorcha Campesina, con el tiempo se transformó en Movimiento Antorchista, pues en los primeros años de la década de los ochenta, los antorchistas trabajaban en colonias populares, y en varias universidades y fábricas, lo que trajo como consecuencia la formación de sus organizaciones hermanas: Antorcha Popular, Antorcha Estudiantil, Antorcha Obrera y Antorcha Magisterial que junto con Antorcha Campesina integran lo que ahora se conoce como Movimiento Antorchista. El principal objetivo de Antorcha Popular es la transformación de las precarias condiciones en las que viven los colonos de las periferias de las ciudades.

utilización de algunos baldíos como pequeños jardines y creación de un comité de vigilancia que se apoya en alarmas vecinales (Maya, 2014).

Para el caso de Colombia la autogestión ha sido un proceso que se ha trabajado también a nivel comunitario, específicamente en “procesos de resistencia civil en una clara oposición a los esquemas de explotación y de opresión de las estructuras de dominación capitalista: El Estado y el Mercado” (Coronel, 2015). de personas, como líderes sociales de una comunidad local o pueden estar conformados por un grupo de grandes masas como las comunidades indígenas o campesinas. Estos movimientos o grupos sociales han acogido el proceso de autogestión como una alternativa para luchar y exigir por sus derechos en los diferentes ámbitos: social, económico, político, cultural y urbano. Por tanto, hoy en día el concepto de autogestión se ha complejizado, según Carrillo (2008):

“...coexisten abordajes que no parecen tener relación entre sí, o que se contradicen, y que al ser contrapuestas evidencias la polisemia del término y las contradicciones en su uso. Todas tienen algo en común: son colectivas, construidas por un conjunto mayor o menor de personas. Pero de qué forma lo son? Unas parecen las libertarias otras más capitalistas o “liberales” (cooperativas de salud creadas por los patrones, por ejemplo), algunas son estatales, otras tienen una complicada relación con “agentes externos” ... y dentro de categorías como empresas, cooperativas o comunidades aparece una gran variedad de matices que pasa por lo “microcomunitario” o “sin patrón”.

1.11. PLANEACIÓN URBANA ESTRATÉGICA

La planeación urbana es indispensable, debido a que sigue siendo un excelente instrumento de negociación entre la sociedad y gobierno, en donde la interacción y equilibrio de poderes permitirá el logro de los objetivos y metas comunes. Es por ello, por lo que esta planeación representa los logros de una sociedad avanzada, articulada y democrática que participa de modo activo en las decisiones que le afectan e interesan, como es el espacio urbano en donde habita. En principio, la planeación urbana es complementaria e inherente a la planeación social

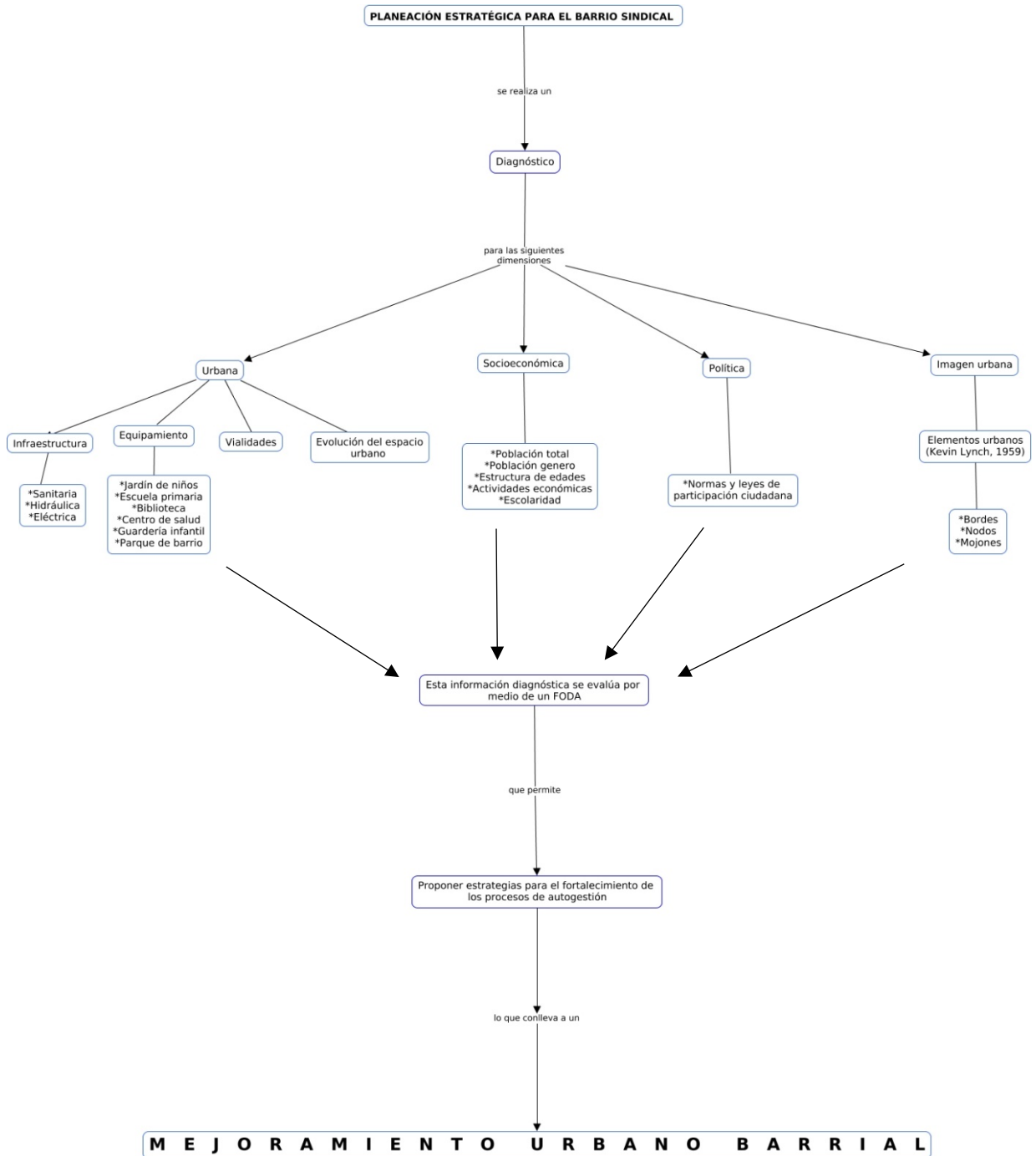
(educación, salud), económica (empleos, bienestar económico), política (democracia, impartición de justicia), y ambiental (conservación ecológica), cuyo trabajo de interacción permitirá desplegar acciones estratégicas hacia componentes urbanos prioritarios (Bazant, 2014).

La planeación urbana presenta dos enfoques metodológicos según lo propuesto por Jan Bazant (2014):

- El primero tiene que ver con el concepto de ordenamiento territorial, el cual se define “como un proceso y una estrategia de planificación de carácter técnico político, con el que se pretende configurar, en el largo plazo, una organización del uso y ocupación del territorio acorde a la potencialidades y limitaciones del mismo, las expectativas y aspiraciones de la población y los objetivos sectoriales de desarrollo” (Massiris, 2000 en Bazant, 2014).
- El segundo es el enfoque de planeación estratégica entendida como un proceso creativo que sienta las bases de una actuación integrada a largo plazo, establece un sistema continuo de toma de decisiones que comprende riesgos, identifica cursos de acción específicos, formula indicadores de seguimiento sobre los resultados e involucra a los agentes sociales y económicos locales a lo largo de todo el proceso” (Fernández, 1997 en Bazant, 2014).

Este segundo enfoque de planeación urbana estratégica permitirá para fines de esta investigación, poder obtener un análisis y una visión global del sistema urbano en diferentes dimensiones. Por lo tanto, dentro de esta metodología se tendrá en cuenta los antecedentes de la situación actual del objeto de estudio, tomando como base fundamentos legales y normativos, así como antecedentes históricos; el diagnóstico urbano, socioeconómico y cultural del espacio urbano objeto de estudio; se usará el análisis FODA como una herramienta de este tipo de planeación y por último formular las estrategias para mejorar el espacio urbano y las condiciones sociales, fortaleciendo los procesos de autogestión de la comunidad del espacio urbano objeto de estudio (ver figura 3).

Figura 3. Síntesis del marco teórico conceptual – Planeación estratégica urbana



Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO 2

MARCO LEGAL PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN COLOMBIA

El siguiente capítulo se enfoca en la parte normativa con la que cuenta Colombia en temas de participación ciudadana para las comunidades. Este apartado es necesario en la medida en que un habitante que lidere un proceso de autogestión necesita ser conocedor de las leyes, normas y decretos en las que pueda sustentar las peticiones ante las entidades de gobierno local. Desde esta medida se toma en cuenta instrumentos normativos internacionales y nacionales, dejando en claro que, aunque Colombia es un país descentralizado, cada ciudad se rige bajo los artículos de la Constitución Política de Colombia de 1991.

2.1. INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

2.1.1. AGENDA 2030

Colombia es uno de los países que hacen parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, lo que permite ser una agenda directriz a la hora de hablar de desarrollo urbano encaminado al mejoramiento no solo de la nación, sino también y principalmente en mejorar la calidad de vida de los habitantes. Es por eso, que para esta investigación se toma en cuenta objetivos que garanticen esa calidad de vida de manera sostenible para el medio ambiente natural y que sea una directriz para futuros mejoramientos del barrio objeto de estudio.

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

Meta 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos

Meta 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

Meta 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

Meta 7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.

Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Meta 9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo

Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Meta 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Meta 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

2.2.2. HÁBITAT III

Artículo 13. Imaginamos ciudades y asentamientos humanos que:

b) Alientan la participación, promueven la colaboración cívica, generan un sentimiento de pertenencia y propiedad entre todos sus habitantes, otorgan prioridad a la creación de espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles, verdes y de calidad que crean las condiciones adecuadas para las familias, contribuyen a mejorar la interacción social e intergeneracional, las expresiones culturales y la participación política, según proceda, y fomentan la cohesión social, la inclusión y la seguridad en sociedades pacíficas y pluralistas, donde se satisfacen las necesidades de todos los habitantes, reconociendo las necesidades específicas de aquellos en situaciones de vulnerabilidad.

Artículo 14. Para lograr nuestro ideal, resolvemos adoptar una Nueva Agenda Urbana guiándonos por los siguientes principios interrelacionados:

a) Asegurar que nadie se quede atrás, lo que supone poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la erradicación de la extrema pobreza, garantizar la igualdad de derechos y oportunidades, la diversidad socioeconómica y cultural y la integración en el espacio urbano, mejorar la habitabilidad, la educación, la seguridad alimentaria y la nutrición, la salud y el bienestar, entre otras cosas, poniendo fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis y la malaria, promover la seguridad y eliminar la discriminación y todas las formas de violencia, garantizar la participación pública mediante el acceso seguro y equitativo para todos, y facilitar el acceso equitativo para todos a la infraestructura física y social y los servicios básicos, así como a una vivienda adecuada y asequible.

Artículo 26. Nos comprometemos a fomentar un desarrollo urbano y rural centrado en las personas, que proteja el planeta y tenga en cuenta la edad y el género, así como a hacer realidad todos los derechos humanos y libertades fundamentales, facilitando la convivencia, poniendo fin a todas las formas de

discriminación y violencia y empoderando a todas las personas y comunidades, facilitando al mismo tiempo su participación plena y significativa. Nos comprometemos también a promover la cultura y el respeto de la diversidad y la igualdad como elementos clave de la humanización de nuestras ciudades y asentamientos humanos.

Artículo 31. Nos comprometemos a promover políticas en materia de vivienda a nivel nacional, subnacional y local que respalden la realización progresiva del derecho a una vivienda adecuada para todos como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado, que luchen contra todas las formas de discriminación y violencia e impidan los desalojos forzosos arbitrarios, y que se centren en las necesidades de las personas sin hogar, las personas en situaciones vulnerables, los grupos de bajos ingresos y las personas con discapacidad, y propicien al mismo tiempo la participación y colaboración de las comunidades y los interesados pertinentes en la planificación y aplicación de esas políticas, entre otras cosas, apoyando la producción social del hábitat, de conformidad con la legislación y las normas nacionales.

Artículo 41. Nos comprometemos a promover el establecimiento de mecanismos institucionales, políticos, jurídicos y financieros en las ciudades y los asentamientos humanos a fin de ampliar las plataformas inclusivas, en consonancia con las políticas nacionales, que permitan una participación significativa en los procesos de adopción de decisiones, la planificación y los procesos de seguimiento universales, así como la mejora de la participación de la sociedad civil y el suministro y la producción conjuntos.

Artículo 155. Promoveremos las iniciativas de desarrollo de la capacidad para empoderar y fortalecer las aptitudes y capacidades de las mujeres y las niñas, los

niños y los jóvenes, las personas de edad y las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como de las personas en situaciones vulnerables, para la conformación de los procesos de gobernanza, el establecimiento de diálogos y la promoción y protección de los derechos humanos y la lucha contra la discriminación, a fin de asegurar su participación efectiva en la adopción de decisiones sobre el desarrollo urbano y territorial.

2.2 INSTRUMENTOS NACIONALES

2.2.1. Constitución Política de Colombia de 1991

La Constitución Política de Colombia de 1991 es la carta magna de la República de Colombia, por lo tanto, partir de este libro se hace constar todos los departamentos y municipios deben regir sus leyes y normas en general. Es por eso que se toman los artículos más relevantes que repercuten en las necesidades de los habitantes en temas urbanos, y que pueden ser utilizados en la participación ciudadana a la hora de iniciar procesos de autogestión, procesos que son utilizados para exigirle a las entidades gubernamentales locales la solución a sus necesidades básicas urbanas.

Artículo 23. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución.

El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.

Artículo 41. En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución.

Artículo 86. Toda persona tendrá acción de tutela para reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, mediante un procedimiento preferente y sumario, por sí misma o por quien actúe a su nombre, la protección inmediata de sus derechos

constitucionales fundamentales, cuando quiera que éstos resulten vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública.

La protección consistirá en una orden para que aquel respecto de quien se solicita la tutela, actúe o se abstenga de hacerlo. El fallo, que será de inmediato cumplimiento, podrá impugnarse ante el juez competente y, en todo caso, éste lo remitirá a la Corte Constitucional para su eventual revisión. Esta acción solo procederá cuando el afectado no disponga de otro medio de defensa judicial, salvo que aquella se utilice como mecanismo transitorio para evitar un perjuicio irremediable. En ningún caso podrán transcurrir más de diez días entre la solicitud de tutela y su resolución.

Artículo 87. Toda persona podrá acudir ante la autoridad judicial para hacer efectivo el cumplimiento de una ley o un acto administrativo. En caso de prosperar la acción, la sentencia ordenará a la autoridad renuente el cumplimiento del deber omitido.

Artículo 88. La ley regulará las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la salubridad públicos, la moral administrativa, el ambiente, la libre competencia económica y otros de similar naturaleza que se definen en ella. También regulará las acciones originadas en los daños ocasionados a un número plural de personas, sin perjuicio de las correspondientes acciones particulares. Así mismo, definirá los casos de responsabilidad civil objetiva por el daño inferido a los derechos e intereses colectivos.

Artículo 152. Mediante las leyes estatutarias, el Congreso de la República regulará las siguientes materias: a. Derechos y deberes fundamentales de las personas y los procedimientos y recursos para su protección; b. Administración de justicia; c. Organización y régimen de los partidos y movimientos políticos; estatuto de la oposición y funciones electorales; d. Instituciones y mecanismos de participación ciudadana. e. Estados de excepción. f) La igualdad electoral entre los candidatos a la Presidencia de la República que reúnan los requisitos que determine la ley. (Adicionado Art. 4º Acto legislativo No. 2 de 2004 Por el cual se

reforman algunos artículos de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones).

Artículo 270. La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.

Artículo 342. La correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales. Determinará, igualmente, la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los consejos territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución.

Ahora bien, como tema esencial de esta investigación se toma en cuenta a la participación ciudadana y las diferentes leyes que permiten a todos los ciudadanos colombianos hacer valer sus derechos en materia de urbanismo. Al ser este tema central se toma en cuenta la definición que el Ministerio de Educación de Colombia emite sobre la participación ciudadana:

“Son los medios a través de los cuales se materializa el derecho fundamental a la participación democrática, y permiten la intervención de los ciudadanos en la conformación, ejercicio y control del poder político. En ese sentido las entidades públicas del orden nacional y territorial deben formular un plan institucional anual para promover la participación ciudadana, para lo cual se diseñarán acciones en todos los niveles o grados de participación durante todas las fases de la gestión pública”.

Esta definición deja al descubierto a la participación ciudadana como un derecho fundamental que a través de los años ha tomado importancia en la agenda política, en la medida en que se ha tenido que democratizar espacios de debate y toma de decisiones sobre el territorio promovidas por las instituciones del estado encargadas

de su administración y manejo; pero además demandada por parte de la población que diariamente lo utiliza para diferentes fines (Pujol, López, 2012).

La participación ciudadana siendo una herramienta esencial en el ordenamiento territorial permite según Graizbord (1999) en el ámbito político, evaluar la capacidad de los ciudadanos como individuos, o bien, como grupos organizados, para influir en las decisiones y acciones que lleva a cabo el gobierno sobre el territorio, decisiones que deben enfocarse en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, protección del medio ambiente, uso responsable de los recursos naturales, fortalecimiento de la cultura local, protección de su patrimonio tangible e intangible, mejora en el estado de las infraestructuras y equipamientos de uso públicos, entre otros (Pujol, López, 2012). Por lo tanto, el ordenamiento territorial requiere de la intervención de los implicados, entre ellos y de suma importancia a la ciudadanía, para garantizar no solo que se ordene el territorio a partir de sus necesidades sino además para garantizar la sostenibilidad de este para futuras generaciones.

En Colombia se cuenta con varias normas que regulan la participación de los ciudadanos a través de diferentes canales. Se comienza con las normas de la Constitución Política de 1991, quien faculta a los ciudadanos para hacer uso de los derechos y deberes y ejercer la participación en los diversos niveles del Estado.

Dentro de otras normativas (leyes y decretos) vigentes legales para ejercer la participación en Colombia están:

2.2.2. Nuevo Código Único Disciplinario, Ley 734 de 2002

Artículo 39. Acatar y poner en práctica los mecanismos que se diseñen para facilitar la participación de la comunidad en la planeación del desarrollo, la concertación y la toma de decisiones en la gestión administrativa de acuerdo con lo preceptuado en la ley.
--

2.2.3. Ley de Servicios Públicos Domiciliarios, Ley 142 de 1994

Artículo 1. Esta Ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos de que trata el artículo 15 de la presente Ley, y a las actividades complementarias definidas en el Capítulo II del presente título y a los otros servicios previstos en normas especiales de esta Ley.

Artículo 2. El Estado intervendrá en los servicios públicos, conforme a las reglas de competencia de que trata esta Ley, en el marco de lo dispuesto en los artículos 334, 336, y 365 a 370 de la Constitución Política, para los siguientes fines:

2.1. Garantizar la calidad del bien objeto del servicio público y su disposición final para asegurar el mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios.

2.2. Ampliación permanente de la cobertura mediante sistemas que compensen la insuficiencia de la capacidad de pago de los usuarios.

2.3. Atención prioritaria de las necesidades básicas insatisfechas en materia de agua potable y saneamiento básico.

2.4. Prestación continua e ininterrumpida, sin excepción alguna, salvo cuando existan razones de fuerza mayor o caso fortuito o de orden técnico o económico que así lo exijan.

2.5. Prestación eficiente.

2.6. Libertad de competencia y no utilización abusiva de la posición dominante.

2.7. Mecanismos que garanticen a los usuarios el acceso a los servicios y su participación en la gestión y fiscalización de su prestación.

Artículo 3. Regulación de la prestación de los servicios públicos teniendo en cuenta las características de cada región; fijación de metas de eficiencia, cobertura y calidad, evaluación de las mismas, y definición del régimen tarifario.

2.2.4. Ley de control e inspección de los servicios públicos domiciliarios, Ley 689 de 2001

Artículo 12. Dirección de la Superintendencia. La dirección y representación legal de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios corresponde al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios. Este desempeñará sus funciones específicas de control, inspección y vigilancia con independencia de las Comisiones de Regulación de los servicios públicos domiciliarios y con la inmediata colaboración de los Superintendentes Delegados. El Superintendente será de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República. El Superintendente de Servicios Públicos es la primera autoridad técnica y administrativa en el ramo del control, inspección y vigilancia de los servicios públicos domiciliarios, sus actividades complementarias e inherentes.

Artículo 13.

1. Vigilar y controlar el cumplimiento de los contratos entre las empresas de servicios públicos y los usuarios, y apoyar las labores que en este mismo sentido desarrollan los "comités municipales de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios"; y sancionar sus violaciones.
2. Sancionar a las empresas que no respondan en forma oportuna y adecuada las quejas de los usuarios.

2.2.5. Mecanismos de Participación Ciudadana, Ley 134 de 1994

En Colombia se cuenta con varios mecanismos de participación ciudadana, los cuales dan la opción de ejercer el derecho a participar. Por ser Colombia un país democrático, en el cual se busca que los ciudadanos sean participes en las decisiones que se toman en el país, en diferentes acciones y políticas, la Constitución Política de Colombia consagra en el Art. 40 que "todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político".

Artículo 1. Objeto de la ley. La presente Ley estatutaria de los mecanismos de participación del pueblo regula la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta popular, del orden nacional, departamental, distrital, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto.

Establece las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles.

La regulación de estos mecanismos no impedirá el desarrollo de otras formas de participación ciudadana en la vida política, económica, social, cultural, universitaria, sindical o gremial del país ni el ejercicio de otros derechos políticos no mencionados en esta Ley.

Artículo 2. La iniciativa popular legislativa y normativa ante las corporaciones públicas es el derecho político de un grupo de ciudadanos de presentar Proyecto de Acto Legislativo y de ley ante el Congreso de la República, de Ordenanza ante las Asambleas Departamentales, de Acuerdo ante los Concejos Municipales o Distritales y de Resolución ante las Juntas Administradoras Locales, y demás resoluciones de las corporaciones de las entidades territoriales, de acuerdo con las leyes que las reglamentan, según el caso, para que sean debatidos y posteriormente aprobados, modificados o negados por la corporación pública correspondiente.

Artículo 3. Referendo. Es la convocatoria que se hace al pueblo para que apruebe o rechace un proyecto de norma jurídica o derogue o no una norma ya vigente.

PARÁGRAFO. El referendo puede ser nacional, regional, departamental, distrital, municipal o local.

Artículo 4. Referendo derogatorio. Un referendo derogatorio es el sometimiento de un acto legislativo, de una ley, de una ordenanza, de un acuerdo o de una resolución local en alguna de sus partes o en su integridad, a consideración del pueblo para que éste decida si lo deroga o no.

Artículo 5. Referendo aprobatorio. Un referendo aprobatorio es el sometimiento de un proyecto de acto legislativo, de una ley, de una ordenanza, de acuerdo o de una resolución local, de iniciativa popular que no haya sido adoptado por la

corporación pública correspondiente, a consideración del pueblo para que éste decida si lo aprueba o lo rechaza, total o parcialmente.

Artículo 6. Revocatoria del mandato. La revocatoria del mandato es un derecho político, por medio del cual los ciudadanos dan por terminado el mandato que le han conferido a un gobernador o a un alcalde.

Artículo 7. El plebiscito. El plebiscito es el pronunciamiento del pueblo convocado por el Presidente de la República, mediante el cual apoya o rechaza una determinada decisión del Ejecutivo.

Artículo 8. Consulta popular. La consulta popular es la institución mediante la cual, una pregunta de carácter general sobre un asunto de trascendencia nacional, departamental, municipal, distrital o local, es sometida por el Presidente de la República, el gobernador o el alcalde, según el caso, a consideración del pueblo para que éste se pronuncie formalmente al respecto.

En todos los casos, la decisión del pueblo es obligatoria.

Artículo 9. Cabildo abierto. El cabildo abierto es la reunión pública de los concejos distritales, municipales o de las juntas administradoras locales, en la cual los habitantes pueden participar directamente con el fin de discutir asuntos de interés para la comunidad.

2.2.6. Veeduría ciudadana, Ley 850 de 2003

Mecanismo que les permite a los ciudadanos, de manera organizada, ejercer vigilancia sobre el proceso y los resultados de la gestión pública (Autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales y legislativas, o entidades privadas que presten un servicio público).

La veeduría se ejerce sobre:

- El manejo de los recursos públicos empleados en los planes, programas, y proyectos de la administración.
- El desempeño de los funcionarios públicos en la gestión de los servicios de la administración.

- El logro de objetivos propuestos por la administración, en términos de eficiencia, eficacia y celeridad.

Este mecanismo está regido por la Ley 850 de 2003, que expone:

Artículo 1. Se entiende por Veeduría Ciudadana el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público.

Artículo 4. La vigilancia de la gestión pública por parte de la Veeduría Ciudadana se podrá ejercer sobre la gestión administrativa, con sujeción al servicio de los intereses generales y la observancia de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad.

2.2.7. Acciones Populares y de Grupos, Ley 472 de 1998

Artículo 1. Objeto de la Ley. La presente Ley tiene por objeto regular las acciones populares y las acciones de grupo de qué trata el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia. Estas acciones están orientadas a garantizar la defensa y protección de los derechos e intereses colectivos, así como los de grupo o de un número plural de personal.

Artículo 2. Son los medios procesales para la protección de los derechos e intereses colectivos.

Las acciones populares se ejercen para evitar el daño contingente, hacer cesar el peligro, la amenaza, la vulneración o agravio sobre los derechos e intereses colectivos, o restituir las cosas a su estado anterior cuando fuere posible.

Artículo 3. Acción de Grupo. Son aquellas acciones interpuestas por un número plural o un conjunto de personas que reúnen condiciones uniformes respecto de una misma causa que originó perjuicios individuales para dichas personas.

Artículo 4. *Derechos e Intereses Colectivos.* Son derechos e intereses colectivos, entre otros, los relacionados con:

- a) El goce de un ambiente sano, de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley y las disposiciones reglamentarias;
- b) La moralidad administrativa;
- c) El goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público;
- d) La seguridad y salubridad públicas;
- e) El acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna;
- f) La realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes.

Artículo 12. Titulares de las Acciones. Podrán ejercitar las acciones populares:

- a) Toda persona natural o jurídica.
- b) Las organizaciones No Gubernamentales, la Organizaciones Populares, Cívicas o de índole similar.

Artículo 18. Requisitos de la Demanda o Petición. Para promover una acción popular se presentará una demanda o petición con los siguientes requisitos:

- a) La indicación del derecho o interés colectivo amenazado o vulnerado;
- b) La indicación de los hechos, actos, acciones u omisiones que motivan su petición;
- c) La enunciación de las pretensiones;
- d) La indicación de la persona natural o jurídica, o la autoridad pública presuntamente responsable de la amenaza o del agravio, si fuere posible;
- e) Las pruebas que pretenda hacer valer;
- f) Las direcciones para notificaciones;
- g) Nombre e identificación de quien ejerce la acción.

2.2.8. Acción de Cumplimiento, Ley 393 de 1997

Artículo 1. Toda persona podrá acudir ante la autoridad judicial definida en esta Ley para hacer efectivo el cumplimiento de normas aplicables con fuerza material de Ley o Actos Administrativos.

Artículo 2. Presentada la demanda, el trámite de la Acción de Cumplimiento se desarrollará en forma oficiosa y con arreglo a los principios de publicidad, prevalencia del derecho sustancial, economía, celeridad, eficacia y gratuidad.

Artículo 3. De las acciones dirigidas al cumplimiento de normas con fuerza material de Ley o Acto Administrativo, conocerán en primera instancia los Jueces Administrativos con competencia en el domicilio del accionante. En segunda instancia será competente el Tribunal Contencioso Administrativo del Departamento al cual pertenezca el Juzgado Administrativo.

Artículo 4. Cualquier persona podrá ejercer la Acción de Cumplimiento frente a normas con fuerza material de Ley o Actos Administrativos. También podrán ejercitar la Acción de Cumplimiento de normas con fuerza material de Ley o Actos Administrativos:

- a) Los Servidores Públicos; en especial: el Procurador General de la Nación, los Procuradores Delegados, Regionales y Provinciales, el Defensor del Pueblo y sus delegados, los Personeros Municipales, el Contralor General de la República, los Contralores Departamentales, Distritales y Municipales;
- b) Las Organizaciones Sociales;
- c) Las Organizaciones No Gubernamentales;

Artículo 5. La Acción de Cumplimiento se dirigirá contra la autoridad administrativa a la que corresponda el cumplimiento de la norma con fuerza material de Ley o Acto Administrativo.

Artículo 10. La solicitud deberá contener:

- 1. El nombre, identificación y lugar de residencia de la persona que instaura la acción.
- 2. La determinación de la norma con fuerza material de Ley o Acto Administrativo incumplido. Si la Acción recae sobre Acto Administrativo,

deberá adjuntarse copia del mismo. Tratándose de Acto Administrativo verbal, deberá anexarse prueba siquiera sumaria de su existencia.

3. Una narración de los hechos constitutivos del incumplimiento.

4. Determinación de la autoridad o particular incumplido.

5. Prueba de la renuencia, salvo lo contemplado en la excepción del inciso segundo del artículo 8º de la presente Ley, y que consistirá en la demostración de haberle pedido directamente su cumplimiento a la autoridad respectiva.

6. Solicitud de pruebas y enunciación de las que pretendan hacer valer.

7. La manifestación, que se entiende presentada bajo gravedad del juramento, de no haber presentado otra solicitud respecto a los mismos hechos o derechos ante ninguna otra autoridad.

2.2.9. Derecho de Petición, Ley 1755 de 2015

La constitución política de Colombia faculta a los ciudadanos colombianos a presentar peticiones, de forma verbal o escrita, ante las autoridades gubernamentales pertinentes y ante organizaciones privadas que prestan servicios públicos. Una vez realizada la petición de algún asunto de interés particular o general, la entidad debe generar una pronta resolución. Este mecanismo de participación fue reglamentado por la Ley 1755 de 2015:

Artículo 13. Objeto y modalidades del derecho de petición ante autoridades. Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma.

Toda actuación que inicie cualquier persona ante las autoridades implica el ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política, sin que sea necesario invocarlo. Mediante él, entre otras actuaciones, se podrá solicitar: el reconocimiento de un derecho, la intervención de una entidad o funcionario, la resolución de una situación jurídica, la prestación de un servicio,

requerir información, consultar, examinar y requerir copias de documentos, formular consultas, quejas, denuncias y reclamos e interponer recursos.

El ejercicio del derecho de petición es gratuito y puede realizarse sin necesidad de representación a través de abogado, o de persona mayor cuando se trate de menores en relación con las entidades dedicadas a su protección o formación.

Artículo 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:

1. Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes.
2. Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.

PARÁGRAFO. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto.

Artículo 15. Presentación y radicación de peticiones. Las peticiones podrán presentarse verbalmente y deberá quedar constancia de la misma, o por escrito, y a través de cualquier medio idóneo para la comunicación o transferencia de datos. Los recursos se presentarán conforme a las normas especiales de este código. Cuando una petición no se acompañe de los documentos e informaciones requeridos por la ley, en el acto de recibo la autoridad deberá indicar al

petionario los que falten. Si este insiste en que se radique, así se hará dejando constancia de los requisitos o documentos faltantes. Si quien presenta una petición verbal pide constancia de haberla presentado, el funcionario la expedirá en forma sucinta.

PARÁGRAFO 1o. En caso de que la petición sea enviada a través de cualquier medio idóneo para la comunicación o transferencia de datos, esta tendrá como datos de fecha y hora de radicación, así como el número y clase de documentos recibidos, los registrados en el medio por el cual se han recibido los documentos.

PARÁGRAFO 2o. Ninguna autoridad podrá negarse a la recepción y radicación de solicitudes y peticiones respetuosas.

PARÁGRAFO 3o. Cuando la petición se presente verbalmente ella deberá efectuarse en la oficina o dependencia que cada entidad defina para ese efecto. El Gobierno Nacional reglamentará la materia en un plazo no mayor a noventa (90) días, a partir de la promulgación de la presente ley.

Artículo 16. Contenido de las peticiones. Toda petición deberá contener, por lo menos:

1. La designación de la autoridad a la que se dirige.
2. Los nombres y apellidos completos del solicitante y de su representante y o apoderado, si es el caso, con indicación de su documento de identidad y de la dirección donde recibirá correspondencia. El petionario podrá agregar el número de fax o la dirección electrónica. Si el petionario es una persona privada que deba estar inscrita en el registro mercantil, estará obligada a indicar su dirección electrónica.
3. El objeto de la petición.
4. Las razones en las que fundamenta su petición.
5. La relación de los documentos que desee presentar para iniciar el trámite.
6. La firma del petionario cuando fuere el caso.

PARÁGRAFO 1o. La autoridad tiene la obligación de examinar integralmente la petición, y en ningún caso la estimará incompleta por falta

de requisitos o documentos que no se encuentren dentro del marco jurídico vigente, que no sean necesarios para resolverla o que se encuentren dentro de sus archivos.

PARÁGRAFO 2o. En ningún caso podrá ser rechazada la petición por motivos de fundamentación inadecuada o incompleta.

Artículo 20. Atención prioritaria de peticiones. Las autoridades darán atención prioritaria a las peticiones de reconocimiento de un derecho fundamental cuando deban ser resueltas para evitar un perjuicio irremediable al peticionario, quien deberá probar sumariamente la titularidad del derecho y el riesgo del perjuicio invocado.

Cuando por razones de salud o de seguridad personal esté en peligro inminente la vida o la integridad del destinatario de la medida solicitada, la autoridad adoptará de inmediato las medidas de urgencia necesarias para conjurar dicho peligro, sin perjuicio del trámite que deba darse a la petición. Si la petición la realiza un periodista, para el ejercicio de su actividad, se tramitará preferencialmente.

2.2.10. Audiencias públicas, Ley 489 de 1998

Es un mecanismo de participación regida bajo la Ley 489 de 1998, donde se establecen algunos parámetros para que el ciudadano exprese su opinión frente a la ejecución de los recursos públicos. Por lo tanto, este mecanismo permite recibir quejas de la comunidad sobre el uso de los recursos y a la vez las entidades estatales le rinden cuentas a la ciudadanía sobre su gestión.

Artículo 32. Democratización de la Administración Pública. Todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

- a). Convocar a audiencias públicas.
- b). Incorporar a sus planes de desarrollo y de gestión las políticas y programas encaminados a fortalecer la participación ciudadana.
- c). Difundir y promover los derechos de los ciudadanos respecto del correcto funcionamiento de la Administración Pública.
- d). Incentivar la formación de asociaciones y mecanismos de asociación de intereses para representar a los usuarios y ciudadanos.
- e). Apoyar los mecanismos de control social que se constituyan.
- f). Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa.

Artículo 33. Audiencias públicas. Cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, se podrán convocar a audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando este de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos.

Las comunidades y las organizaciones podrán solicitar la realización de audiencias públicas, sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración. En todo caso, se explicarán a dichas organizaciones las razones de la decisión adoptada.

En el acto de convocatoria a la audiencia, la institución respectiva definirá la metodología que será utilizada.

2.2.11. Acción de tutela, Decreto 2591 de 1991

Consagrada en el artículo 86 de la norma constitucional; busca proteger los derechos constitucionales fundamentales de los individuos “cuando cualquiera de estos resulte vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública”. También se puede acudir a este mecanismo constitucional cuando con la acción o la omisión de los particulares que prestan servicios públicos se vulneran o ponen en peligro tales derechos.

Artículo 1. Objeto. Toda persona tendrá acción de tutela para reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, mediante un procedimiento preferente y sumario, por sí misma o por quien actúe a su nombre, la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando quiera que éstos resulten vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública o de los particulares en los casos que señale este Decreto. Todos los días y horas son hábiles para interponer la acción de tutela.

Artículo 2. La acción de tutela garantiza los derechos constitucionales fundamentales. Cuando una decisión de tutela se refiere a un derecho no señalado expresamente por la Constitución como fundamental, pero cuya naturaleza permita su tutela para casos concretos, la Corte Constitucional le dará prelación en la revisión a esta decisión.

Artículo 3. El trámite de la acción de tutela se desarrollará con arreglo a los principios de publicidad, prevalencia del derecho sustancial, economía, celeridad y eficacia.

Artículo 5. Procedencia de la acción de tutela. La acción de tutela procede contra toda acción u omisión de las autoridades públicas, que haya violado, viole o amenace violar cualquiera de los derechos de que trata el artículo 2 de esta ley. También procede contra acciones u omisiones de particulares, de conformidad con lo establecido en el Capítulo III de este Decreto. La procedencia de la tutela en ningún caso está sujeta a que la acción de la autoridad o del particular se haya manifestado en un acto jurídico escrito.

2.3. SÍNTESIS

Colombia es un país que contiene un sinfín de leyes y normas en todos los campos. Para lo que concierne a mecanismos de participación ciudadana y de informalidad urbana se sustenta muy bien y permite, sobre todo con los mecanismos de participación, que la ciudadanía pueda tener diferentes conductos de acercamiento para dar opinión en las diferentes tomas de decisiones desde los entes gubernamentales. Sin embargo, en la práctica no tiende a ser tan amplio como en la teoría, es decir que los ciudadanos tienen muchos limitantes a la hora de hacer valido los instrumentos de participación ciudadana. Lo anterior evidencia falencias de la institucionalidad participativa, lo que ha conllevado que la calidad de vida de un gran porcentaje de habitantes se vea deteriorada.

CAPÍTULO 3

DIAGNÓSTICO DEL BARRIO SINDICAL

El siguiente capítulo se enfoca en realizar el diagnóstico urbano del barrio Sindical, dando inicialmente un contexto de urbanización de Colombia para entender como iniciaron los primeros barrios de la ciudad de Cali, y finalmente comprender los inicios y evolución del barrio objeto de estudio. Este contexto es importante en la medida que el actual barrio sindical, que es un barrio popular de la ciudad, es resultado de los procesos urbanos que se han aplicado en el país a través de los años, por lo tanto, las problemáticas que se logren identificar en el diagnóstico urbano deben ser entendidas como un olvido desde el gobierno central.

Ahora bien, este diagnóstico permite elaborar un mapa síntesis donde se logren identificar las diferentes problemáticas con las actualmente cuenta el barrio y que será material importante para los siguientes capítulos.

3.1. URBANIZACIÓN EN COLOMBIA

A inicios del siglo XX, Colombia, que era un país donde predominaba principalmente las áreas rurales y con poca población, inicia un proceso de urbanización que continua hasta la fecha. En el año 1950 es donde adquiere una mayor relevancia la urbanización, sobre todo en las ciudades principales del país como Bogotá, Cali y Medellín, experimentó entonces un crecimiento urbano acelerado y pasaron por un proceso de modernización en temas de estructura física y urbana (Velasco, 2013).

Ese crecimiento acelerado que se puede observar en la tabla 3, demuestra que el éxodo rural comienza a darse con mayor intensidad para el censo 1964, donde para en ese entonces más de la mitad de la población vivía en las ciudades, situación que comenzó a despertar la curiosidad de los diferentes estudiosos en temas urbanos, pese al gran desafío que las diferentes ciudades colombianas comenzaron a tener en la planificación urbana. Con el paso del tiempo el interés por dicho tema adquirió una mayor relevancia en el ámbito académico, lo que permitió que en las últimas tres décadas se presentara una renovación en la investigación urbana (Velasco, 2013).

Ahora bien, una de las problemáticas de las ciudades a la hora de planificar luego del acelerado éxodo rural, fue y sigue siendo las viviendas informales que llegaron a formar barrios enteros. Esta situación fue presta por motivos como la necesidad de los habitantes rurales en situaciones económicas y la violencia originada por el conflicto armado, que comienza a vivirse en los pueblos por los grupos armados de Colombia en los años 50 (Niño, 2017), es por es por ello, por lo que estos habitantes comenzaron a ver mejores posibilidades de crecimiento en las ciudades colombianas.

Estas ciudades atractivas para los migrantes comienzan a tener cantidad de familias que, por sus pocos recursos económicos, se ven obligados a vivir en sitios de alquiler o deciden construir vivienda precaria. Por lo tanto, estas familias integran la demanda potencial de las urbanizaciones informales y de los barrios ilegales, porque son espacios que están económicamente a su alcance (Torres, 2007). Los barrios ilegales son entonces los espacios urbanos que la comunidad ha construido y habita, reconociéndolo y apropiándolo culturalmente como su territorio, trabajando y luchando por su mejoramiento y consolidación (Torres, 2007).

Tabla 3. Población nacional y tasas de crecimiento en áreas urbanas y rurales. Período 1938 – 2005

AÑO	TOTAL	POBLACION		PORCENTAJES		TASAS DE CRECIMIENTO (%)		
		URBANA	RURAL	URBANO	RURAL	TOTAL	URBANA	RURAL
1938	8.701.816	2.692.117	6.009.117	30,94	69,06			
						2,24	4,04	1,29
1951	11.548.172	4.468.437	7.079.735	38,69	61,31			
						3,18	5,51	1,29
1964	17.484.508	9.093.094	8.391.414	52,01	47,99			
						2,95	4,38	1,19
1973	22.915.229	13.548.183	9.367.046	59,12	40,88			
						2,31	3,16	0,91
1985	30.062.198	19.644.289	10.417.909	65,35	34,65			
						1,55	2,33	-0,11
1993	37.664.711	25.849.387	10.433.770	68,63	31,37			
						2,12	2,7	0,93
2005	42.888.592	31.886.602	11.001.990	74,34	25,65			

Fuente: DANE (Censos 1938, 1951, 1964, 1973, 1985, 1993, 2005).

Existen, para el caso colombiano, dos tipos de asentamiento informales que aparecen desde los años noventa: los primeros son asentamientos que se generan alrededor de otros ya existentes o por su parte, en áreas sin construir en barrios formales y no necesariamente en la periferia; los segundos son los barrios informales completamente nuevos, generados por la población emigrante y/o de bajos recursos (Torres, 2007). En cualquiera de los dos tipos de asentamientos se generan otros tipos de problemáticas que van a variar en su calidad y proximidad, como es el caso de los servicios públicos, la accesibilidad a vialidades y transportes y la accesibilidad y proximidad a los equipamientos.

Torres (2007) plantea que “la autoprovisión de las conexiones de servicios públicos domiciliarios sigue siendo una constante en la aparición de los asentamientos. Desde los años noventa se encuentra que estos han aumentado en cobertura, pero su calidad es aún deficiente, pues las empresas prestadoras de servicios públicos, preocupadas por eliminar las pérdidas económicas derivadas de las conexiones ilegales y por la recuperación de cartera, se ocupan de su legalización antes que de la calidad”. Por lo tanto, hay asentamientos informales como sucede en el barrio Sindical, siendo el estudio de caso de esta investigación, que fueron legalizados los asentamientos informales con infraestructura de mala calidad, que luego fueron cambiadas gracias a los procesos de autogestión de la comunidad.

Con respecto a la accesibilidad de vialidades y transporte, Torres (2007) argumenta que “aunque también han mejorado en relación con años anteriores, no se resuelven los problemas de los sectores más periféricos ni los altos costos que el sistema de movilidad representa”. Un problema que hoy en día aqueja a barrios de la periferia de la ciudad de Cali.

Por su parte, para el tema de los equipamientos Torres (2007) menciona que “representan una de las necesidades más palpables para la comunidad, después de los servicios públicos básicos. El gran déficit que existe en las áreas de salud, educación, bienestar social y recreación no alcanza a ser cubierto por el Estado ni por las alternativas generadas desde las mismas comunidades, lo cual crea permanentes conflictos entre el Estado y la comunidad”. Es muy notorio que barrios

enteros en ciudades como Cali no cuenten con buena cobertura de los equipamientos básicos que se mencionan anteriormente, o si bien existen, pero no en las condiciones aptas para los habitantes y usuarios.

3.2. URBANIZACIÓN DE LA CIUDAD SANTIAGO DE CALI

En Cali el proceso de industrialización y las olas migratorias, fomentadas por el desarrollo económico a mitad del siglo XX, son dos fuerzas que conllevaron a la urbanización de la ciudad (Velasco, 2013), en tanto que dicha urbanización, que en su momento fue de manera explosiva, dio como resultado una ciudad con un proceso de planificación territorial desorganizada. Cali se postula luego del desarrollo industrial y comercial, situación favorecida por la conexión ferroviaria con el puerto de Buenaventura, como una de las ciudades con más oportunidades económicas, por lo que aumenta la migración de los habitantes de las zonas rurales más cercanas del suroccidente de Colombia a Cali, trayendo consigo en temas urbano situaciones desfavorables.

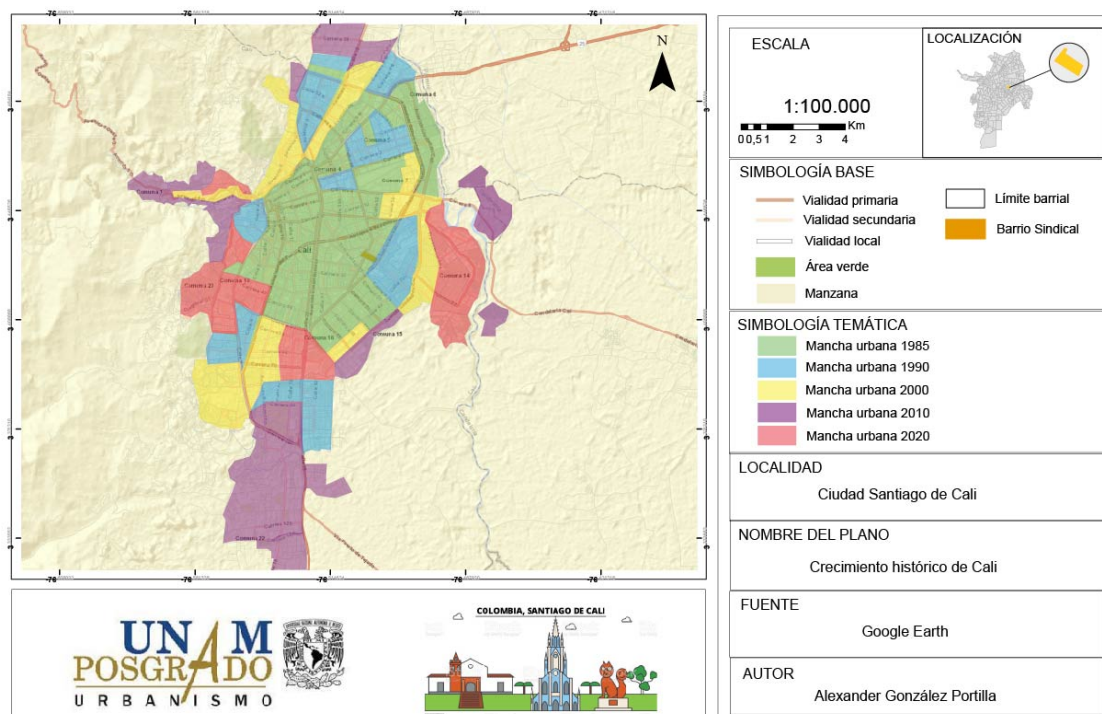
Cali presentaba un modelo tradicional de crecimiento que se había implantado desde la época de la colonia, que consistía en un crecimiento compacto donde cada barrio formal que se originaba crecía aglutinado alrededor del centro. Sin embargo, tras el éxodo rural acelerado que se vivió en la ciudad, comenzaron a aparecer nuevos barrios de forma discontinua en sectores alejados, de modo que hubo una ruptura del modelo tradicional de crecimiento que se venía dando en la ciudad, para dar paso a la expansión discontinua, lo cual transformaría de forma drástica la configuración espacial de la ciudad (Velasco, 2013) (ver mapa 1).

Una de las características más dominante durante el éxodo rural, es el hecho de que las personas y familias que llegaron a Cali eran gentes pobres que llegaron a la ciudad en búsqueda de nuevas oportunidades de empleo y mejor calidad de vida. Por esta razón, los inmigrantes comienzan a buscar tierras, públicas y/o privadas, donde asentarse, para autoconstruir sus propias viviendas sin ni siquiera contar con los servicios básicos. Para los años 50, pese a esta situación de asentamiento informales el patrón de crecimiento y la morfología de la ciudad cambian, extendiéndose de forma discontinua, dispersa e incontrolada. Se expandió

principalmente a saltos hacia las periferias del norte y el oriente de Cali (Velasco, 2017).

Ante esta situación y la falta de respuesta de las autoridades locales, se da en el periodo comprendido entre 1960-1970, la mayor ocupación de invasiones, de barrios informales, que para esta época se da especialmente al oriente de Cali, y que originaria lo que hoy en día se conoce como el Distrito de Aguablanca, siendo este uno de distritos más grande de Colombia con alta tasa de pobreza y de informalidad, no solo en asentamientos sino también en empleos (Velasco, 2017). Lo anterior, ha dejado a Cali como una ciudad con barrios enteros, sobre todo de clase social media-baja y baja, que han venido sufriendo una mala calidad de vida, reflejado en la falta de servicios básicos, de conectividad con la ciudad y de cobertura de equipamientos esenciales como centros de salud, instituciones educativas, guarderías y recreación.

Mapa 1. Crecimiento histórico de Cali. Períodos 1985 – 1990 – 2000 – 2010 – 2020



Fuente: Elaboración propia

3.2.1. Descripción del medio físico natural de la ciudad Santiago de Cali

Cali se ubica al suroccidente de Colombia, en el departamento Valle del Cauca. Geográficamente Cali está en el valle del río Cauca, el segundo en importancia del país. El clima es cálido – seco dentro de la categoría As - Tropical con verano seco según la Clasificación climática de Köppen, se cuenta con una temperatura promedio de 23.9 °C. Al medio día la temperatura máxima media oscila entre 30 y 31°C. En la madrugada la temperatura mínima está entre 19 y 20°C. El sol brilla cerca de 4 horas diarias en los meses lluviosos, pero en los meses secos, la insolación llega a 6 horas diarias, en promedio. En cuanto a precipitación en la ciudad cuenta con un promedio de lluvia total anual de 1483 mm; Durante el año las lluvias se distribuyen en dos temporadas secas y dos temporadas lluviosas. Los meses de enero, febrero, julio y agosto son predominantemente secos, siendo los meses de mitad de año, los de menores lluvias. Las temporadas de lluvia se extienden de marzo a mayo y desde finales de septiembre hasta la primera mitad de diciembre. En los meses secos de mitad de año, llueve alrededor de 6 días/mes; en los meses de mayores lluvias puede llover alrededor de 18 días/mes.

Ahora bien, en temas de geología en Cali predomina abanicos aluviales, depósitos coluviales, depósitos y llanuras aluviales siendo esta litología la predominante en el barrio Sindical. En temas de pendientes el barrio se ubica en pendiente de 3 a 5 %, siendo la pendiente ideal para urbanización.

3.3. CASO DE ESTUDIO: BARRIO SINDICAL

3.3.1. Localización

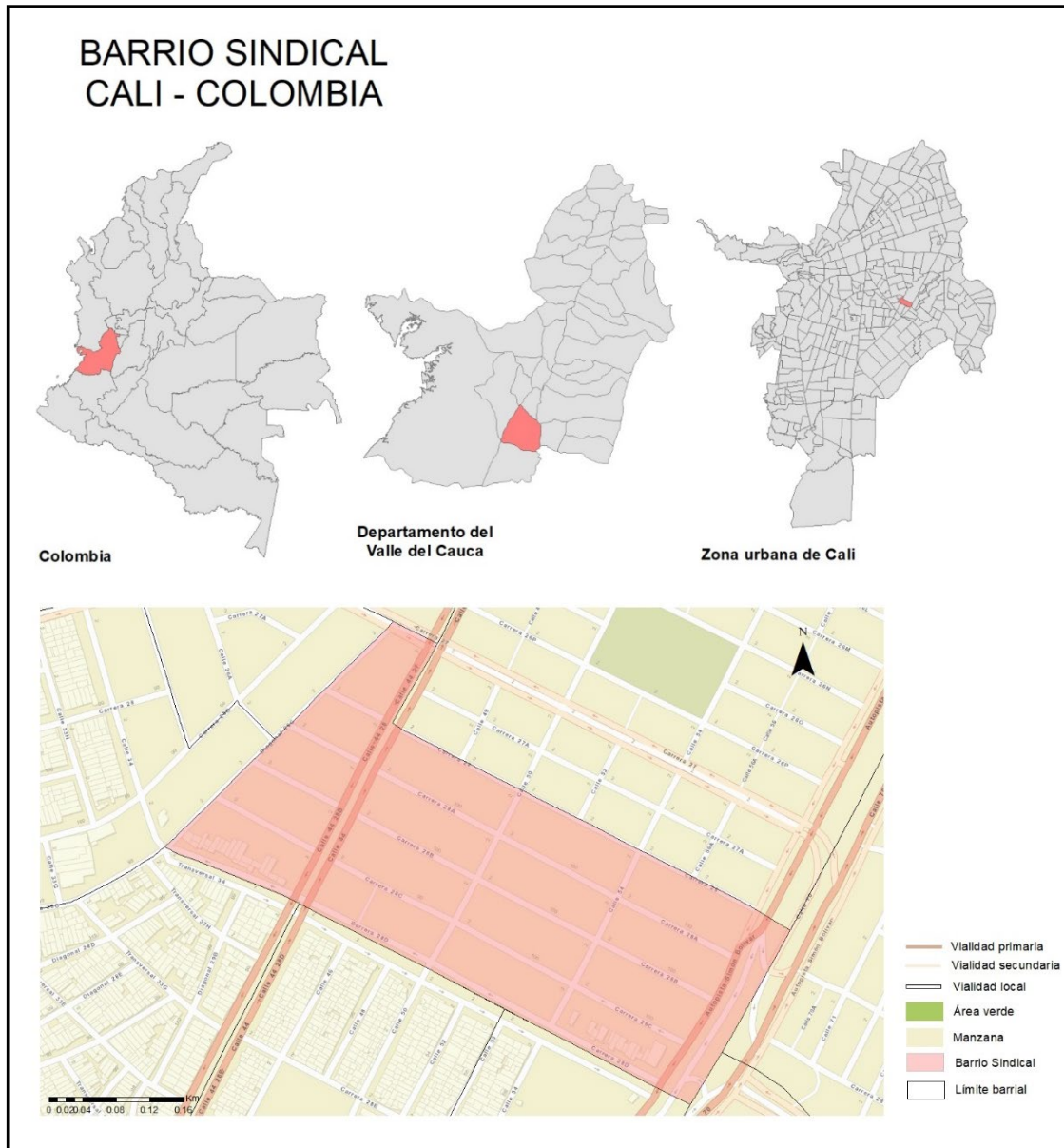
El barrio Sindical, se ubica al oriente de la ciudad de Cali en la comuna 12⁸ (ver mapa 2), contando con una población total según el DANE⁹ (2005) de 4,590

⁸ La ciudad de Cali cuenta con una subdivisión administrativa territorial de 22 comunas, cada una de ellas agrupa un conjunto de barrios vecinos. El barrio Sindical hace parte de la comuna 12, así como otros 11 barrios cercanos.

⁹ El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia.

habitantes, 780 viviendas y con una estratificación 3¹⁰ que es considerado para esta zona como clase media-baja.

Mapa 2. Localización del barrio Sindical



Fuente: Elaboración propia

¹⁰ La estructura socioeconómica de Colombia está definida por el Estado en términos de seis estratos que se aplican al barrio. Esto determina el costo de las cuentas por servicios para los residentes y los impuestos. La escala de estratificación social y económica se divide en: estratos 1 y 2 clase social baja, estrato 3 clase social media baja, estrato 4 clase social media alta y estratos 5 y 6 clase social alta.

3.3.2. Límite barrial

La delimitación del barrio Sindical se realiza de acuerdo con el parámetro político administrativo barrial de la ciudad de Cali. De esta manera, el Sindical colinda al norte con el barrio Nueva Floresta (estrato 3), al sur con los barrios Doce de Octubre (estrato 2) Julio Rincón (estrato 2) y Eduardo Santos (estrato 2), al occidente con los barrios El paraíso (estrato 2) y Bello Horizonte (estrato 3) y al oriente con el barrio El Pondaje (estrato 1) (ver mapa 3). Al colindar el Sindical con varios barrios, su dinámica económica, social y urbana va a estar influenciada por ellos.

Mapa 3. Delimitación del barrio Sindical



Fuente: Elaboración propia.

3.3.3. Antecedentes históricos del barrio sindical

El barrio se creó en el año 1963, producto de una lucha insistente del sindicato de las Empresas Municipales de Cali (EMCALI) por la obtención de predios que fueran asequibles para los pensionados de la empresa y poderles dar solución de vivienda digna, teniendo en cuenta que muchos de los trabajadores ya pensionados o a punto de obtener pensión vivían en viviendas de alquiler. El 22 de abril de 1963, por asamblea general del sindicato, ordenaron adjudicar a los trabajadores del municipio los lotes y vender una parte del terreno a la cooperativa de EMCALI, del terreno comprendido entre la calle 50 a la 70 entre la carrera 28B y 28C en Santiago de Cali. Es así como el sindicato de EMCALI se convierte en el propietario del

terreno y nace el nombre del barrio Sindical. Sin embargo, la situación legal del barrio no se dio en 1963, sino que se da en el 1984 bajo el acuerdo 020 elaborado y constituido por el Honorable Consejo Municipal de Cali.

Por lo tanto, el proceso de legalización del barrio desde que se comenzó a urbanizar por las primeras viviendas, duro 21 años y esa situación fue presta para que se diera inicio a una urbanización informal en diferentes predios del barrio, siendo que para el año 1984 que se legaliza el Sindical, el 50% de las viviendas eran informales, sin que se llevaran a cabo los requisitos de infraestructura y de servicios públicos, vías y zonas verdes exigidas por las entidades gubernamentales municipales (Alarcón y Lores, 1994).

En cuanto a datos poblaciones, aunque no se cuentan con datos para los años 1963 y 1984, si se cuenta con un total de población de 3.932 habitantes para el año 1994, así mismo una cantidad de 643 viviendas (Alarcón y Lores, 1994). Por lo tanto, entre los años 1994 y 2018 que fue el último censo realizado en la ciudad de Cali, hubo un aumento de población de 658 habitantes y un aumento de 137 viviendas (ver tabla 4).

Tabla 4. Número de población y número de viviendas en los años 1994 y 2018

Variable	1994	2018	Diferencia
Población	3,932	4,590	658
Viviendas	643	780	137

Fuente: elaboración propia a partir de datos del DANE, Censo 2005.

3.4. DIAGNÓSTICO MEDIO URBANO

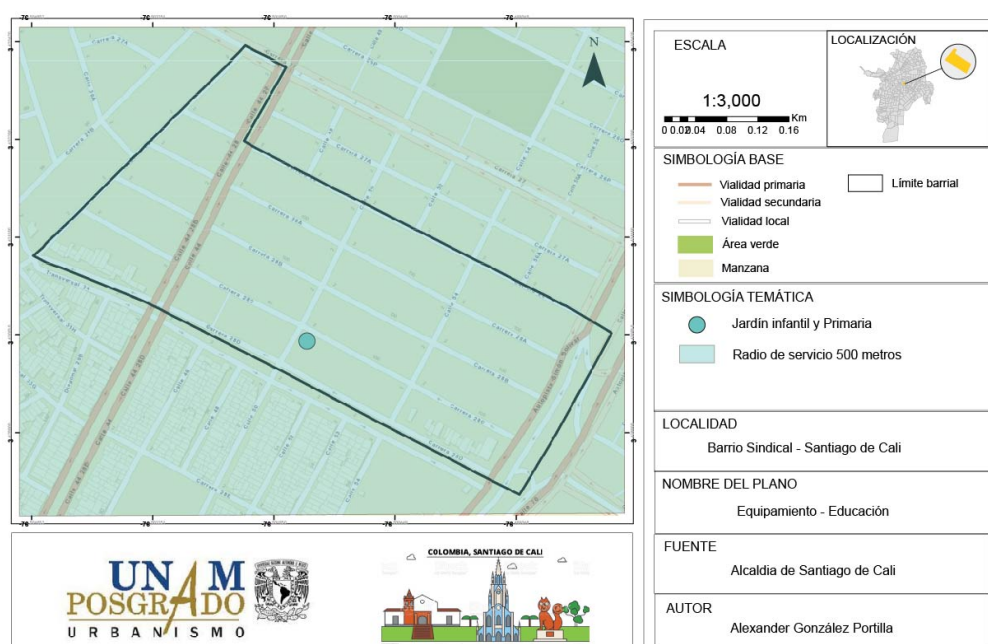
3.4.1. EQUIPAMIENTO

1.11.1.1. 3.4.1.1. Educación

Para Bazant (2013) el sistema de educación a nivel barrial solo contempla dos unidades o subsistemas que deben estar presentes y cumplir con el radio de acción, subsistemas que son jardín de niños y escuela primaria. Este equipamiento debe tener una ubicación cuya cercanía con los niños sea mínima, cumpliendo un radio de servicio de entre 350 y 500 m (ver tabla 1).

El barrio Sindical cuenta con los dos subsistemas planteados por Bazant. Se ubica un plantel educativo dentro del barrio que se nombra Institución Educativa Juan XXIII (ver mapa 4) (ver imagen 1), quien se encarga de dar servicio de jardín infantil y primaria a los habitantes del barrio, cumpliendo con el radio de servicio y dándole servicio a otros barrios aledaños. La institución educativa tiene una capacidad para brindar educación a 1200 niños en dos jornadas educativas: mañana y tarde con aproximadamente 10 aulas.

Mapa 4. Jardín infantil y Primaria



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Alcaldía de Santiago de Cali

Imagen 1. Institución Educativa Juan XXIII



Fuente: Google Maps, 2021

1.11.1.2. 3.4.1.2. Cultura

A nivel barrial Bazant (2013) propone que debe haber una biblioteca que cumpla con un radio de acción de entre 1000 a 1500 metros (ver tabla 3). En el barrio Sindical la biblioteca se ubica en la Institución Educativa Juan XXIII (ver mapa 5), siendo una biblioteca que presta servicio no solo a los estudiantes del colegio, sino también a todos los habitantes que necesiten hacer uso de las instalaciones tanto de la comunidad del Sindical, como también de las comunidades aledañas. La biblioteca cuenta con servicios de libros, revistas y otros documentos de interés, así como también de servicio de computación e internet.

Ahora bien, de acuerdo con las encuestas realizadas a los habitantes del barrio Sindical, el 98% de los encuestados manifestaron que no existe una biblioteca pública en el barrio y el 2% manifestó saber de su existencia y reconocen que el estado físico es bueno. Esta situación se debe a que el colegio Juan XVIII, que es donde hace parte la biblioteca, no se ha encargado de comunicarles a los habitantes que es una biblioteca para el uso abierto. Además, es necesario recalcar que la biblioteca no se encuentra visible, lo que genera aún más el desconocimiento de la población de su existencia y su utilidad. Sin embargo, habitantes encuestados refieren que son conocedores de la biblioteca que se ubica en el barrio Doce de Octubre, siendo este uno de los barrios con los que colinda el Sindical.

1.11.1.3. 3.4.1.3. Salud

Según Bazant (2013), un barrio debe contar por lo menos con un centro de salud que, para el caso de Colombia, pueda brindar atención médica de nivel III, es decir pacientes sin mucha gravedad. Ahora bien, en el barrio Sindical no hay presencia de un centro de salud, sin embargo y teniendo en cuenta que el radio de servicio de este subsistema es amplio, de 500 a 1000 metros (ver tabla 1), se hace necesario identificar los centros de salud más cercanos de los barrios colindantes al Sindical.

Dentro de la búsqueda que encontró que hay dos centros de salud de tercer nivel que ubican en los barrios Doce de Octubre y Nueva Floresta (ver mapa 6), ambos barrios siendo aledaños al barrio Sindical. Estos dos centros de salud dan servicio a los habitantes del barrio Sindical y su distancia no es tan alejada.

Mapa 5. Biblioteca



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Alcaldía de Santiago de Cali

Mapa 6. Centro de salud



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Alcaldía de Santiago de Cali

1.11.1.4. 3.4.1.4. Asistencia social

En el barrio Sindical se ubica una guardería que es de carácter privado, se ubica en por la misma cuadra donde se encuentra la escuela primaria entre las calles 70 y 44 (ver mapa 7) y su razón social es privada. Esta guardería es considerada como un equipamiento que ayuda a solventar la carga de cuidado sobre todo de las madres cabezas de hogar que requieren del cuidado de sus hijos en horas laborales. La capacidad de atención al infante es de 90 niños en dos jordanas (mañana y tarde).

En cuanto al aspecto físico del equipamiento, es necesario recalcar que es una vivienda de tres niveles que ha sido modificada para prestar el servicio. La modificación se realizó en el primer nivel (ver imagen 2), que es donde se ubican los salones para la atención de los infantes, por su parte el segundo y tercer nivel de la vivienda se utiliza como área residencial.

Mapa 7. Guardería



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Alcaldía de Santiago de Cali

Imagen 2. Guardería



Fuente: Google Maps, 2021

1.11.1.5. 3.4.1.5. Recreación

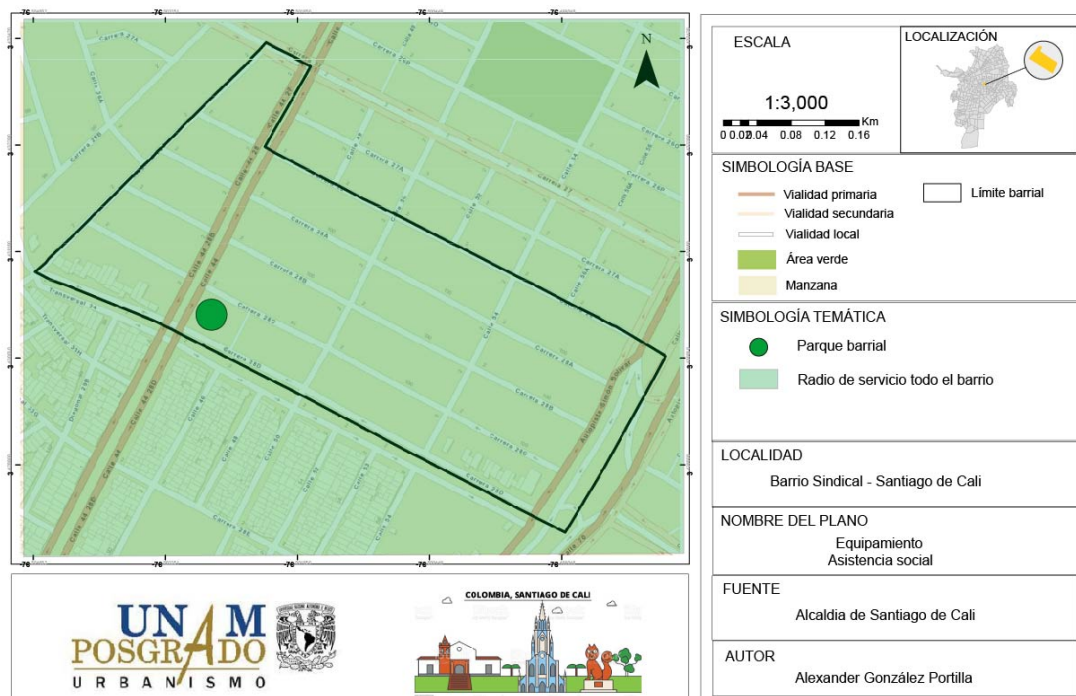
El barrio Sindical cuenta con un parque que les brinda recreación a los habitantes (ver mapa 8) (ver imagen 3). El parque está conformado por una zona de juegos infantiles, una pista de patinaje, una cancha de fútbol sintética y una cancha de basquetbol. Esta área recreativa es administrada por la Junta de Acción Comunal (JAC)¹¹ del barrio, cuya sede de la JAC se encuentra ubicada a un lado del parque.

El barrio sindical cuenta con un área de 136.893 m² que es ocupado por una zonificación habitacional, de equipamiento, áreas verdes y vialidades (ver tabla 5), que según Bazant (2013), se debe cumplir con un porcentaje para cada uso de suelo, es decir, para la parte habitacional debe haber una ocupación del 60% del polígono barrial, para equipamiento del 3%, áreas verdes del 12% y vialidad del 25%.

¹¹ La Junta de Acción Comunal (JAC) es una organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa.

Realizando una comparación con los datos proporcionados por Bazant (2013) y los datos medidos del barrio Sindical se deduce que es un polígono cuya informalidad termino dando un crecimiento habitacional, sin áreas previstas para zonas verdes, por eso el porcentaje de esta área es muy baja.

Mapa 8. Parque de barrio



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Alcaldía de Santiago de Cali

Tabla 5. Distribución del área del polígono de estudio

	Área (m ²)	Porcentaje
Habitacional	92,796	25.9%
Equipamiento	4,697	3.4%
Áreas verdes	3,134	2.3%
Vialidad	35,537	67.8%

Fuente: elaboración propia a partir de GoogleEarth

Imagen 3. Parque del barrio Sindical



Fuente: Google Maps, 2021

3.4.2. INFRAESTRUCTURA

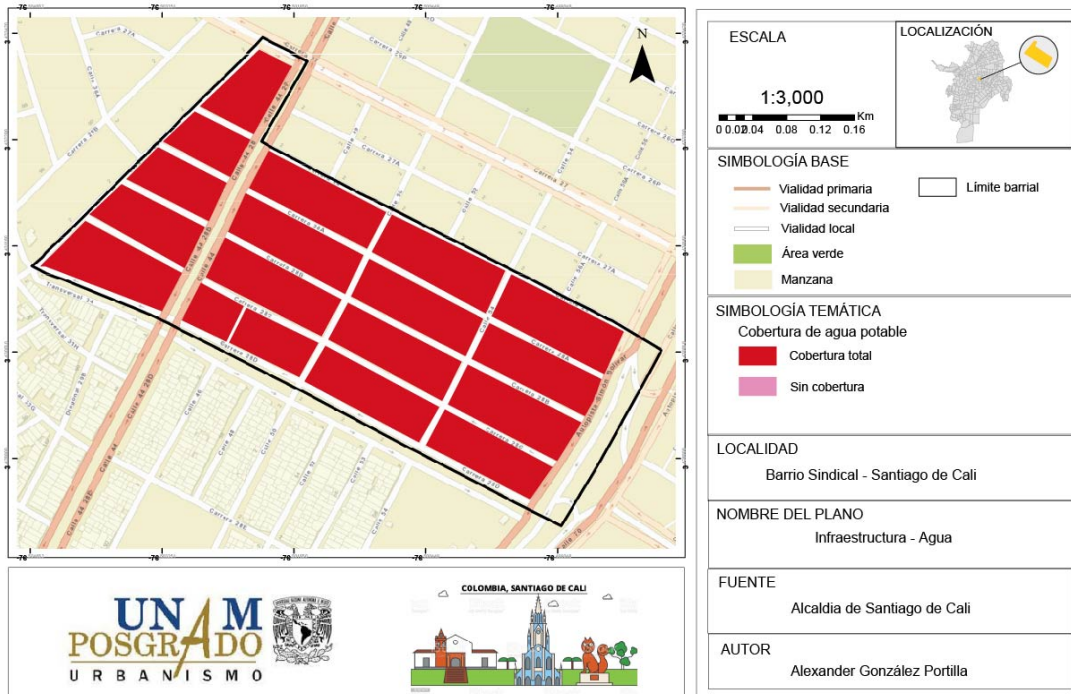
1.11.1.6. 3.4.2.1. Infraestructura hidráulica

El área geográfica de la comuna 12, que es la comuna donde pertenece el barrio Sindical, hace parte de redes denominadas Red Baja, el cual se abastece de las Plantas del Río Cauca y Puerto Mallarino (ver mapa 12), ambas plantas de tratamiento son de la entidad pública de Empresas Municipales de Cali EMCALI (DAGMA, 2014). Ahora bien, los habitantes del barrio Sindical se abastecen de agua potable de la planta de tratamiento Puerto Mallarino, planta que abastece al 100% de las viviendas del barrio (ver mapa 9) según lo referido del 100% de los habitantes de las encuestas realizadas.

1.11.1.7. 3.4.2.2. Infraestructura eléctrica

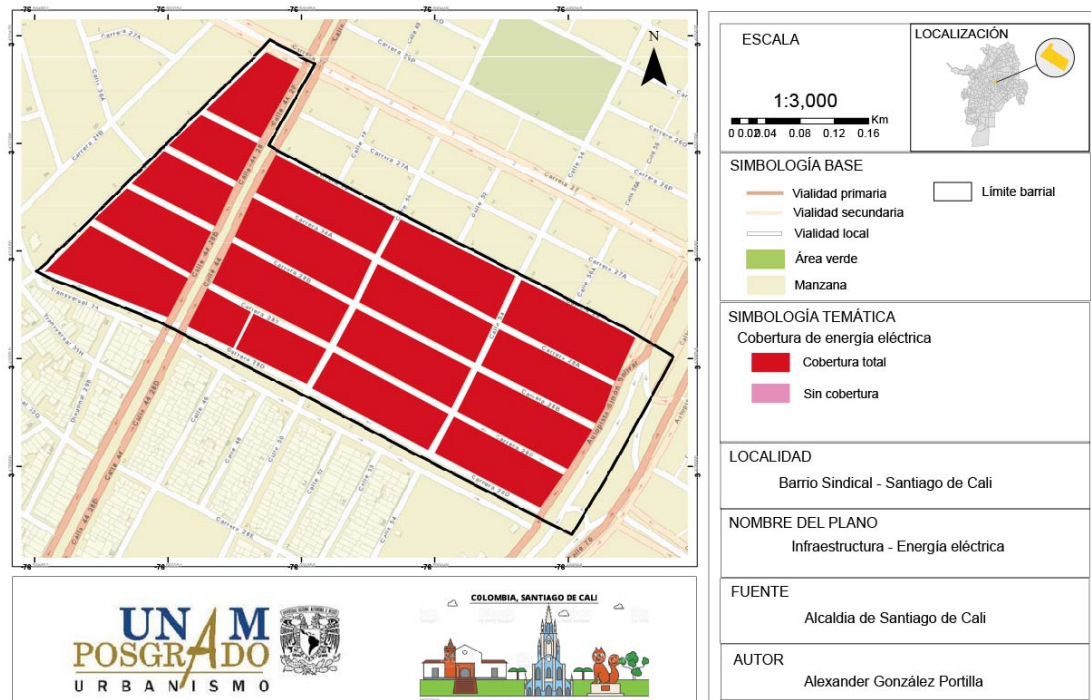
Cali cuenta con 16 subestaciones eléctricas que se dividen en toda la ciudad. Estas subestaciones son manejadas por la empresa pública EMCALI. Según los resultados de las encuestas realizadas a los habitantes del barrio Sindical, el barrio cuenta con un 100% de cobertura de energía eléctrica en las viviendas (ver mapa 10) y se sirven de la subestación eléctrica Sur, con varios circuitos que permiten distribuir la energía por toda el área (DAGMA, 2014).

Mapa 9. Cobertura de Agua potable



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Alcaldía de Santiago de Cali

Mapa 10. Cobertura de energía eléctrica



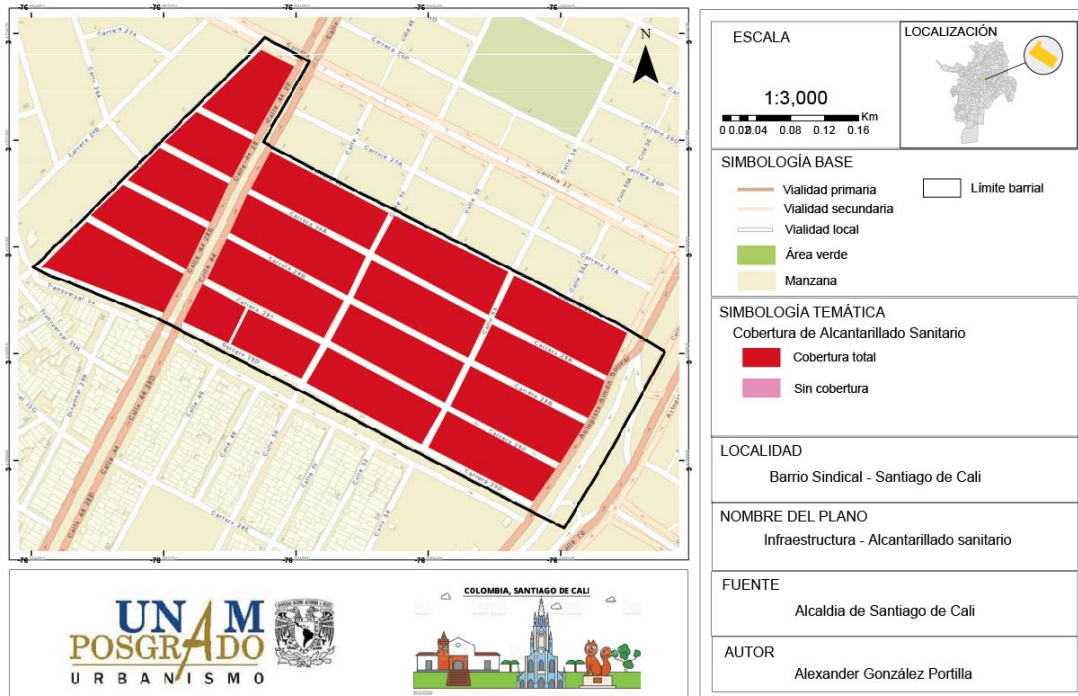
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Alcaldía de Santiago de Cali

1.11.1.8. 3.4.2.3. Infraestructura sanitaria

El barrio Sindical cuenta con un sistema de redes locales combinadas que reciben y transportan tanto las aguas residuales de las viviendas como las aguas lluvias. Mediante estructuras hidráulicas, llamadas estructuras de separación, ubicadas al final de los colectores combinados principales, las aguas residuales son llevadas hacia el sistema sanitario principal y las aguas lluvias al sistema pluvial principal (DAGMA, 2014). El sistema sanitario tiene una cobertura del 100% en el barrio (ver mapa 11), por lo tanto, todas las viviendas cuentan con este sistema que está conformado por el interceptor Cañaveralejo que entrega a la estación de bombeo Cañaveralejo, que a su vez descarga el colector general. Las aguas residuales del barrio Sindical son tratadas en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Cañaveralejo (ver mapa 13).

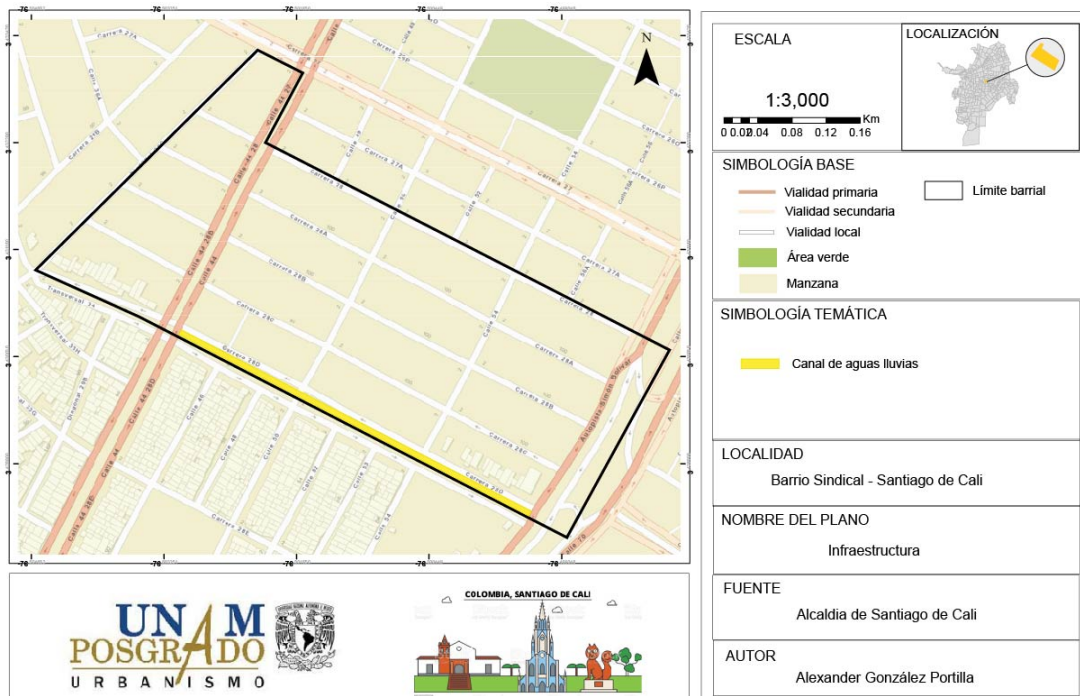
Al barrio Sindical le atraviesa el drenaje pluvial Cañaveralejo, drena hacia el canal Oriental que a su vez desemboca directamente al Río Cauca cuando se presentan niveles bajo en el río, pero para niveles altos la descarga se efectúa a través de la Estación de Bombeo Paso del comercio (DAGMA, 2014). A pesar de que el barrio cuenta con un buen sistema de drenaje de aguas residuales y aguas pluviales, es necesario recalcar que el canal de aguas lluvias que se ubica entre la carrera 28d y la calle 44 se ha convertido en un vertedero de desechos sólidos, lo que origina constantemente estancamiento del agua y con ello graves problemas para los habitantes aledaños al canal (ver mapa 12) (ver imagen 4). Esas problemáticas van desde inundaciones en épocas de mucha lluvia las cuales se han presentado dos veces en los últimos 30 años; los malos olores que constantemente aqueja a la comunidad; criaderos de insectos y roedores que son atraídos por las basuras y el estancamiento del agua; y problemas de salud como el dengue, que son consecuencia de los diferentes insectos voladores que se da principalmente por el estancamiento del agua.

Mapa 11. Cobertura de alcantarillado sanitario



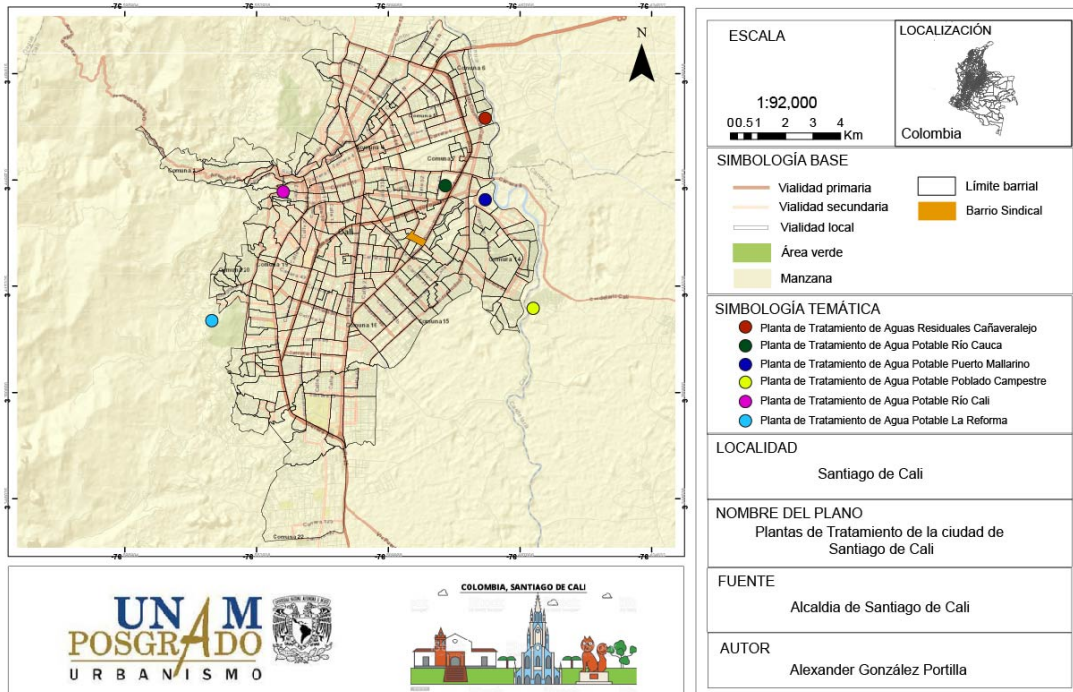
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Alcaldía de Santiago de Cali

Mapa 12. Canal de aguas lluvias



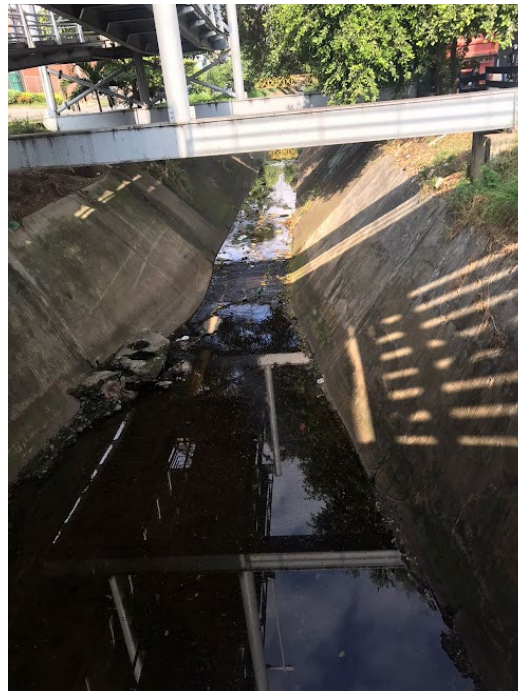
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Alcaldía de Santiago de Cali

Mapa 13. Plantas de Tratamiento en la ciudad de Cali



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Alcaldía de Santiago de Cali

Imagen 4. Drenaje pluvial que atraviesa el barrio Sindical en la Carrera 28d



Fuente: Elaboración propia, trabajo de campo, canal de aguas lluvias

3.4.3. VIALIDADES

1.11.1.9. 3.4.3.1. Tipo de vialidad

El Plan Vial de Tránsito y Transporte de la ciudad de Cali corresponde al conjunto de objetivos, acciones, programas, proyectos y decisiones de tipo administrativo, institucional, financiero y de ejecución por parte de la Secretaría de Infraestructura de la ciudad, secretaria que está orientado a regular el desarrollo ordenado de la infraestructura vial de tránsito y de transporte del Municipio.

De acuerdo con esta Secretaría de Infraestructura en Cali se define una jerarquización del Sistema Vial Básico acorde con su función en la estructura de movilidad urbana, rural y regional. Esa jerarquización está definida en tres vialidades (ver mapa 14):

- Vías Arterias Primarias
- Vías Arterias Secundarias
- Vías locales (colectoras)

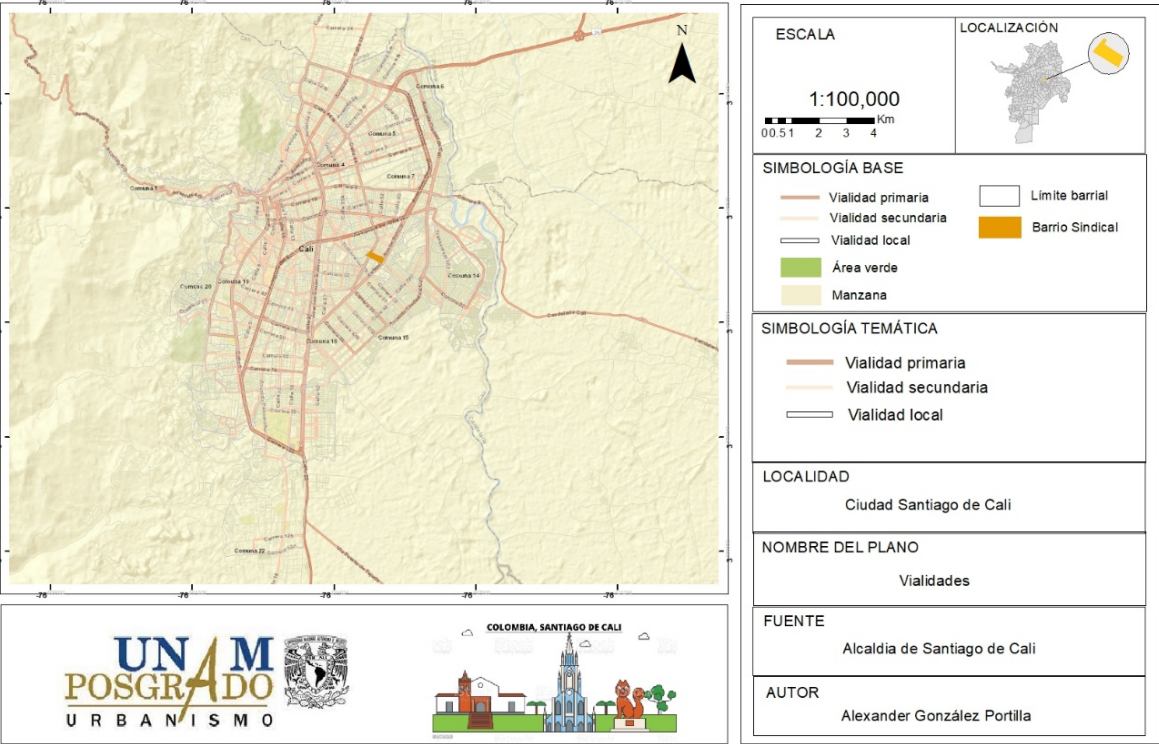
En el barrio Sindical se logra observar los tres tipos de jerarquización de la ciudad (ver mapa 15), hacia el oriente atraviesa de norte a sur una vía arteria primaria que es la autopista oriental o Simón Bolívar, hacia el occidente atraviesa en el barrio una vía arteria secundaria que es la calle 44 y en todo el barrio se cuenta con 4 vialidades locales. Un punto importante para resaltar es el proyecto ya puesto en marcha que la administración pública de Cali le está apostando a la ciclo-rutas, que corresponde a dejar un espacio en todas las vialidades, sin importar su jerarquización, para que los ciclistas tengan su propio carril y estén menos vulnerables a accidentes de tránsito. Sin embargo, es un proyecto que le falta mayor inversión.

En cuanto a las vialidades locales del barrio Sindical se logró observar que todas las vías están pavimentadas, y dan salidas tanto a la vialidad primaria Avenida Simón Bolívar, como también da salida a la vialidad secundaria Calle 44. Sin embargo, se logró observar problemáticas de tipos de señalamientos vertical y horizontal, ya que algunos reductores de velocidad no tienen el señalamiento

adecuado, además que las áreas escolares tampoco cuentan con ningún tipo de señalamiento. Por otro lado, se logró observar que hay vialidades que están en mal estado, es decir que el pavimento ya no es plano y cuenta con muchos desniveles y huecos que terminan siendo perjudiciales para los conductores de automóviles y motocicletas, así como también para ciclistas y peatones (ver imagen 5). Esta problemática se deriva de la falta de mantenimiento de las vialidades locales del sector.

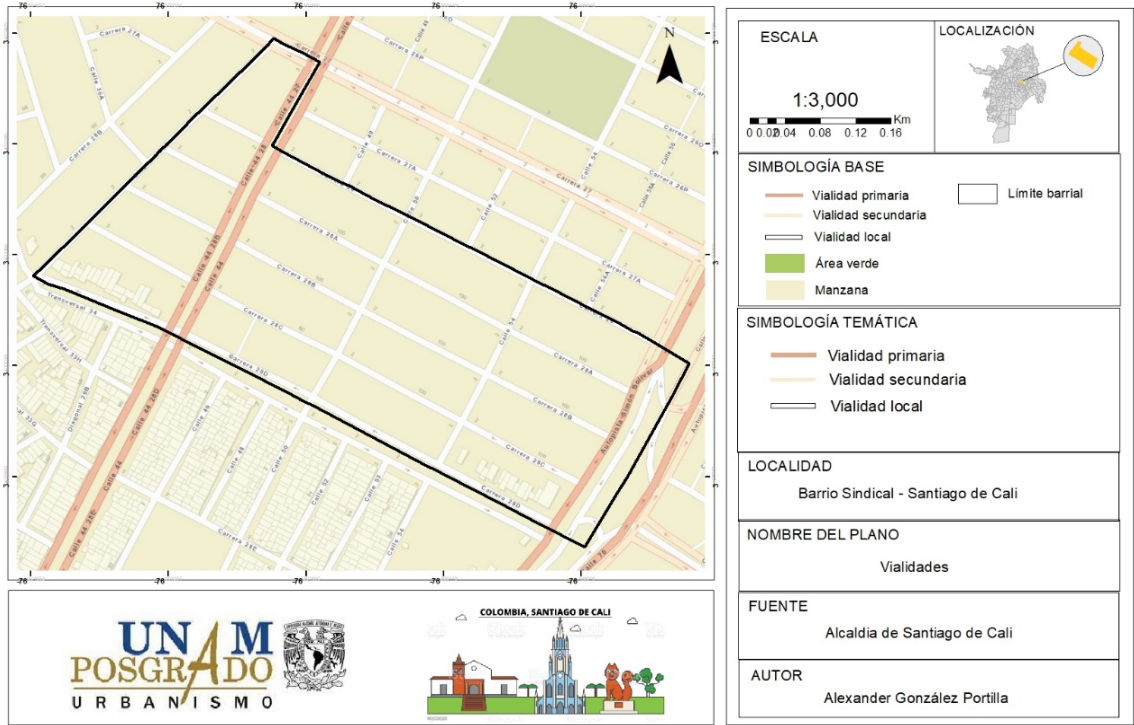
Por otro lado, al contar la población con salidas desde las vialidades locales a vialidad primaria y secundaria, genera que los habitantes cuenten con diferentes opciones para el flujo vial de la ciudad y a su vez puedan contar con buena movilización a todos los puntos de la ciudad, es decir, hacia el sur, norte, oriente y occidente y sobre todo por la cercanía, hacia el centro de Cali.

Mapa 14. Vialidades de la ciudad Santiago de Cali



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Alcaldía de Santiago de Cali

Mapa 15. Vialidades del barrio Sindical



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Alcaldía de Santiago de Cali

Imagen 5. Vialidad local entre la carrera 28D y calle 44, barrio Sindical



Fuente: Elaboración propia, trabajo de campo.

1.11.1.10.3.4.3.2. Tipo de transporte

La ciudad de Cali cuenta en la actualidad con un sistema masivo de transporte que nació como una propuesta de organización para prestar un servicio público de calidad, con eficiencia y menor daño ambiental a los caleños a nivel municipal. Esta propuesta del Masivo Integrado de Occidente (MIO) que entró en vigencia y operación en la ciudad en marzo del año 2009 (ver mapa 16) conllevó a que el antiguo sistema de transporte público que brindaban empresas de autobuses se vieran afectadas, y suspendidas una gran mayoría de rutas mediante actos administrativos emitidos por la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Santiago de Cali, por lo que propietarios de esos vehículos de autobuses vieron cómo se cancelaban las tarjetas de operación.

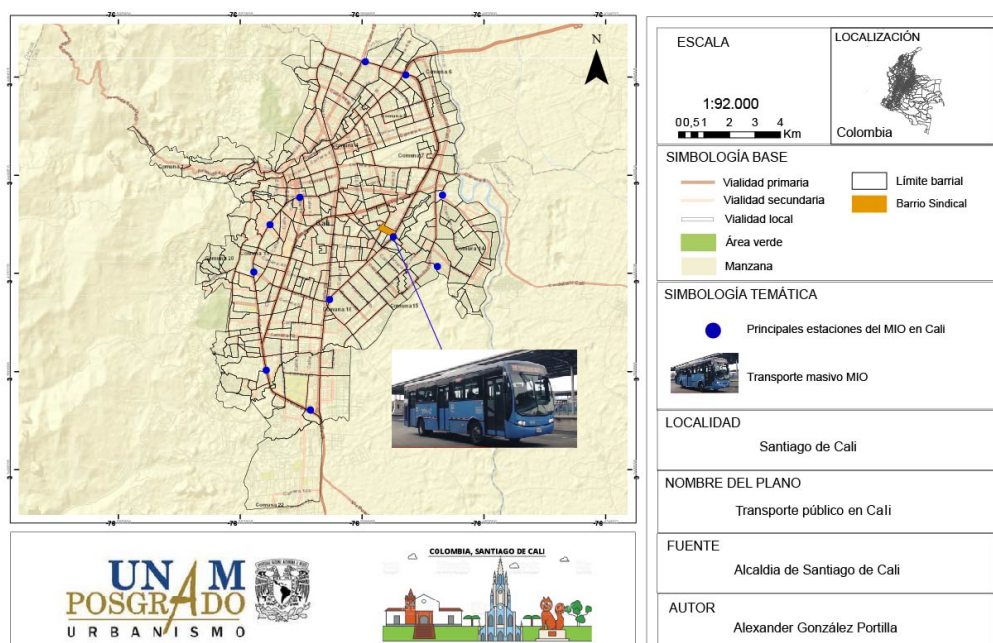
Al entrar en vigor el MIO en la ciudad y pese a las cancelaciones de empresas de autobuses, se vislumbra que este sistema masivo de transporte no fue garante en la prestación del servicio integral para todos los habitantes, problemática que se debió a que existían y existen aún zonas de difícil acceso que quedaron sin cobertura del MIO y a su vez sin un transporte público que los comunicara con toda la ciudad. En virtud de lo anterior, nace en la ciudad el transporte informal sobre todo en esas zonas de Cali que no tenían el acceso al transporte masivo, por lo tanto, habitantes con automóviles particulares y motocicletas iniciaron recorridos ilegales sobre todo en horarios laborales y escolares. Es así como en la actualidad se cuenta con el MIO y con transporte informal en la ciudad.

Por otro lado, en la ciudad se cuenta con otros medios de transporte privado como los taxis que es un transporte legal en la ciudad y con plataformas digitales como el Uber, Didi, WayCali, entre otros. Sin embargo, estas plataformas de transporte digitales no cuentan con un aval legal en la ciudad. Ahora bien, de acuerdo con esta situación es necesario recalcar que la ciudadanía caleña en la actualidad no cuenta con garantías de transporte público necesario para toda la población, aun teniendo en cuenta el transporte informal e ilegal, no da abasto para esta necesidad.

En cuanto a la población del barrio de estudio, Sindical, no cuentan con problemas con el transporte masivo MIO debido a que el barrio se ubica en una zona de fácil

acceso a toda la ciudad. De hecho, la población cuenta sobre la vialidad primaria Simón Bolívar con una de las estaciones más grandes e importantes de la ciudad, por lo que los habitantes del barrio que no cuentan con transporte particular (automóvil o motocicleta) tienen fácil acceso al MIO para transportarse a diferentes lugares de la ciudad en un horario de 5 am a 12 de la noche. Además de eso, sobre la Avenida Simón Bolívar pasan constantemente transportes informales tanto hacia al sur como al norte de la ciudad, estos transportes son llamados por la comunidad como “piratas”.

Mapa 16. Transporte público de Cali, MIO



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Alcaldía de Santiago de Cali

3.5. EVOLUCIÓN DEL ESPACIO URBANO DEL BARRIO SINDICAL ENTRE LOS AÑOS 1990 – 2020

Desde que inicia la urbanización del barrio Sindical hasta la fecha, ha estado en constante mejoramiento tanto por iniciativa de la administración pública de la ciudad como por procesos de autogestión de la comunidad. De acuerdo con el objetivo general de esta investigación, la evaluación del barrio se realiza desde que inicia el primer proceso de autogestión hasta el año 2020, por lo tanto la información recopilada para este apartado se realiza directamente con el líder social Hernán

Jaramillo, quien ha sido el habitante del barrio que ha tomado el liderazgo en los diferentes comités de participación ciudadana que se han ido formando en los últimos 30 años en el barrio y quien ha llevado dentro de esos comités, todos los procesos de autogestión para el mejoramiento del Sindical, partiendo de las necesidades de los habitantes que no han sido resueltas por las entidades gubernamentales del municipio de Cali.

Según la entrevista realizada al líder social Hernán Jaramillo (2022) (ver anexo 4), *“A mi llegada a finales de los años 80, me percaté que el barrio Sindical tiene muchas carencias aun cuando ya era un barrio legalmente constituido, es por ello que comencé como líder del barrio en el año 1991 iniciando las primeras reuniones con los habitantes interesados en querer luchar por solventar las necesidades más sobresalientes en el Sindical”*. Es a partir de estos inicios del líder social que los demás habitantes comienzan a ver salidas a las necesidades urbanas que, si bien debían ser solucionadas directamente por las entidades gubernamentales de la ciudad, quienes hicieron caso omiso siendo una cuestión muy común en los barrios populares de Cali.

Durante la entrevista el líder social menciona que *“las necesidades urbanas que han tenido una mejoría gracias a los procesos de autogestión que he liderado, han sido mejorías gratificantes y demoradas, porque para ganar una lucha contra el gobierno local se necesita paciencia, entrega y unión entre los habitantes. No han sido procesos fáciles, me ha tocado investigar desde los inicios sobre leyes y artículos en los que cuales me pueda sostener para exigirle al gobierno local”* (Hernán Jaramillo, 2022). Desde esta vivencia del líder social, se cumple de cierta manera los principios de autogestión que según Brivio (2001) se necesitan, como lo son el apoyo mutuo entre líder y habitantes; la extensión teniendo en cuenta que los procesos de autogestión deben ser tomados como procesos a largo plazo; la formación que para este caso de estudio el líder ha debido tener para conocimiento de las leyes, normas y decretos que ha necesitado en cada proceso y el principio de la democracia directa donde el líder social ha sido democrático con todos los habitantes.

Tabla 6. Alcances obtenidos a través de procesos de autogestión en el barrio Sindical

AÑO	ALCANCES OBTENIDOS A TRAVÉS DE PROCESOS DE AUTOGESTIÓN
1992	Se alcanza bajo tutela, cambio de tuberías de alcantarilla para el óptimo servicio de infraestructura sanitaria para las viviendas de la Carrera 28d entre calles 70 y 44.
1995	Se alcanza bajo tutela, la pavimentación de la vialidad local Carrera 28d entre calles 70 y 44.
1998	Se alcanza por medio de derecho de petición, limpieza profunda del canal de aguas lluvias que atraviesa la Carrera 28d entre calles 70 y 44.
2000	Se alcanzan los juegos infantiles en el parque del barrio Sindical, por medio del derecho de petición y la Ley 134 de participación ciudadana.
2001	Se alcanza por medio de derecho de petición, la construcción de pista de patinaje en el parque del barrio Sindical.
2004	Se alcanza bajo un derecho de petición, que la Secretaría de Educación aprobara incluir el nivel de estudio de jardín infantil en el colegio Juan XXIII del barrio Sindical.
2008	Se alcanza bajo un derecho de petición ante la Empresas Municipales, mantenimiento de la infraestructura eléctrica en postes de luz pública del barrio Sindical.
2013	A través de una acción popular con más de 400 firmas, se inicia un proceso para solicitar el entamboramiento del canal de aguas lluvias que atraviesa por la Carrera 28d entre calles 70 y 44. Este proceso inicialmente fue denegado.

Fuente: Encuesta al líder social Hernán Jaramillo, 2022

Gracias a estos principios mencionados, el líder social del barrio Sindical ha tenido éxito en los procesos de autogestión que se han llevado a cabo, donde cada alcance ha sido para el mejoramiento no solo del especto del barrio, sino también para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes. Ahora bien, como se logra ver en la tabla 6 todos los alcances urbanos en el barrio han tenido largos períodos de lucha, unos más cortos que otros y esto tiene que ver con la disposición que tienen entidades gubernamentales de Cali para acceder a solventar las exigencias de los

habitantes. A continuación, se expone con mejor claridad lo logrado según el año en el barrio Sindical y expresando textualmente lo que el líder social Hernán Jaramillo describió en la entrevista:

- **Año 1992. Tubería de alcantarillado**

Según refiere el líder social en su entrevista:

“En el año 1992 comienzo con un primer proceso junto con el comité de participación ciudadana. Éramos un total de aproximadamente 20 personas, que los convoque para hablar sobre el tema de alcantarilla del barrio, específicamente de una cuadra que era la que no contaba con alcantarillado, por lo que la situación de salubridad no era muy buena. Si había tuberías de desagüe en cada casa, pero esas tuberías daban hacia un canal de aguas lluvias que aún tenemos, ese canal es abierto por lo que los malos olores y las enfermedades eran comunes en la carrera 28d entre calles 70 y 44. Inicié la autogestión en el año 1992, convencí a los ciudadanos de que era posible realizarlo, al inicio no me creían mucho porque yo no soy abogado, pero logre captar la atención de algunos habitantes adultos mayores en su mayoría, con ellos inicié y termine ese proceso con éxito.

Me tocó llevar ese proceso ante EMCALI que es la empresa encargada de acueducto de la ciudad, fui a hablar con el director quien me dijo que no había dinero para esa necesidad. Ante esa respuesta les dije a los habitantes vamos a iniciar una tutela, cuya respuesta fue positiva y en ese mismo año ya me estaban contactando para mostrarme los planes del diseño del acueducto. Nos tocó presionar yendo muchas veces a mí y a 5 habitantes más a las oficinas para que iniciaran el proyecto que duro dos años en ejecución, pero se logró. Cambiaron tuberías, taparon las salidas que había en el canal de aguas lluvias y ya el desagüe llegaba a un río que luego esas son tratadas en una de las plantas de la ciudad. Fue un éxito total, nos ayudaron con esa necesidad y los habitantes quedaron agradecidos conmigo”.

- **Año 1995. Vialidad**

Luego de tres años de haber iniciado y ganado con éxito el primer proceso de autogestión, el líder social junto con los habitantes decide seguir mejorando el aspecto urbano del barrio, esta vez le apunta a una de las vialidades locales del barrio que no se encontraba pavimentada, así que según refiere Hernán Jaramillo:

“..para el año 1995 convoque a los habitantes a otro comité de participación, esta vez fueron muchos habitantes y ayudaron muchos más, de diferentes edades. Esta segunda fue para poder solicitar la pavimentación de la carrera 28d, la misma donde se realizó el tema de alcantarillado. Pues resulta que terminaron la obra y la calle quedo en peor estado de lo que estaba, no estaba pavimentada, nunca lo había estado, pero después del primer proyecto quedo peor. Así que inicie con los habitantes un derecho de petición, hecho por mí y avalado por todos, derecho que fue rechazado por la oficina de planeación de Cali.

Argumentaron que no tenían dinero para esa pavimentación, pero yo no les creí y me fui con un argumento legal mucho más fuerte que fue una acción de tutela. Este proceso fue demorado, pero ante la tutela se logró con éxito la pavimentación de las dos cuadras afectadas de la carrera 28d”

- **Año 1998. Canal de aguas lluvias**

Para este año Hernán Jaramillo refiere:

“El canal de aguas lluvias ha sido uno de los problemas más grandes que hemos tenido, porque en planeación aparece como canal de aguas lluvias, pero para nosotros es un caño, porque es un espacio donde se tiran escombros, basuras y por las pocas lluvias que hay en la ciudad el agua se estanca y se convierte en un criadero de insectos, hay malos olores, era y es horrible aún. Pero en 1998 el canal de aguas lluvias se estancó más de lo normal y esto fue porque encontramos un sofá tirado en este canal, un sofá que estancaba más el agua, un sofá que no debía estar ahí.

Por esta situación los habitantes me buscaron y me toco hablar con el comité de participación que yo lidero para iniciar un proceso ante EMCALI para que realizaran una limpieza profunda a ese canal, que sacaran ese sofá que obstaculizaba más el agua y todo lo demás que se encontraba en ese canal. Ese proceso se logró bajo un derecho de petición, tomamos fotos como siempre lo hacemos y enviamos la carta del derecho junto con evidencia. Nos respondieron positivamente y realizaron una limpieza muy buena a ese canal”.

- **Año 2000. Parque del barrio**

El líder social deja en claro que:

“El barrio siempre ha contado con un espacio de área verde, que se suponía era el parque, pero era más un espacio descuidado, con pasto y arboles descuidados. Ya habíamos hablado en el comité que los niños y todos los habitantes necesitábamos un lugar digno de un parque, con sillas donde sentarnos, juegos infantiles, un lugar de esparcimiento y por eso decidimos iniciar otro proceso de autogestión, donde se le solicito a la gobernación de Cali un mejoramiento de este parque en el año 2000. Bajo un derecho de petición se logró todo esto, se logró que le hicieron mantenimiento a toda el área verde, se logró que implementaran juegos infantiles y unas sillas dobles para estar al pendiente de los niños. Después de ese logro si parecía un parque, aunque habían dejado un espacio muy grande sin utilizar ese parque”.

- **Año 2001. Pista de patinaje**

El logro del proceso de autogestión para este año esta relación con el parque, según comento el líder social:

“El parque se veía mucho mejor, pero en el comité de participación que lidere en esa época del año 2001, había un profesional de deporte que tenía una escuela de patinaje y entrenaba la mayoría de los niños del barrio en una calle. Ya que habían dejado mucho espacio en el parque decidimos solicitarle

a la oficina de planeación y la Secretaría de Deporte de la ciudad una pista de patinaje, pensamos que era lo acorde para que los niños tuvieron un espacio apropiado para ese deporte. Y se logró, bajo un derecho de petición se pudo lograr que se diseñara y se ejecutara esa pista, no fue fácil porque duro dos años todo este proceso, pero gracias a la presión que hicimos como comunidad se logró. Hoy en día existe esa pista y se entrenan niños a diario”.

- **Año 2004. Escuela del barrio**

El equipamiento de educación también hizo parte de los cambios que se lograron a través de procesos de autogestión hechos por el líder social y los habitantes:

“El barrio cuenta con una escuela pública que antes del 2004 solo tenía primaria, por lo que jardín infantil y secundaria se veían en otro colegio de un barrio aledaño al Sindical. En una de las reuniones que hicimos el comité de participe en esa época, se expresaron varias madres de familias, algunas eran cabezas de hogar de niños pequeños, que se les dificultaba mucho llevar a sus niños de jardín infantil hasta el colegio del otro barrio, entendiendo que los niños adolescentes de la secundaria podían ir solos hasta allá, pero los niños de jardín necesitaban acompañantes y que muchas veces las madres de cabeza de familia no alcanzaban a llevarlos por sus trabajos. Esta situación pues nos llevó a pensar en porque no solicitar que destinaran aulas de nuestro colegio para jardín infantil es decir para preescolar, analizando que ese colegio tenía la capacidad para estos niños. Para secundaria no, pero si para preescolar.

Así que iniciamos ese proceso de solicitud ante la Secretaría de Educación, primero fui con un grupo de habitantes que en total éramos 5 para hablar directamente con la directora de la secretaria quien me atendió y me dijo que no había dinero para pagarle a profesores extras. Y ante esta situación inicié un proceso con derecho de petición, derecho que fue respondido positivamente porque con ese derecho tuvimos la presencia del director de la Secretaría de Educación en el colegio y escucho a algunas madres de familia su situación y meses después el colegio nos notificó que

gradualmente se iban a abrir inscripciones para preescolar. Hoy en día el colegio cuenta con preescolar y primaria”.

- **Año 2008. Iluminación Pública**

La infraestructura eléctrica pública del barrio se ha visto beneficiada por procesos de autogestión según comenta en la entrevista el líder social:

“La inseguridad ha sido un gran problema que llego a atravesar el barrio en mayor magnitud años atrás, este barrio era considerado una zona roja por la cantidad de robos que se daban en varios sectores. En una de las reuniones que hicimos el comité de participación por allá en el año 2008 analizamos ese tema de inseguridad y donde se daba con mayor magnitud y logramos deducir que las áreas con mayores índices de robo se daban en espacios oscuros del barrio, espacios donde la energía eléctrica era nula porque los bombillos de esos postes estaban fundidos y claro se prestaba para que el ladrón llegara con facilidad. En ese año fue que decidimos hacer un recorrido por todo el barrio en la noche para verificar cuantos postes de luz estaban fundidos, tomar fotos y poder tener evidencia para la solicitud que íbamos a hacer a EMCALI.

Luego de tener las evidencias redacte un derecho de petición y se las anexe, ese derecho iba dirigido a las Empresas Municipales de Cali (EMCALI) quienes respondieron en los 15 días hábiles que tienen positivamente, y en poco tiempo ya teníamos a los técnicos verificando los postes de luz que no funcionaban y cambiando esas bombillas por otras que eran bombillas led, que según entiendo son de más ahorro de energía. Entonces este proceso también fue exitoso y estoy seguro de que por ese mejoramiento la inseguridad bajo, por lo menos el barrio ya no está entre los barrios de zona roja por lo que los índices de robos tuvieron que bajar para que eso sucediera”.

- **Año 2013. Canal de aguas lluvias**

El canal de aguas lluvias ha sido uno de los temas urbanos más polémicos en el barrio Sindical, debido a sus diversas problemáticas que aquejan a la comunidad. Esto lo refiere el líder social quien comenta que:

“El último proceso de autogestión realizado en el barrio fue en el año 2013, íbamos por un proceso que lo considero el más grande de todos y en el que más hemos durado. Recuerde que le hable del canal de aguas lluvias donde se había logrado una limpieza profunda en el año 1998, pues esta vez queríamos el entamboramiento de ese caño, es decir que lo taparan para que las problemáticas de insectos y malos olores se acabaran totalmente para los habitantes que viven al frente de este canal. Yo me documente muy bien para este proceso, investigue y me di cuenta de que el proceso que queríamos se llamaba Box Culvert, que según entiendo es un diseño estructural para este tipo de canales que lo que hace es crear un tipo de conducto cerrado con cemento por lo que ya el canal no queda visible.

Nos demorados para iniciar este proceso como un año, porque hay que tener en cuenta que todos los del comité de participación tenemos horarios de trabajos que cumplir así que las reuniones a veces se hacen cada 15 días o una vez en el mes. Pero recogimos todas las evidencias del barrio, hicimos unos videos donde habitantes explicaban las problemáticas que ha traído ese canal de aguas lluvias durante todos estos años y redacte un derecho de petición solicitando que nos atendieran en la Secretaría de Infraestructura de la ciudad y nos hicieran una visita para que vieran lo que sucedía y atendieran nuestra necesidad del Box Culvert. Nos respondieron negativamente argumentando negativamente por lo que los motive a que siguiéramos en el proceso, que no sería fácil y así fue, hicimos una acción popular y recogimos 400 firmas entre los habitantes del barrio y enviamos el proceso directamente a la alcaldía de Cali, quienes solicitaban a cada rato diferentes evidencias y nos convocaban a reuniones. Esta cuestión duro aproximadamente año y medio y el proceso quiero creer que iba bien, pero se nos atravesó cambio

de administración de alcaldía y el nuevo alcalde que comenzó a gobernar en el año 2016 hizo caso omiso a este proceso que ya llevábamos avanzado, nos comenzó a sacar excusas para reuniones y así la gente se fue desmotivando y yo solo no podía por más que quisiera, además que me que asesore de un abogado quien me dijo que con el cambio de administración tocaba empezar de cero.

Dejamos de insistir con el grupo de trabajo del nuevo alcalde y por allá en el año 2018 me llegó aquí a la casa una notificación de ese proceso que decía que prácticamente no se podía realizar porque no había presupuesto para ello. Desde esa época no he vuelto a tocar el tema, llegó pandemia y pues más nos alejamos de estos procesos, pero si me gustaría retomar con quienes quieran”.

Según lo referido por el líder social cada proceso ha sido un aprendizaje que lo ha llevado tanto a él como a los habitantes a reforzar en muchas cuestiones legales, urbanas, sociales, pero sobre todo a ser equipo. Cada logro ha ayudado a que la población viva en mejores condiciones y ha mitigado situaciones de peligro no solo a los habitantes del barrio, sino también a los habitantes de la ciudad entera.

3.6. DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO

3.6.1. Población total

La comuna 12 que es donde pertenece el barrio Sindical, cuenta con 12 barrios con características similares en temas socioeconómicos, siendo el Sindical el octavo barrio con más población de esta comuna (ver tabla 7) con una población total de 4.590 habitantes.

3.6.2. Población de género

Prevalece en el barrio Sindical, según el censo realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística 2018, la población femenina con un total de 2.439 mujeres que corresponde al 53.2% de la población total y por su parte la población masculina con menor población 2.151 hombres, que corresponde al 46.8% de la población total (ver grafica 4).

Tabla 7. Población total de cada barrio perteneciente a la comuna 12

Barrio	Población Total
Bello Horizonte	1.298
Julio Rincon	1.680
Fenalco Kennedy	2.000
Alfonso Barberena	2.922
Villanueva	3.449
Eduardo Santos	3.471
El Paraiso	3.476
Sindical	4.590
Asturias	5.028
Doce de octubre	5.364
El Rodeo	12.772
Nueva Floresta	20.292

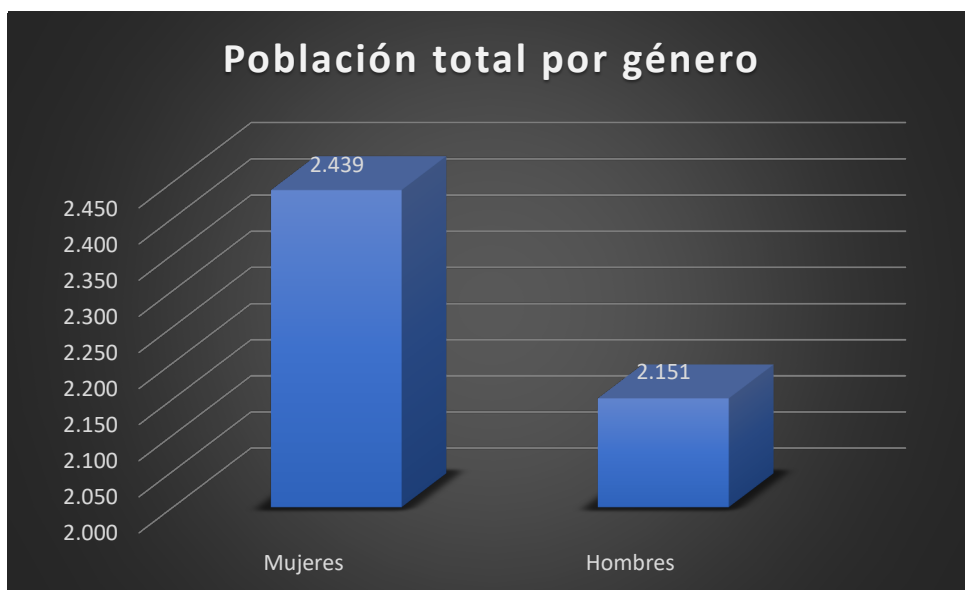
Fuente: DANE, Censo 2018

Grafica 3. Población total de los barrios de la comuna 12



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DANE, Censo 2018

Grafica 4. Población total por genero



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DANE, Censo 2018

3.6.3. Pirámide poblacional

En el barrio Sindical se observa una pirámide poblacional de tipo estacionaria (ver gráfica 5), consecuencia de una natalidad y mortalidad que se han mantenido sin variaciones significativas. Esta población madura tiende a un envejecimiento incipiente de su población al tener en cuenta que, aunque los nacimientos siguen siendo altos, tiende a ser cada vez menor que la población juvenil y adulta.

3.6.4. Nivel escolar y asistencia educativa

Según datos del DANE, 66 niños entre los 0 y 5 años asisten al sistema educativo de párvulos, prejardín y jardín, 187 niños entre los 6 a 10 años acuden a primaria, 278 adolescentes entre los 11 y 16 años asisten a la secundaria y 181 jóvenes y jóvenes adultos entre los 15 y 21 años asisten a una educación técnica, tecnológica o universitaria (ver tabla 9).

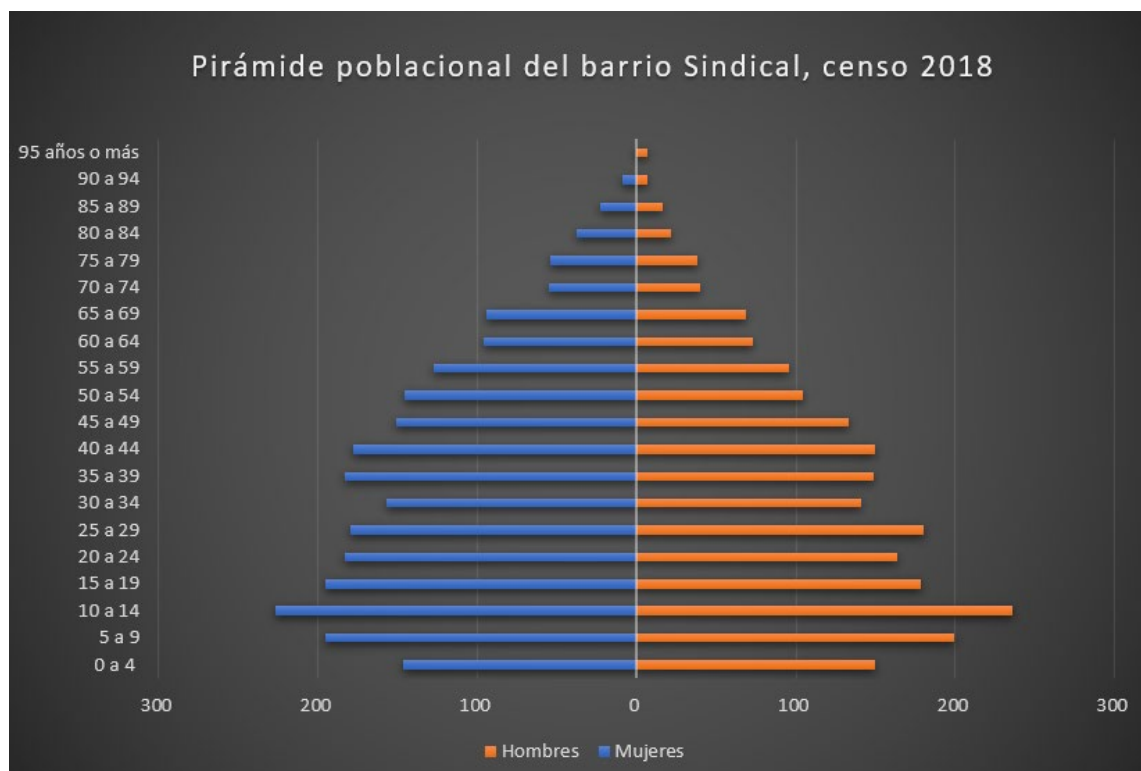
Por otro lado, de la población total el 18% de los habitantes tienen un nivel escolar de primaria, el 32.2% de los habitantes cuentan con un nivel escolar de secundaria, el 1.4% de los habitantes cuentan con un nivel de escolar técnico o tecnólogo, el 1.9% de los habitantes cuentan con un título universitario y tan solo el 0.04% de la

Tabla 8. Pirámide poblacional del barrio Sindical

Edad	Mujeres	Hombres
0 a 4	147	150
5 a 9	195	199
10 a 14	227	236
15 a 19	195	178
20 a 24	183	164
25 a 29	180	180
30 a 34	157	141
35 a 39	183	149
40 a 44	178	150
45 a 49	151	133
50 a 54	146	104
55 a 59	127	96
60 a 64	96	73
65 a 69	94	69
70 a 74	56	40
75 a 79	54	38
80 a 84	38	22
85 a 89	23	16
90 a 94	9	7

Fuente: Datos de la Alcaldía de Santiago de Cali, Censo 2005

Grafica 5. Pirámide poblacional del barrio Sindical



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Alcaldía de Santiago de Cali

población ha estudiado un posgrado (ver tabla 10). Estas cifras reflejan que el nivel más alto con el que cuentan los habitantes del barrio es la secundaria, un fenómeno muy común en Colombia y son quienes terminan en empleos que no supera 1 salario mínimo vigente.

Tabla 9. Asistencia educativa

Edad	Número de habitantes
0 a 4 años	40
5 años	26
6 a 10 años	187
11 - 16 años	278
15 a 16 años	95
17 a 21 años	86

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DANE, Censo 2018

Tabla 10. Nivel escolar

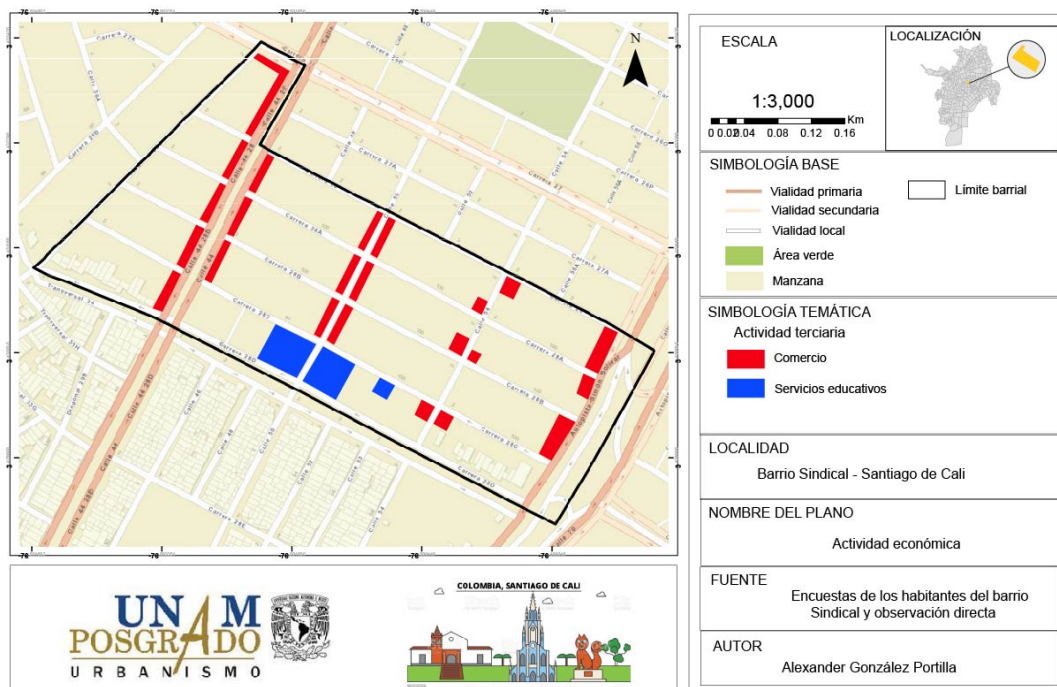
Nivel escolar	Número de habitantes
Primaria	863
Secundaria	1.482
Técnica o tecnológica	66
Universidad	88
Postgrado	2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DANE, Censo 2018

3.6.5. Actividad económica

Según los datos recolectados en las encuestas realizadas a los habitantes muestreo del barrio Sindical, prevalece en el barrio la actividad económica terciaria dividida de la siguiente manera: un 30% de los habitantes perciben que el barrio ofrece servicios de vivienda con comercio al por menor y por su parte un 10% de la población concuerda con que se ofrecen servicios educativos. Por otro lado, el 60% de habitantes encuestados identifican al barrio como habitacional (ver mapa 17).

Mapa 17. Actividad económica del barrio Sindical



Fuente: Encuestas de los habitantes del barrio Sindical y observación directa

3.7. IMAGEN URBANA

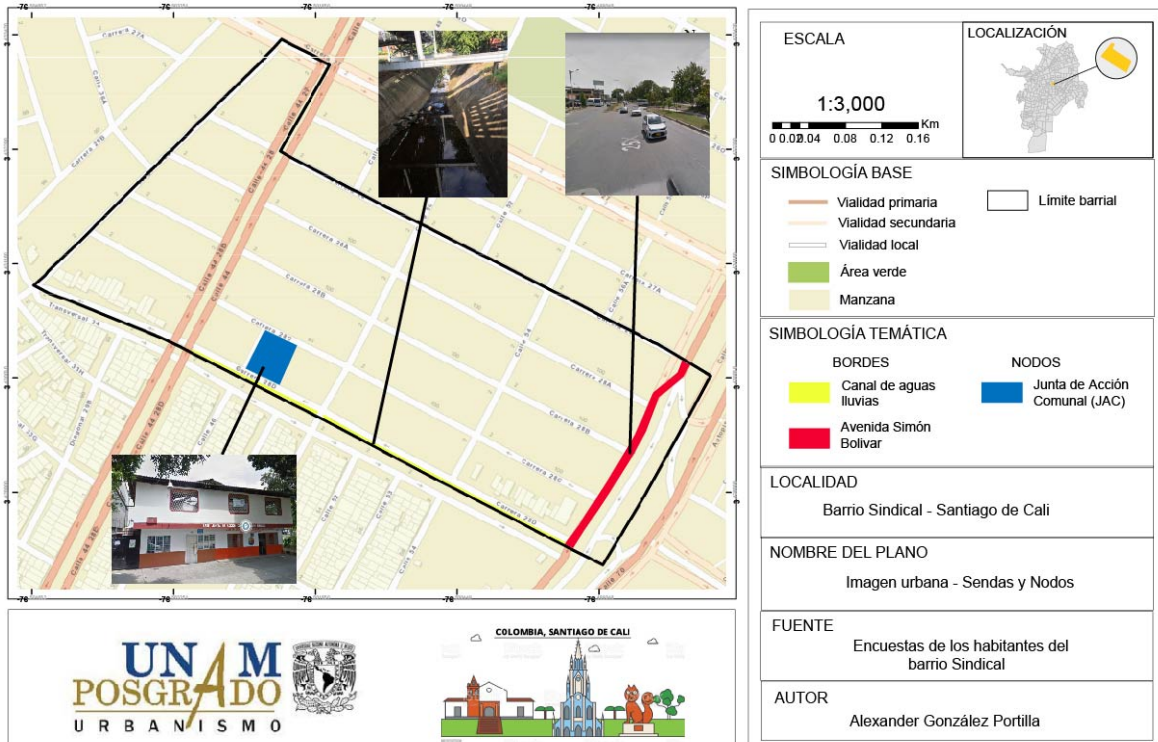
3.7.1. Sendas y nodos

Según lo planteado por Kevin Lynch (1959) los bordes son los elementos límites que un observador identifica en un espacio. Ahora bien, según las encuestas realizadas (ver anexo 2) al muestreo de habitantes del barrio Sindical, el 60% refiere que uno de los bordes que identifican dentro del barrio es el canal de aguas de lluvias (ver mapa 18), cuyo argumento se basa en que este canal divide al barrio Sindical del barrio Doce de Octubre, siendo este último un barrio colindante. Por otro lado, el 40% de los habitantes refieren que otro de los bordes que identifican es la vialidad primaria Avenida Simón Bolívar (ver mapa 16), siendo esta avenida para los habitantes encuestados otro límite del barrio que los divide con el barrio Mojica, barrio que está identificado como zona roja de la ciudad.

Por otro lado, están los nodos que para Kevin Lynch (1959) son puntos estratégicos de una ciudad o de un barrio, a los que puede ingresar un observador y constituyen los focos intensivos de los que parte o a los que se encamina. De acuerdo con las

encuestas realizadas al muestreo de habitantes del Sindical se obtuvo que el 100% de los habitantes estuvieron de acuerdo que el punto estratégico del barrio de estudio es la Junta de Acción Comunal (JAC), siendo este un salón que se utiliza tanto para reuniones sobre temas del barrio, como para reuniones sociales.

Mapa 18. Bordes y nodos en el barrio Sindical



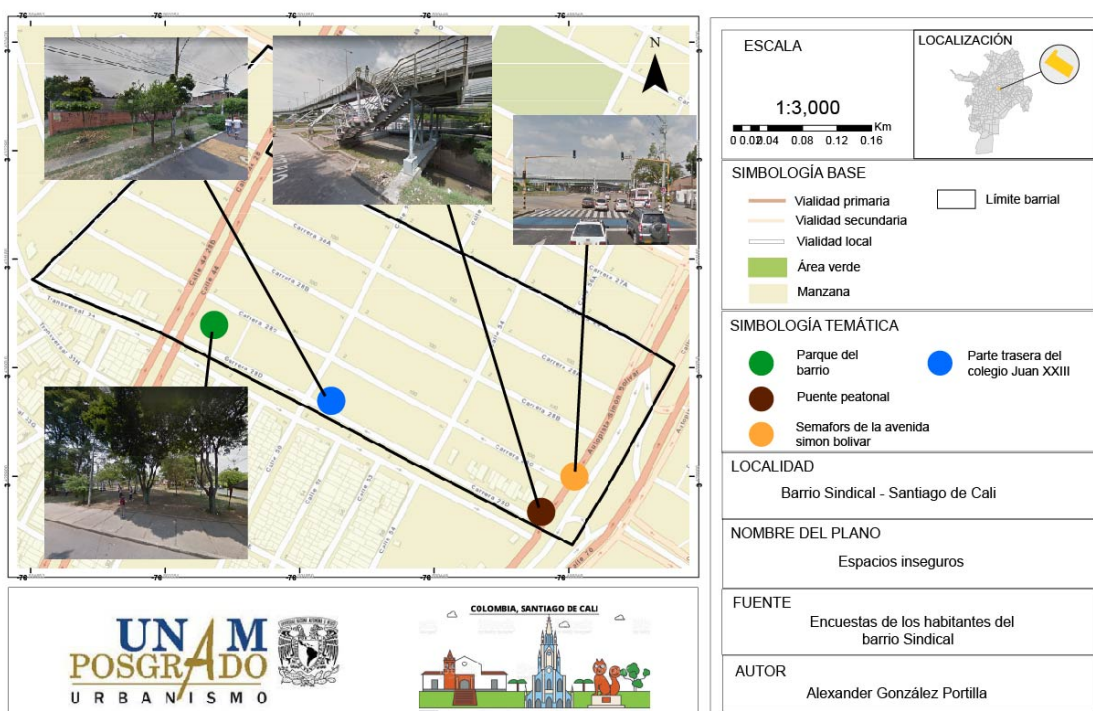
Fuente: Encuestas de los habitantes del barrio Sindical

3.7.2. Espacios inseguros

Una de las grandes problemáticas que enfrentan las grandes ciudades de Colombia es la inseguridad y Cali no es la excepción. Dentro de la ciudad existen algunos espacios más peligrosos que otros, espacios considerados como tales bien sea por los datos de las tasas de violencia y hurtos o por la misma percepción de las habitantes. Para el caso del barrio Sindical los habitantes encuestados lograron identificar ciertos puntos que consideran son los más inseguros del barrio, en cualquier hora del día: un 35% de los encuestados estuvieron de acuerdo que un foco de inseguridad es el parque del barrio, seguido por un 30% de habitantes que indicaron que el puente peatonal ubicado en la Carrera 28d con calle 70 es inseguro

sobre todo en horas de la noche. Por otro lado, un 18% de encuestados indican que el semáforo de la vialidad primaria Avenida Simón Bolívar que se única entre la Carrera 28c con calle 70 tiende a ser peligroso cuando el semáforo está en rojo y por último el 17% de los encuestados indicaron que la parte trasera del Colegio Juan XXIII tiende a ser inseguro por la soledad que en ese espacio se maneja (ver mapa 19).

Mapa 19. Espacios inseguros en el barrio Sindical



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Alcaldía de Santiago de Cali

3.7.3. Tipo de vivienda

Las viviendas del barrio Sindical están consideradas con una estratificación social media baja, caracterizadas por estar construidas por un tipo de material de ladrillo y en su mayoría con fachadas de alta calidad, construidas fundamentalmente bajo el Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana. Son viviendas que inicialmente eran unifamiliares de un solo nivel, sin embargo, hoy en día prevalecen las viviendas de dos niveles y en muy poca cantidad hay viviendas que con permisos han alcanzado los tres niveles hasta los 9 metros de altura, generando así una discontinuidad en el perfil de altura (ver imagen 6-7).

La mayoría de las viviendas ya cuentan en su cubierta con losa de concreto y en su totalidad cuentan con antejardín que algunos han sido modificados como garaje para automóviles y/o motocicletas. Por su parte, otras viviendas han modificado sus antejardines o parte de la misma vivienda para ser utilizados como comercio, generando a su vez una contaminación visual con todo tipo de publicidad de diferentes tamaños y colores (ver imagen 8). De hecho, algunas viviendas han llegado a invadir el espacio público (banquetas) para expandir sus negocios, como por ejemplo negocios de almacenes de ropa, comercio de venta de pollos y lácteos, tiendas de frutas y verduras, ventas de arepa, entre otros.

Imagen 6. Viviendas en el barrio Sindical, Carrera 28b



Fuente: google earth, 2021

Imagen 7. Viviendas en el barrio Sindical, Carrera 28c



Fuente: Google earth, 2021

Imagen 8. Contaminación visual e invasión del espacio público, esquina de la calle Carrera 28b



Fuente: Google earth, 2021

3.8 SÍNTESIS

El barrio Sindical se ubica al oriente de la ciudad de Cali, en la comuna 12 y es el octavo barrio con mayor población de esta comuna, teniendo un total de 4.590 habitantes. Este barrio pertenece al estrato social 3, lo que significa que los habitantes son de clase media baja, con ingresos que solventan sus necesidades básicas. Las viviendas del Sindical cuentan con una cobertura del 100% para en energía eléctrica, en servicio de agua potable y en servicios de alcantarillado, por lo tanto, los servicios básicos urbanos en la actualidad les generan una buena calidad de vida a los habitantes.

En cuanto a temas de equipamiento, hay cobertura en todos los equipamientos básicos necesarios en un barrio como lo son: educación para jardín infantil y primaria; biblioteca; centro de salud que aunque no está dentro del barrio si cuentan los habitantes con dos centros de salud en barrios aledaños; guardería para infantes cuyo régimen es del sector privado, sin embargo satisface la necesidad para las madres cabeza de familia que laboran y necesitan el ciudad de sus niños; y un

parque de barrio que cuenta con canchas, pista de patinaje, juegos infantiles y áreas verdes.

Ahora bien, a el barrio le atraviesa en la carrera 28d entre calles 70 y 44 un canal de aguas lluvias, que, según la percepción de los habitantes de acuerdo con las encuestas realizadas, el canal es uno de los bordes que toman como limitante para diferenciar al barrio Sindical del barrio continuo. Sin embargo, este canal también es percibido por los habitantes como un espacio inseguro, además de ser un punto de contaminante visual, de malos olores y un foco de criadero de insectos y roedores.

En esta misma calle de la 28d, se encuentran otros tres puntos que la comunidad encuestada señalaron como inseguros, por un lado, está un puente peatonal que ha sido una obra que se ha prestado para la delincuencia y para ser un sitio de consumo de alucinógenos. El segundo punto inseguro es la parte de atrás de la Institución Educativa Juan XXIII, que es un espacio vacío que también se presta para la delincuencia y consumo de alucinógenos. El tercer punto es el parque del barrio, que a pesar de estar equipado y tener áreas verdes termina siendo un lugar poco concurrido, sobre todo en horas de la tarde noche, porque se presta para que jóvenes lo tomen como un espacio de consumo de alucinógenos.

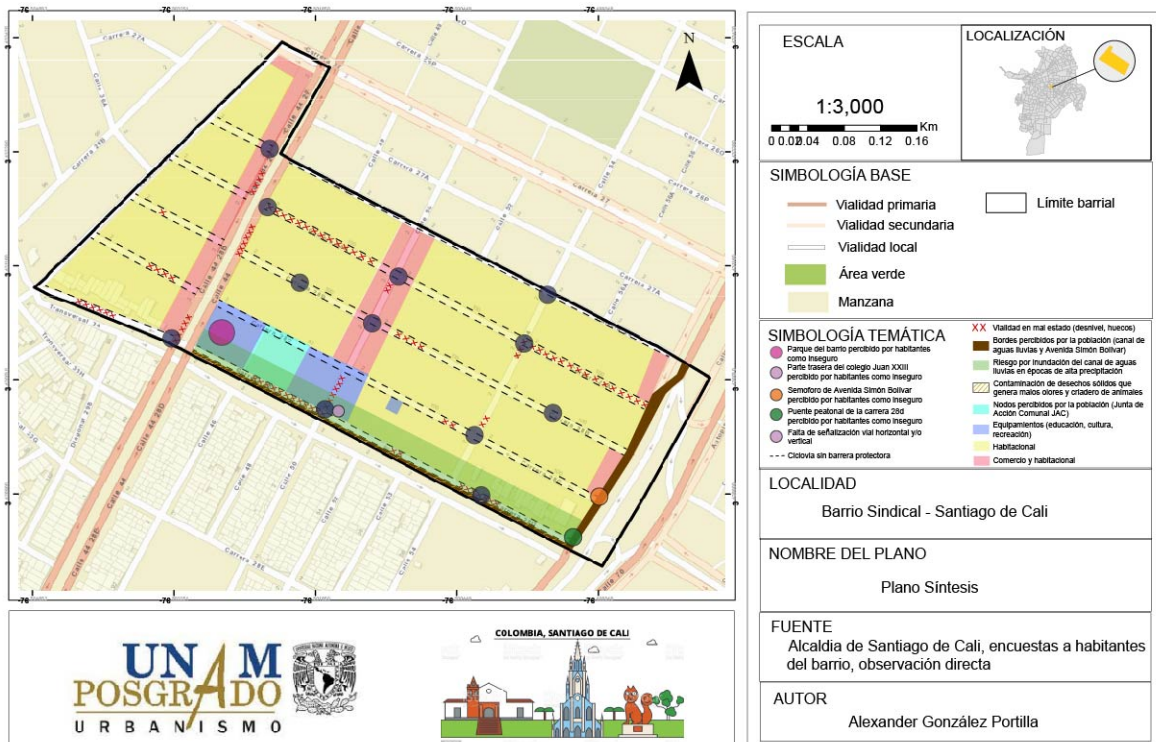
Ante esta situación se deja claro que una de las partes donde los habitantes son más afectados, en cuestión de inseguridad, problemas de contaminaciones y enfermedades, son los habitantes ubicados entre la carrera 28d con calles 70 y 44. Es justo entre calle que vive el líder social que ha tomado voz en esta investigación, quien ha liderado todos los procesos de autogestión de todo el barrio en la constante búsqueda de mejorar no solo el aspecto físico urbano del Sindical, sino además, mejorar la calidad de vida de los habitantes, sobre todo aquellos que viven sobre la zona más afectada.

Por otro lado, es necesario destacar que el barrio cuenta con unos corredores que se ha convertido en un área de todo tipo de comercio y ventas, es un espacio que ya todos los habitantes suelen identificar para el consumo de alimentos, compra de

ropa, compra de abarrotes, etc. Estos corredores comerciales, que también es habitacional, se ubican uno en la calle 50 entre carrera 28c y carrera 28, otro en la calle 44 entre carrera 27 y carrera 28d y también en la Calle 70. Por otro lado, el barrio cuenta un punto donde se concentra la parte de recreación y educación y en el resto del barrio predomina lo habitacional.

Ahora bien, los habitantes encuestados identificaron según la percepción y las vivencias nodos y bordes. Para los nodos, identificaron solo un espacio de encuentro donde se reúnen los habitantes en diferentes tipos de reuniones y ese espacio es la Junta de Acción Comunal (JAC) que se ubica al suroccidente del barrio. La JAC es de dos niveles, en el primer nivel se cuenta con oficinas y en el segundo nivel un salón social. Por el tema de los bordes los habitantes identificaron dos, el primero es el canal de aguas lluvias que es el límite entre el barrio Sindical y el barrio Doce de Octubre y el segundo borde identificado es la Avenida Simón Bolívar.

Mapa 20. Plano Síntesis



Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO 4

EVALUACIÓN FODA, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1. DIMENSIÓN DE ANÁLISIS: MATRIZ FODA

En este capítulo se realiza la evaluación de las variables trabajadas en el capítulo anterior, con el objetivo de analizar e identificar de cada variable las fortalezas, oportunidades, debilidades y/o amenazas (ver tabla 11).

Tabla 11. Matriz FODA

	Tema	F	O	D	A
		Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza
MEDIO URBANO	EQUIPAMIENTO	Buena cobertura de equipamientos educativo básico (servicio primaria y jardín de niños), para los habitantes del barrio Sindical.	Se presenta la oportunidad de mejorar las instalaciones físicas de la institución educativa que presta servicio a primaria y jardín infantil.		
		Buena cobertura de servicio de biblioteca, para los habitantes del barrio Sindical.	Se presenta la oportunidad de mejorar las instalaciones físicas de la biblioteca.	El 98% de los habitantes encuestados no son conocedores de la biblioteca del barrio Sindical, debido a que se ubica adentro del colegio Juan XXIII, por lo que no cuenta con buena visibilidad.	El poco uso de la instalación de biblioteca puede llevar al deterioro y cierre de la misma.

				El 2.3% es área verde que se encuentra concentrada en el parque del barrio Sindical, lo que representa poca área de espacio verde, su estado de mantenimiento es nulo y no cuenta con suficientes actividades al aire libre.	Aumento de delincuencia e inseguridad, además del aumento del deterioro físico lo que llevaría a el desuso del equipamiento.
INFRAESTRUCTURA	El barrio Sindical cuenta con cobertura del 100% en infraestructura hidráulica y eléctrica.	Crear una captación de aguas pluviales para ser utilizado en el riego de los espacios verdes. Proponer el cambio de alumbrado público a sistema de fotovoltaicos.			
	El sistema sanitario del barrio Sindical cuenta con una cobertura del 100% en el barrio. Las aguas residuales del barrio Sindical son tratadas en la Planta de Tratamiento de Aguas	Utilizar el agua tratada para regar las áreas verdes.	Existencia de un canal de aguas lluvias que atraviesa el barrio Sindical, que se ha convertido en un vertedero de basuras y estancamiento de agua.	Contaminación de desechos sólidos, inundaciones, enfermedades, infestación de insectos y roedores, malos olores.	

		Residuales de Cañaveralejo			
	VIALIDADES			Vialidades en mal estado, cuenta con desniveles y huecos. Además, existe ausencia de señalamientos viales tanto verticales, como horizontales.	Aumenta el riesgo de accidentes para quienes conducen automóviles, motocicletas y bicicletas. Así también como a los transeúntes. Rehabilitación del pavimento.
				Ciclovía en las vialidades locales sin separador, ni cuenta con señalamientos ni horizontales ni verticales.	Aumento del riesgo de accidentes para los ciclistas.
	ALCANCES URBANOS CON AUTOGESTIÓN	El líder social junto con habitantes del barrio, han logrado 7 procesos de autogestión aplicados a aspectos urbanos para el mejoramiento barrial.	Fortalecer los procesos de autogestión iniciando desde el líder social, quien cuenta con la mayor responsabilidad de cada proceso.		

SOCIOECONÓMICO	POBLACIÓN			<p>El rango de edad que predomina en el barrio es de 0 a 14 años, en un porcentaje de 25.15% entre hombres y mujeres, lo que implica un gasto público en equipamiento destinado a dichas edades, considerando que no es un rango productivo.</p>	<p>La población en estos rangos de edad no es productiva, por el contrario, implica en gastos de equipamientos educativos, en recreación y cultura, lo que genera que haya más inversión en estos campos y no permita un desarrollo más holístico. Además, hay más posibilidad de que esta población emigre en búsqueda de mejores oportunidades.</p>
	ESCOLARIDAD			<p>De 297 infantes entre los 0 a 4 años, asisten el 22% a jardín infantil, siendo entonces que el 78% de los niños preescolares no asisten a jardín de niños que se ubica en el barrio. Por su parte, 394 niños entre los 5 a 9 años, asisten el 47.4% a primaria, lo que</p>	<p>La poca asistencia de niños a jardín infantil y primaria en la Institución Educativa Juan XXIII, puede generar aumento de analfabetas y aumento de empleos informales en el barrio. Además, se provoca una subutilización del</p>

				significa que el 53% de los niños no asisten al grado primaria en la escuela del barrio.	equipamiento educativo y su desuso puede llevar al deterioro y cierre de este.
				El 32.2% de los habitantes cuenta con educación secundaria. El 3.4% de los habitantes cuentan con un nivel técnico, tecnológico y/o universitario. Esta situación denota una baja especialidad laboral.	Es bajo el nivel de escolaridad en el barrio, esto demuestra problemáticas en temas educativos y falta de motivación a los habitantes. Esta situación genera un retroceso en el desarrollo del barrio, además que impulsa la emigración de los habitantes en búsqueda de oportunidad académica y de empleo.
IMAGEN URBANA	ESPACIOS INSEGUROS			El 35% de los habitantes encuestados, perciben el parque del barrio como un foco de inseguridad.	La inseguridad del sitio puede llevar a disminuir el uso del parque de los habitantes y aumentar los grupos de pandillas delincuenciales.

TIPO DE VIVIENDA			El 30% de los habitantes encuestados perciben el puente peatonal, ubicado en la carrera 28d con calle 70, como un espacio inseguro.	Se puede generar un desuso del puente peatonal, llevando a que los peatones crucen la calle vehicular y el riesgo de un accidente sea alto.
			El 17% de los habitantes encuestados perciben la parte trasera del colegio Juan XXIII, como un espacio inseguro.	La falta de iluminación y cuidado de las afueras de la escuela puede provocar que la delincuencia aumente con el tiempo. además, que los padres de familia decidan cambiar a sus hijos de escuela, por lo que la capacidad de alumnos puede ir disminuyendo.
			Prevalecen en el barrio las viviendas de dos niveles y en muy poca cantidad hay viviendas que con permisos han alcanzado los tres niveles hasta los 9 metros de altura, generando así	Aumento de la discontinuidad en el perfil de altura, lo que genera una pérdida de armonía visual en el barrio.

				una discontinuidad en el perfil de altura.	
				Algunas viviendas del barrio han modificado sus antejardines o parte de la misma vivienda para ser utilizados como comercio, generando contaminación visual con todo tipo de publicidad de diferentes tamaños y colores. además, en algunos casos invaden espacio público.	Aumento de contaminación visual con publicidad de todo tipo de tamaños y colores y aumento de invasión en el espacio público lo que genera un riesgo para los transeúntes que deben bajarse de las banquetas para transitar por la vialidad.

Fuente: elaboración propia

4.2. DIMENSIÓN DE ACTUACIÓN: ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Una vez obtenido los análisis de las variables trabajadas en el capítulo del diagnóstico, se determinó que el barrio Sindical, a pesar de contar con alcances urbanos a partir de autogestión comunitaria en los últimos 30 años, aún cuenta con problemáticas que han limitado el mejoramiento barrial en su totalidad. Con lo anterior, se determinó que en el barrio de estudio se requiere varios tipos de intervenciones urbanas encaminadas a la rehabilitación y mejoramiento de algunas áreas.

A partir de aquí, surgen 7 estrategias que están guiadas por el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), extraídas a partir de las variables que se trabajaron en el capítulo de diagnóstico y que permitirán plantear propuestas urbanas encaminadas al mejoramiento urbano del barrio y a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

1. BIBLIOTECA

Objetivo: Rehabilitar el área de biblioteca que se ubica en las instalaciones de la Institución Educativa Juan XXIII.	
Estrategia 1.1. Visibilizar la biblioteca del barrio	
Uno de los limitantes de la biblioteca del barrio es su nula visualización al quedar adentro de las instalaciones del colegio del barrio. Por esta razón se hace necesario diseñar una entrada que sea especialmente para este equipamiento, con su respectiva publicidad. Esta estrategia de rehabilitación y mejoramiento no solo le dará visibilidad a la biblioteca, si no que a su vez mejorara la inseguridad del sector externo del colegio siendo este espacio uno de los identificados por los habitantes del barrio, como espacio inseguro.	Líneas de acción: <ol style="list-style-type: none"> 1. De acuerdo con el área de ubicación de la biblioteca, se hace necesario implementar una entrada directa y diferente a la entrada principal del colegio. 2. Iluminar la parte exterior de la entrada a la biblioteca, para mayor seguridad del sitio. 3. Implementar la señalización para visibilizar el acceso a la biblioteca.

2. PARQUE DEL BARRIO

Objetivo: Identificar los diferentes factores que inciden en el mal aspecto visual que tiene el parque del barrio y que sea percibido como un espacio inseguro.	
Estrategia 2.1. Rehabilitación del parque del barrio Sindical	
El parque del barrio Sindical ha sido percibido por lo habitantes como un espacio inseguro. Este equipamiento de recreación cuenta con juegos infantiles y una pista de patinaje que fueron	Líneas de acción: <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejoramiento de juegos infantiles. 2. Implementación de flora acorde al área recreativa.

<p>autogestionados por la población; sin embargo, no cuenta con buen aspecto visual, buena iluminación en las noches y con poca o nula área verde.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 3. Implementación de espacios para actividades físicas grupales en diferentes horas del día. 4. Mejor iluminación del parque para generar mayor seguridad.
--	---

3. CANAL DE AGUAS LLUVIAS

Objetivo: Rehabilitar el canal de aguas lluvias que atraviesa el barrio sindical en la carrera 28d entre calles 70 y 44, implementando un proyecto de entubamiento del canal para ser utilizado como un espacio de área verde.

Estrategia 3.1. Rehabilitación de canal de aguas lluvias: entubamiento para implementación de área verde.

<p>El canal de aguas lluvias ha sido una de las problemáticas urbanas que mas aqueja a los habitantes que residen en la carrera 28d entre calles 70 y 44. Por esta razón se hace necesario un entubamiento del canal para evitar malos olores, contaminación de basuras, proliferación de insectos y roedores e inundaciones. Ahora bien, como el barrio cuenta con poca área verde, se sugiere que el entubamiento sirva para implementar zona verde con buena iluminación.</p>	<p>Líneas de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar toda el área del canal de aguas lluvias que ha generado problemas a la comunidad. 2. Proponer el entubamiento con bloques de cemento en el canal de aguas lluvias. 3. Proponer la implementación de zona verde en el área entubado, con flora acorde al espacio. 4. Implementación de un sendero peatonal en el área entubado. 5. Implementación de iluminación con lámparas de sistema fotovoltaico.
--	--

4. ALUMBRADO PÚBLICO

Objetivo: Implementar un sistema fotovoltaico en el alumbrado público, con el fin de disminuir costos en energía eléctrica y disminuir la contaminación al medio ambiente.

Estrategia 4.1. Mejoramiento de alumbrado público con implementación de sistema fotovoltaico.

<p>El alumbrado público del barrio Sindical tiene una cobertura del 100%; sin embargo, el foco del alumbrado es de energía eléctrica por lo que se puede mejorar este aspecto implementando alumbrado</p>	<p>Líneas de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proponer la implementación de sistema fotovoltaico en los postes de luz pertenecientes al alumbrado público.
---	---

publicó con sistema fotovoltaico, es decir, un sistema que aproveche la energía solar y convertirla en electricidad. Este sistema disminuirá los costos en energía eléctrica y a su vez disminuye la contaminación al medio ambiente.	<ol style="list-style-type: none"> 2. Proponer la implementación de un cerco de seguridad en la parte alta de cada sistema fotovoltaico.
---	---

5. VIALIDADES

Objetivo: Identificar las vialidades que tienen desniveles y/o huecos en el barrio Sindical, para realizar una rehabilitación de la vialidad.

Estrategia 5.1. Rehabilitación de vialidades en estado de deterioro.

El barrio cuenta con vialidades que tienen desniveles y/o huecos que generan una amenaza para quienes las transitan. Es por ello, por lo que se debe realizar una rehabilitación de esas vialidades, repavimentándolas.	Líneas de acción: <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las vialidades en mal estado. 2. Proponer la repavimentación de las calles en mal estado.
---	--

Objetivo: Identificar los espacios de ciclovías para proponer un mejoramiento con elementos que puedan representar una delimitación entre el espacio vial y el espacio vehicular.

Estrategia 5.2. Mejoramiento de ciclovía

Las vialidades locales del barrio cuentan con un área exclusiva para los ciclistas, siendo este un proyecto nuevo en la ciudad de Cali. Sin embargo, las ciclovías no cuentan con algún tipo de barrera que les brinde seguridad a los ciclistas de los automóviles y motociclistas. De acuerdo con esta situación, se hace necesario el mejoramiento de este	Líneas de acción: <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar toda el área de ciclovía del barrio. 2. Identificar el material necesario para delimitar el espacio vial de la ciclovía. 3. Diseñar un bosquejo de la propuesta de mejoramiento de ciclovía.
---	--

espacio vial implementando algún tipo de barrera.	
---	--

Objetivo: Identificar las vialidades y ciclovías que necesitan implementación o rehabilitación de señalamientos viales verticales y/o horizontales.

Estrategia 5.3. Implementación o rehabilitación de señalamiento vial vertical y/o horizontal.

Las vialidades y ciclovías del barrio Sindical carecen en algunos espacios de señalamiento horizontal y/o vertical; o de tenerlos ya se encuentran en estado de deterioro. Por lo tanto, se hace necesario en algunos implementar y en otros rehabilitar los señalamientos con el fin de evitar accidentes, de informar sobre algún equipamiento, sobre reductores de velocidad, entre otros.	<p>Líneas de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las vialidades que no cuentan con señalamiento vertical y/o horizontal. 2. Identificar las vialidades que cuentan con señalamiento verticales y/o horizontales en mal estado. 3. Proponer un modelo de señalamiento vial vertical y/o horizontal.
---	--

6. ESPACIOS INSEGUROS

Objetivo: Implementar mejor iluminación tanto en el entorno como en el mismo puente peatonal del barrio Sindical, para generar mayor seguridad del sitio en horas de la noche.

Estrategia 6.1. Mejoramiento del entorno del puente peatonal ubicado en la carrera 28d con calle 70.

Uno de los espacios inseguros percibido por los habitantes del barrio Sindical, es un puente peatonal del barrio que aseguran sus habitantes en horas de la noche tiende a ser peligroso por el bajo flujo de peatones que lo utilizan. Por lo tanto, se debe implementar una mejor iluminación tanto en el	<p>Líneas de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las áreas con poca o nula iluminación en el puente peatonal. 2. Proponer iluminación con sistema fotovoltaico tanto en el exterior como en el interior del puente. 3. Diseñar la propuesta de iluminación en el puente peatonal. 4. Implementar cámaras de seguridad.
---	---

entorno del puente, como también en todo su recorrido.	
--	--

Objetivo: Identificar las áreas vulnerables a la inseguridad en el semáforo de la carrera 28b con calle 70.

Estrategia 6.2. Mejoramiento del espacio vial donde se ubica el semáforo de la carrera 28b con calle 70.

El semáforo de la calle 70 vialidad primaria del barrio Sindical, fue percibido por los habitantes como un espacio inseguro. Por lo tanto, es necesario un mejoramiento del área.	<p>Líneas de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar el área de incidencia del semáforo percibido por los habitantes como inseguro. 2. Analizar la iluminación con sistema fotovoltaico del espacio donde se ubica el semáforo. 3. Implementar cámaras de seguridad en el sector.
---	---

7. PROCESO DE AUTOGESTIÓN

Objetivo: Identificar las cualidades del líder que junto con la comunidad han llevado diferentes procesos de autogestión.

Estrategia 7.1. Fortalecimiento de los procesos de autogestión, enfocado principalmente en las cualidades del líder social.

El líder social perteneciente al barrio Sindical ha trabajado con mucha constancia, junto con un grupo de habitantes en los últimos 30 años sobre procesos de autogestión para el mejoramiento urbano barrial. A partir de estos procesos, han podido solventar necesidades urbanas básicas dentro del barrio, lo que ha conllevado a que los habitantes gocen de una mejor calidad de vida. Pues bien, a pesar de que han tenido mejoras urbanas con procesos de autogestión, aun se visibilizan en el barrio problemáticas que siguen aquejando a	<p>Líneas de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las cualidades del líder social. 2. Contrastar las cualidades identificadas del líder del barrio Sindical, con las trabajadas en el marco teórico de esta investigación. 3. Proponer cualidades holísticas para el líder social del barrio Sindical. 4. Proponer un organigrama estructural base para los procesos
---	--

<p>los habitantes en cuestión de equipamientos, infraestructura, vialidades y de imagen urbana; por lo tanto, se hace necesario fortalecer esos procesos de autogestión para que la comunidad siga en la lucha para el mejoramiento urbano.</p> <p>Una de las personas clave en esos procesos es el líder social; es por ello, que esta estrategia se basa en mejorar y fortalecer las cualidades de liderazgo para que los procesos autogestivos cuenten con un líder mucho más holístico.</p>	<p>de autogestión en el barrio Sindical.</p>
---	--

CAPÍTULO 5

PROPUESTAS

Este capítulo se enfoca en describir y diseñar cada estrategia mencionada en el FODA, con la finalidad de dar una aproximación a las líneas de acción que se quiere aplicar en cada propuesta.

PROPUESTA 1. BIBLIOTECA

Estrategia 1.1. Visibilizar la biblioteca del barrio

Esta estrategia está orientada al equipamiento de biblioteca con el que cuenta el barrio Sindical, cuyo objetivo principal es poder visibilizar este equipamiento de tal manera que el 98% de los habitantes que refieren en la encuesta (ver anexo 2) que no sabían que existía, puedan hacer uso de ella. Esta biblioteca se ubica al interior de las instalaciones del Instituto Educativo Juan XXIII, instituto que presta el servicio educativo en el barrio, siendo esta ubicación un limitante para que los habitantes sepan de la existencia del equipamiento.

A partir de esta problemática, se propone hacer visible a la biblioteca construyendo una entrada individual en la parte posterior del colegio que es donde se ubica este equipamiento, dejando así una entrada libre para uso exclusivo de la biblioteca. Esta entrada debe estar iluminada y señalizada tanto para la seguridad del espacio como para una mejor vista del lugar (ver imagen 9).

Esta propuesta está diseñada de tal manera que los habitantes del barrio puedan solicitarla a las entidades gubernamentales locales pertinentes, a través de proceso de autogestión, donde tanto el líder social como los habitantes puedan hacer uso de la normativa expuesta en la Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 23, Artículo 86 y Derecho de Petición, Ley 1755 de 2015.

Por lo tanto, con un derecho de petición los habitantes pueden reforzar el proceso de autogestión para esta propuesta, argumentando que la biblioteca por ser un servicio de equipamiento del sector público debe tener las condiciones físicas pertinentes para que los habitantes puedan ser conocedores de su ubicación, y puedan gozar del servicio.

Imagen 9. Propuesta para la biblioteca del barrio

Actual



Propuesta



Fuente: Elaboración propia

PROPUESTA 2. PARQUE DEL BARRIO

Estrategia 2.2. Rehabilitación del parque del barrio Sindical

Esta estrategia se enfoca en la rehabilitación del parque del barrio Sindical por las condiciones en las que se encuentra actualmente. En este parque para entre los años 2000 y 2001, se logró el mejoramiento de la instalación resultado de un proceso de autogestión que realización los habitantes del barrio (ver tabla 6). Sin embargo, desde que se logró el mejoramiento en el parque no se ha realizado

ningún tipo de mantenimiento, por lo que las condiciones actuales desmejoran el espacio e impiden a los habitantes del barrio gozar plenamente del equipamiento.

Ahora bien, para lograr la rehabilitación del parque se hace necesario cumplir unas líneas de acción que se basan en el mejoramiento de los juegos infantiles, en la implementación de flora acorde al área recreativa, a la implementación de espacios para actividades físicas grupales y una mejora iluminación con el objetivo de aumentar la seguridad del espacio (ver imagen 10)

Es necesario dejar en claro que la línea de acción referente a la implementación de flora se debe realizar de acuerdo con las características del espacio. Por lo tanto, se deben tener en cuenta aspectos como la altura sobre el nivel del mar del lugar, la pluviosidad o precipitación de la ciudad, la temperatura promedio, la topografía de la zona, las características del suelo y las dimensiones del espacio público a arborizar. Ahora bien, teniendo en cuenta todas las características anteriores, que se describen en el capítulo 3, en la ciudad de Cali y específicamente en el espacio de estudio se podrían implementar cualquier tipo de flora que se describen en la tabla 12.

Una vez identificada la flora acorde para el espacio urbano y teniendo un diseño base para la rehabilitación del equipamiento recreativo parque del barrio, se hace necesario identificar las leyes con las que el líder social y demás habitantes pueden argumentar, una solicitud a través de proceso de autogestión, para esta rehabilitación propuesta. Teniendo en cuenta, que los habitantes a inicios de los años 2000 lograron el mejoramiento del parque a través de un derecho de petición, bajo la Ley 1755 de 2015, se aconseja que a través de esta misma ley se haga la solicitud a las entidades gubernamentales locales sobre los cambios necesarios del parque, justificando el deterioro actual en el que se encuentra y la inseguridad del sector. Así mismo, se puede hacer uso para argumentar el proceso de autogestión de los artículos 23, 41 y 86 correspondientes a la Constitución Política de Colombia de 1991.

Tabla 12. Flora que se puede implementar en el barrio Sindical

TIPO DE FLORA	
Magnolia Guatapensis	Abarco
Palma	Cedro
Achira	Roble
Papiros de egipto	Mata ratón
Romero ornamental	Cañafistula
Duranta erecta	Guayaba dulce
Coperline	Jobo
Suculenta	Totumo
Eugenios	Rosal
Pino vela	Clavel
Yarumo	Tulipanes
Helecho	Lavanda
Verbena	Hiedra

Fuente: Acosta, 2013. Especies recomendadas para la arborización urbana de Montería, Colombia

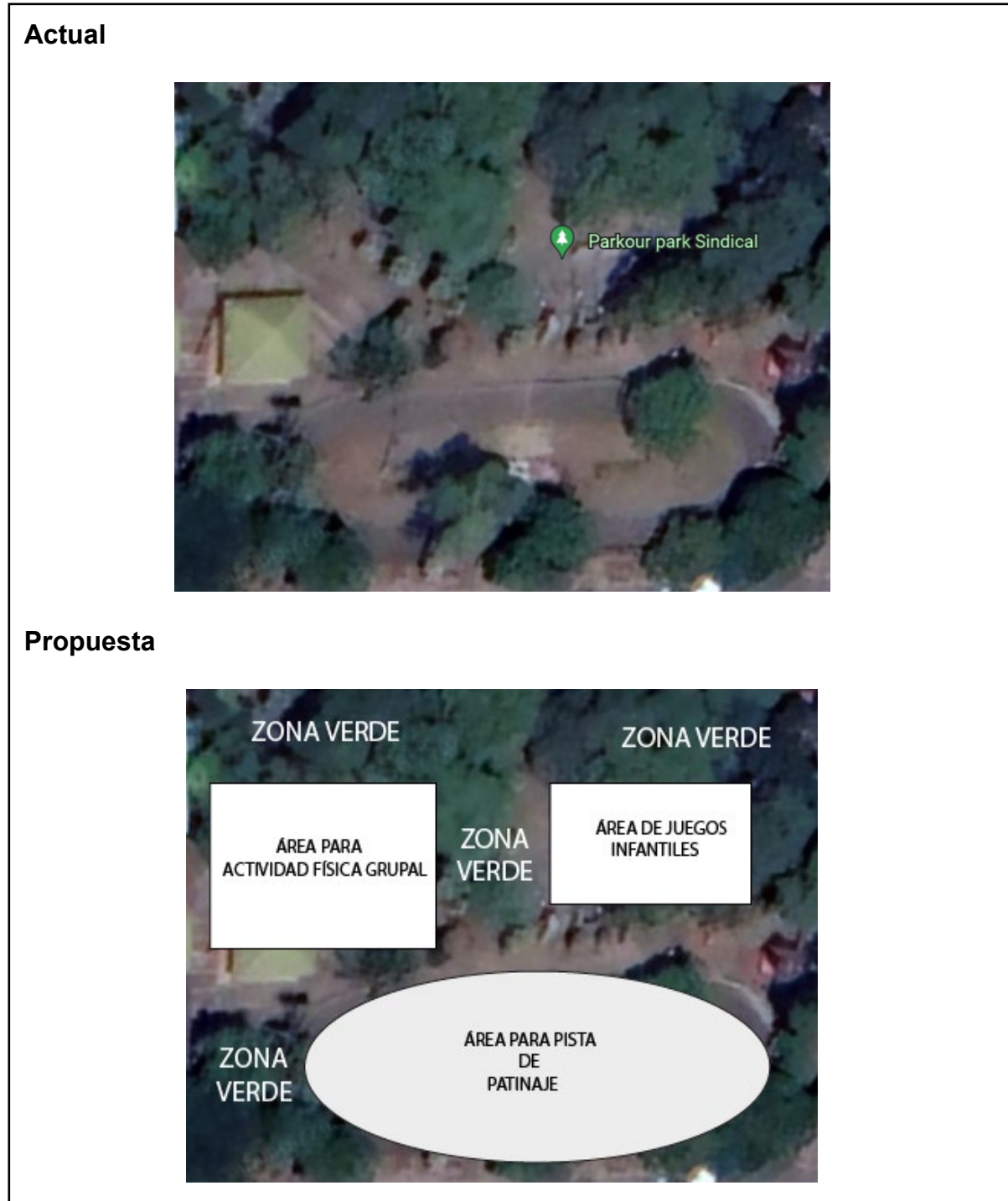
PROPUESTA 3. CANAL DE AGUAS LLUVIAS

Estrategia 3.1. Rehabilitación de canal de aguas lluvias: entubamiento para implementación de área verde

Esta estrategia se enfoca en la rehabilitación de aguas lluvias que atraviesa el barrio Sindical, un canal que trae consigo diferentes problemáticas urbanas y sociales a los habitantes aledaños. La propuesta se basa en implementar un proyecto de entubamiento del canal, para mitigar molestias como malos olores, infestación de roedores e insectos, estancamiento del agua y la inseguridad del sector. Bajo esta solución, y además de implementar el entubamiento del canal, se aprovecharía este nuevo espacio rehabilitado para un espacio de área verde, teniendo en cuenta que el barrio Sindical solo cuenta con un 2.3% de esta área (ver tabla 5) siendo un porcentaje insuficiente para el barrio urbanísticamente hablando, ya que según

Bazant (2013), se debe cumplir con un porcentaje para cada uso de suelo y el área verde debe ser del 12%.

Imagen 10. Propuesta de rehabilitación del parque del barrio Sindical



Fuente: Elaboración propia

Por lo tanto, para esta propuesta de espacio de área verde se implementarían flora que sea acorde a las características físicas del espacio (ver tabla 12), así mismo se implementaría un sendero peatonal iluminado por lámparas con cuyo sistema sea fotovoltaico, para lograr menos impacto negativo al medio ambiente natural y lograr mayor con la iluminación mayor seguridad del área (ver imagen 11).

Ahora bien, se recalca que los habitantes del barrio ya iniciaron un proceso para el proyecto de entubamiento del canal en el año 2013 a través de una Accion Popular, Ley 472 de 1998 (ver tabla 4) donde lograron recabar 400 firmas en el barrio y el caso se expuso ante las Empresas Municipales de Cali (EMCALI) sin embargo, esta accion popular fue denegada por la empresa pública. Ante esta situación, el líder social y los habitantes deben reabrir el caso con un proceso de autogestión, argumentando la necesidad de entubamiento del canal para espacio verde bajo el Decreto 2591 de 1991 – Acción de tutela, que se consagra en el artículo 86 de la norma constitucional cuyo artículo busca proteger los derechos constitucionales fundamentales de los individuos cuando cualquiera de estos resulte vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública.

PROPUESTA 4. ALUMBRADO PÚBLICO

Estrategia 4.1. Mejoramiento de alumbrado público con implementación de sistema fotovoltaico.

Esta propuesta se basa en mejorar el sistema de alumbrado del barrio Sindical. A pesar de que el barrio cuenta con un 100% de cobertura en alumbrado público, se hace necesario avanzar en temas eléctricos para disminuir costos de energía eléctrica y disminuir contaminación al medio ambiente, por lo tanto, se propone un cambio de energía tradicional por un sistema solar fotovoltaico. Implementando este sistema, el barrio entraría a ser un barrio modelo en la ciudad de Cali por su capacidad de sustentabilidad al aprovechar la luz solar para el alumbrado público, por lo tanto, se podría concebir como una sociedad tecnológicamente avanzada, situación que hasta ahora no se presenta en ningún barrio de la ciudad.

Imagen 11. Entubamiento del canal de aguas lluvias y aprovechamiento del espacio para área verde

Actual



Propuesta



Fuente: Elaboración propia

Ahora bien, las líneas de acción para esta propuesta se basan en cambiar cada poste de luz con las que cuenta el barrio (ver imagen 12), que actualmente es energía eléctrica suministrada por una de las 16 subestaciones eléctricas manejada por la empresa pública EMCALI; así mismo se propone implementar un cerco de

seguridad en la parte alta de cada sistema fotovoltaico en el entendido que al ser el barrio Sindical un barrio catalogado popular, la inseguridad es muy alta y el riesgo de robo de este sistema es alto. Por lo tanto, el cerco de seguridad mitiga el hecho de que el panel sea hurtado y genere problemáticas mayores a los habitantes.

Por otro lado, una manera de lograr esta propuesta en el barrio se basa en que el líder social junto con los habitantes que lo apoyan, a través de un proceso de autogestión, logren solicitarle a la entidad pública EMCALI el cambio de postes de luz, solicitud que debe ser argumentada bajo un Derecho de Petición-Ley 1755 de 2015 y acompañada de los artículos 23, 41 y 86 correspondientes a la Constitución Política de Colombia de 1991.

PROPUESTA 5. VIALIDADES

Estrategia 5.1. Rehabilitación de vialidades en estado de deterioro

Esta estrategia se basa en la propuesta de rehabilitar todas las vialidades del barrio Sindical que se encuentran en mal estado, teniendo en cuenta que en la actualidad las carreteras locales se encuentran con desniveles y/o huecos por falta de mantenimiento. Esta problemática se convierte en una amenaza latente para quienes transitan por estas vialidades en automóviles, motocicletas, bicicletas y para los mismos transeúntes del barrio o habitantes flotantes.

A partir de esta situación se hace necesario identificar las vialidades locales del barrio, que se encuentran en estado de deterioro y solicitar ante la oficina de planeación de la ciudad de Cali la repavimentación de estas (ver imagen 13). Para realizar esta solicitud, el líder social del barrio y los habitantes que lo apoyan deben apoyarse, a través de un proceso de autogestión, de un Derecho de Petición-Ley 1755 de 2015 y acompañada de los artículos 23, 41 y 86 correspondientes a la Constitución Política de Colombia de 1991.

Estrategia 5.2. Mejoramiento de la ciclovía

El barrio Sindical cuenta con una ciclovía en las vialidades locales, siendo este un proyecto implementado desde la Alcaldía de Cali, sin embargo, el espacio utilizado para los ciclistas no es seguro debido a que no cuenta con algún tipo de barrera que

mitigue la amenaza de accidente. La ciclovía actualmente solo cuenta con señalamiento horizontal.

Imagen 12. Alumbrado público con implementación de sistema fotovoltaico

Alumbrado público actual



Propuesta



Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con lo anterior, las líneas de acción de esta estrategia se basan en poder identificar toda el área de ciclovía con las que cuenta las vialidades locales del barrio y solicitar a la oficina de planeación el mejoramiento de este espacio vial con un separador de hito vial¹² (ver imagen 13) que logre, por un lado, diferenciar la ciclovía del espacio vial y por otro lado, logre disminuir el riesgo de amenaza de un accidente a los ciclistas. Esta solicitud la puede realizar el líder social del barrio y los habitantes que lo apoyan, a través de un proceso de autogestión, de un Derecho de Petición-Ley 1755 de 2015 y acompañada de los artículos 23, 41 y 86 correspondientes a la Constitución Política de Colombia de 1991.

Estrategia 5.3. Implementación o rehabilitación de señalamiento vial vertical y/o horizontal

La señalización horizontal y vertical del barrio Sindical está en deterioro, así como también hay ausencia de esta en espacios que la requieren. Estas señalizaciones son de suma importancia en la medida en que restringen, informan y previenen a los usuarios de las vialidades, con el fin de brindarle la mayor seguridad posible. Es por eso por lo que esta estrategia propone rehabilitar o implementar las señalizaciones tanto verticales como horizontales del barrio Sindical en la medida que sea necesario (ver imagen 13).

Ahora bien, teniendo en cuenta que es la primera vez que los habitantes del barrio Sindical realizan una solicitud para temas de señalización ante las autoridades locales pertinentes, deben comenzar solicitando a través de un proceso de autogestión un Derecho de Petición-Ley 1755 de 2015 y acompañada de los artículos 23, 41 y 86 correspondientes a la Constitución Política de Colombia de 1991.

¹² Los Hitos Viales para demarcación son elementos de señalización vial que se utilizan para delimitar o guiar tránsito.

Imagen 13. Vialidad local del barrio Sindical

Actual



Propuesta



Fuente: Elaboración propia

PROPUESTA 6. ESPACIOS INSEGUROS

Estrategia 6.1. Mejoramiento del entorno del puente peatonal ubicado en la carrera 28d con calle 70

La carrera 28d del barrio Sindical cuenta con un puente peatonal, único en el barrio, que atraviesa la vialidad primaria de la calle 70. Este puente, cuya construcción es reciente, no cuenta con buena iluminación en los espacios de gradería, lo que genera perspectiva de inseguridad para los habitantes y desuso paulatino del puente. Partiendo de esta situación, esta estrategia toma relevancia en la medida que se propone mejor iluminación con sistema fotovoltaico en los espacios del puente que tenga ausente una lámpara o poste de luz (ver imagen 14). Esta solicitud de mejoramiento deben realizarla los habitantes del barrio con ayuda del líder social ante la entidad pública EMCALI, apoyados de un Derecho de Petición-Ley 1755 de 2015 y acompañada de los artículos 23, 41 y 86 correspondientes a la Constitución Política de Colombia de 1991.

Estrategia 6.2. Mejoramiento del espacio vial donde se ubica el semáforo de la carrera 28b con calle 70

En la esquina de la carrera 28b se ubica un semáforo sobre la vialidad primaria de la calle 70, siendo un proyecto reciente gestionado desde la oficina de planeación de Cali, sin embargo, los habitantes refieren que el semáforo se ha convertido en un foco de inseguridad sobre todo en las noches, por lo que los individuos en automóviles, motocicletas o bicicletas están en riesgo de hurto cuando el semáforo se encuentra en rojo. Ante esta problemática se propone el mejoramiento de la zona con iluminación con un sistema fotovoltaico, además de implementar cámaras de seguridad que proyecten en la oficina de seguridad de la Policía Nacional (ver imagen 15). Esta solicitud de mejoramiento deben realizarla los habitantes del barrio con ayuda del líder social ante la Oficina de Planeación de Cali, apoyados de un Derecho de Petición-Ley 1755 de 2015 y acompañada de los artículos 23, 41 y 86 correspondientes a la Constitución Política de Colombia de 1991.

Imagen 14. Iluminación del puente peatonal con sistema fotovoltaico

Actual



Propuesta



Fuente: Elaboración propia

Imagen 15. Iluminación en la zona del semáforo con sistema fotovoltaico y señalamiento horizontal

Actual



Propuesta



Fuente: Elaboración propia

PROPUESTA 7. PROCESO DE AUTOGESTIÓN

Estrategia 7.1. Fortalecimiento de los procesos de autogestión, enfocado principalmente en las cualidades del líder social

En los procesos de autogestión que, si bien son una autoorganización de personas con igualdad de opinión, debe existir una persona que lleve un control sobre cada proceso, un líder que escuche a la comunidad y llegue a un consenso, pero sobre todo un líder que logre mantener el entusiasmo en el grupo en cada autogestión realizada, teniendo en cuenta que esos procesos suelen durar entre un mediano y largo plazo. El líder social del barrio Sindical, quien ha sido una voz fundamental para la tesis, cuenta con ciertas cualidades que lo han caracterizado dentro del barrio y que le han permitido llevar varios procesos de autogestión con éxito.

Ahora bien, aun cuando el líder ha tenido éxito en los procesos de autogestión es necesario recalcar que desde el último proceso que realizó el líder social en el año 2013 (ver tabla 6), los procesos se han debilitado y a raíz de la pandemia el líder social refiere que en la actualidad los habitantes no se han interesado por retomar. Desde esta posición actual, se podría deducir que el líder social necesita reforzar algunas características que lo han llevado a tener la atención de los habitantes, entre ellas están:

- Innovar
- Visión a largo plazo
- Centrarse en el futuro
- Buscar el cambio
- Incitar a la gente a cambiar
- Incitar a los otros para que le sigan
- Inspirar entusiasmo
- Incentivar a las actividades diarias

Las anteriores son características que se logran apreciar débiles en el líder social, recordando que la figura del líder es quien ha logrado hasta ahora mantener a los habitantes interesados y enfocados en todos los logros urbanos del barrio a través de autogestión. Por lo tanto, reforzar estas características conllevará al líder a seguir

fortaleciendo a su vez los rasgos que un líder debe tener para ser efectivo, según lo expresa en la teoría de los riesgos propuesta por Lussier y Achua (2000), (ver figura 2).

Por otro lado, se logra apreciar en la entrevista con el líder social Hernán Jaramillo que en los años que ha estado activo con la comunidad del barrio Sindical, ha logrado ejercer un tipo de liderazgo democrático donde ha conseguido tomar decisiones basadas en los aportes que cada miembro hace participe en las reuniones, para luego tomar una decisión final de acuerdo con esas opiniones. Ahora bien, no solo escucha y tiene en cuenta las opiniones, sino que además se delega democráticamente actividades para los objetivos de cada proceso de autogestión. Pese a esta elección de actividades, se sugiere que es necesario llevar un control más ejecutado, es decir contar con un organigrama estructural que les permita saber exactamente cuál es el papel de cada habitante.

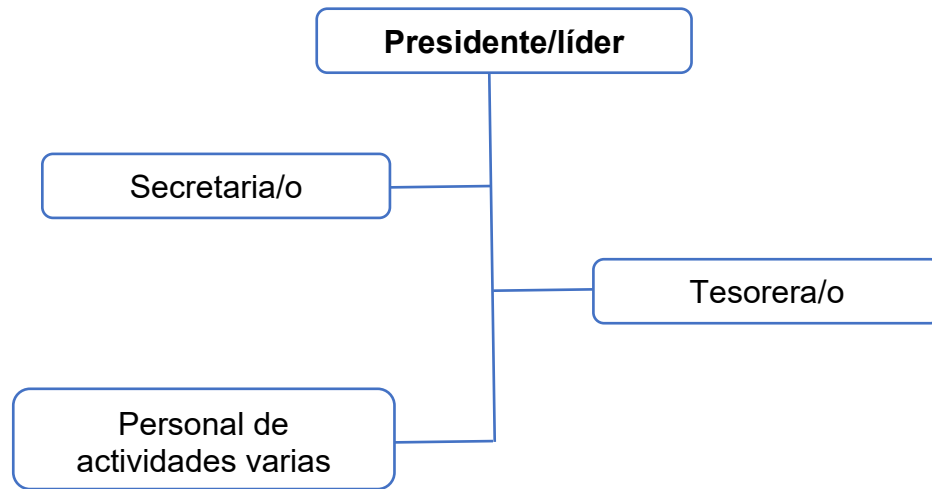
De acuerdo con lo anterior, se recalca que los habitantes que se han involucrado hasta la actualidad, según refiere el líder social, no ha sido un grupo numeroso y han sido habitantes continuos en el tiempo. Es por esta razón, que se sugiere crear a partir de las experiencias ya vividas, un organigrama con funciones que hasta el momento han sido relevantes para llevar a cabo cada proceso de autogestión y que deben ser necesarios (ver figura 4). El organigrama propuesto se conforma de:

- Presidente de comité: Hace referencia a la persona que lleva a cabo el liderazgo dentro de cada proceso de autogestión. Esta persona debe cumplir con todas las características, rasgos y cualidades que requiere un líder para ser efectivo.
- Secretaria/o: Persona encargada de llevar una bitácora en cada reunión que se realice en el barrio, así mismo ser un apoyo para el líder social al momento de la redacción de documentos que implican solicitudes legales como derecho de petición, acción, tutelas, entre otros.
- Tesorero: Persona encargada de llevar las finanzas de cada proceso de autogestión, teniendo en cuenta que para cada proceso se necesita dinero para diferentes actividades como pago de documentos, transporte,

solicitudes, entre otros. El dinero para los gastos debe ser recolectado por los mismos habitantes del barrio.

- Personal de actividades varios: Habitantes encargados de apoyar e impulsar cada proceso de autogestión aportando ideas u opiniones, además de hacer presencia en actividades legales como las marchas pacíficas.

Figura 4. Organigrama estructural



Fuente: Elaboración propia

Este organigrama es útil en la medida que les permite a los habitantes saber cuál es su función práctica dentro de cada proceso de autogestión, así como también es útil para que habitantes de otros barrios sean conocedores de una estructura para este tipo de procesos, que como lo han demostrado los habitantes del Sindical, son procesos viables a la hora de querer luchar por las necesidades del entorno urbano ante las autoridades gubernamentales locales.

CONCLUSIONES

Los barrios populares que son aquellos que pertenecen a una clase socioeconómica media baja y baja en la ciudad de Cali tienden a tener diferentes problemáticas enfocadas en necesidades básicas urbanas, como lo es la parte de infraestructura, equipamientos, vialidades, que son necesarias para que el barrio brinde a los habitantes mejores condiciones de vida. Estas necesidades se pueden entender como una ausencia de Estado, que para el caso del barrio Sindical se denominaría una ausencia de las entidades gubernamentales de la ciudad de Cali, quienes deben ser los más interesados en solventar cualquier anomalía de tipo urbano en cada barrio de la ciudad, sin importar la clase social a la que pertenezca ya que todos los habitantes son merecedores de un entorno digno de habitar.

Pese a esta situación de ausencia y de interés en los entornos urbanos de los barrios menos privilegiados, los habitantes tienen un abanico de posibilidades legales que pueden hacer uso para que sus diferentes problemáticas que vulnere los derechos constitucionales, no solo urbanas sino también sociales, puedan ser atendidas, estudiadas y solucionadas. Estas posibilidades legales hacen referencia a las normas, leyes y decretos con lo que cuenta Colombia en la Constitución Política de 1991, que hacen hincapié a la participación ciudadana. Este marco legal, que se describe en el capítulo II, logra ser una herramienta necesaria para todo habitante que necesite ser escuchado ante alguna queja que compete al Estado publicó, por lo tanto, para el marco de esta investigación termino siendo una herramienta indispensable para los habitantes del barrio, que aplicaron el marco legal en todos los procesos de autogestión que a lo largo de 30 años han venido realizando frente a diferentes insatisfacciones de su entorno urbano.

Ahora bien, los habitantes del barrio Sindical han logrado demostrar que la autogestión, que es la autoorganización de un grupo de personas para diferentes fines comunes, es efectiva para términos urbanos y sociales, demostrado a lo largo de esta investigación donde obtuvieron con éxito alcances para el mejoramiento de su entorno urbano, alcances que por supuesto mejoraron a su vez las condiciones de vida de esos habitantes. Cada proceso de autogestión logro evidenciar

características esenciales como la existencia de la democracia, la capacidad de resistencia pese a que cada proceso puede tener diferente duración en el tiempo, la capacidad de unión entre los habitantes y la existencia de un líder social que sea capaz de dar cierto orden a todas las ideas y que sea conocedor del saber técnico, para que cada proceso sea encaminado hacia el éxito.

Esta evidencia de los diferentes procesos de autogestión, que realizaron en el barrio Sindical sus habitantes acompañados de un líder social, es un gran ejemplo y una guía para los habitantes de diferentes barrios de la ciudad que padecen de ciertas problemáticas urbanas como vialidades en mal estado, falta de energía eléctrica y/o agua potable, falta de equipamientos o existentes en mal estado, entre otros. Es por eso, que una de las propuestas dadas en la investigación es un organigrama estructural que se creó a partir de la información recolectada por los habitantes y líder del barrio de estudio. Este organigrama aplicado en un grupo de habitantes insatisfechos con su entorno urbano y tomando en cuenta el marco legal que pueden hacer uso, lograrían con procesos de autogestión resolver cada problemática que los aqueje.

Por otro lado, es necesario aclarar que cada propuesta, que fue resultado de toda la investigación, deja al descubierto que el barrio Sindical todavía cuenta con problemáticas que pueden ser alcanzadas con proceso de autogestión. Además, demuestra que 30 años después de la primera lucha de los habitantes por su mejoramiento urbano, las entidades gubernamentales de Cali siguen dejando en el olvido este barrio y así mismo otros espacios urbanos de la ciudad, por lo que la planificación resulta ser desigual. A raíz de esta ausencia tan marcada, surge la necesidad de que diferentes líderes sociales y habitantes sean conocedores de la posibilidad de alcanzar logros a través de procesos de autogestión no solo para temas urbanos, sino también para cualquier tema donde sientan que sus derechos son vulnerados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, F. (2013). *Especies recomendadas para la arborización urbana de Montería, Colombia*. Universidad de Córdoba, Colombia.
- Ander-Egg, E. (1988). *Diccionario del trabajo social*. Buenos aires: Humanitas. 10ª edición.
- Arvon, H. (1978). *La autogestión*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Balanta, M. y Fernández, Y. (2018). *Autogestión comunitaria en el restablecimiento de derechos a víctimas del desplazamiento forzado sector Nueva Colonia, del municipio Santander de Quilichao-Cauca*. Tesis de Maestría, Universidad Nacional Abierta y a Distancia.
- Bazant, J. (2013). *Manual de diseño urbano*. Editorial Trillas.
- Bazant, J. (2014). *Planeación urbana estratégica. Métodos y técnicas de análisis*. 2da edición, México, Trillas.
- Bolos, S. (2003). *Participación y espacio público*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Brivio, A. (2001). *La autogestión comunitaria*. Recuperado de <https://www.gestiopolis.com/la-autogestion-comunitaria/>
- Carrillo, A. (2008). *Bases para la construcción de un modelo de autogestión comunitaria como estrategia de desarrollo social y económico del municipio de Riohacha, Departamento de la Guajira*. Tesis para especialización, Universidad Industrial de Santander.
- Cerón, M. (2018). *La infraestructura y su relación con el desarrollo económico de un país: Caso de América Latina y el Caribe*. Tesis de Licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ingeniería.
- Congreso de la República de Colombia. *Leyes, Normas y Decretos de Colombia*.
- Coronel, E. (2015). *Autogestión: La praxis del anarquismo. I Congreso Latinoamericano de Teoría Social*. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Corporan, J. (2017). *Mejoramiento urbano y producción social del hábitat*. Tomado de: <https://brotesdelasangre.wordpress.com/2017/05/23/mejoramiento-urbano-y-produccion-social-del-habitat/>
- Dahl-Ostergaard, T., Moore, D. Ramírez, V., Wenner, M. y Bonde, A. (2003). *Desarrollo rural de autogestión comunitaria ¿Qué hemos aprendido?* Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, D. C.

Font, G. (1999). *Autogestión vecinal. Ciudades para un futuro más sostenible*. Tomado de: <http://habitat.aq.upm.es/internet/class/soc/s0034.html>

Graizbord, B. (1999). "Planeación urbana, participación ciudadana y cambio social". *Economía, Sociedad y Territorio*, 2(5), 149-161.

Groenewald, C. y Smith. A. (2002). *Public Participation and Integrated Development Planning in Decentralized Local Government: A Case Study of Democratic Transition in South Africa*. en Peter McLaberty, ed., *Public Participation and Innovations in Community Governance*, England, Ashgate Publishing, pp. 35-62.

Gun, P. (2014). *Autogestión y cooperativismo en México Control obrero y resistencias contra la crisis económica global y las contrarreformas neoliberales*. Departamento de Relaciones Sociales, UAM-Xochimilco.

Heller, K. (1989). *The return to community*. *American journal of community psychology*, 17, 1-16.

Hudson, H. (2010). *Formulaciones teórico - conceptuales de la autogestión*. *Revista Mexicana de Sociología* 72, núm. 4. Universidad Nacional

Huerta, J. y Rodríguez G. (2006). *Desarrollo de habilidades directivas*. Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Universidad de Guadalajara.

IAP2. (2007). *IAP2 Spectrum of Public Participation*. Thornton, CO. USA: International Association for Public Participation.

INAFED; SEGOB; GIZ. (2019). *Curso virtual "Introducción a la sostenibilidad urbana"*.

Iturraspe, F. (1986). *Participación, cogestión y autogestión en América Latina*. vol. 1. Caracas: Nueva Sociedad.

Lynch, K. (1959). *La imagen de la ciudad*. Printed in Spain, ISBN: 978-84-252-1748-7, Barcelona.

Lussier, N. y Achua, C. (2000). *Liderazgo. Teoría, aplicación y desarrollo de habilidades*. Cengage Learning Editores, México.

Maya, E. (2014). *Autogestión de servicios públicos municipales en la colonia Tepenepantla, Chimalhuacán, Estado de México*. Tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México.

Montero, A. (2008). *La Autogestión social en la práctica comunitaria: Encuentros, resistencias y participación*.

Mora, S. (2018). *Desarrollo de proyectos de generación de energía eléctrica en México para 2024, a través de fuentes de energía renovable, en el marco del mercado eléctrico*. Tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México.

- Morel, E. (1991). *Mejoramiento Urbano: concepto, ventajas y dificultades*. Ciudad Alternativa: serie folleto no. 2 , 7-31.
- Muntó, A. (2017). *Un caso de hábitat autogestionado mediante la Ley 341: La Cooperativa El Molino*. Instituto de Investigaciones en Psicología. Buenos Aires, Argentina.
- Naciones Unidas. (2017). *Nueva Agenda Urbana. Hábitat III*. ISBN: 978-92-1-132736-6
- Naciones Unidas. (2015). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. ISBN: 978-92-1-058643-6
- Narayan, D. (2002). *Empoderamiento y Reducción de la Pobreza: Libro de Consulta*. México D.F, Banco Mundial, Alfaomega Colombiana.
- Niño, C. (2017). *Breve historia del conflicto armado en Colombia*. Universidad Santo Tomas, Revista de Paz y Conflictos. Vol. 10.
- Ortiz, E., Martínez, N., & Zarate, M. (2008). *Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad en el mundo*. México: Coalición Internacional para el Hábitat.
- Padilla G. (2013). *Infraestructura urbana*. Repositorio: Universidad Iberoamericana León. Departamento de Arte y Diseño.
- Padilla, S. (2019). *Ensayo sobre el concepto de comunidad*. Repositorio Universidad de la Costa, tomado de: <https://repositorio.cuc.edu.co/handle/11323/2502?show=full>
- Palomino, H. (2003). *Las experiencias actuales de autogestión en Argentina. Entre la informalidad y economía social*. Nueva sociedad, No. 184.
- Pujol, R. y López, C. (2012). *Participación ciudadana como eje transversal en ordenamiento territorial*. Revista Reflexiones, 247-257.
- Reyes, E. (2013). *Estrategia de autogestión comunitaria en el sector campesino, circunscripción 16 del municipio Guane. Alternativa para el cambio social*. Tesis de maestría, Universidad de Pinar del Río.
- Rivas, S. (2016). *Planeación urbana-participación ciudadana en la gestión del desarrollo urbano. El caso del programa parcial de desarrollo urbano del Carmen Coyoacán*. Tesis de maestría. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Rojas, C. (2016). *De la autogestión comunitaria a lo sentipensante*. Revista de Sociología y Antropología: VIRAJES, 18 (2), 65-74. DOI: 10.17151/rasv.2016.18.2.5.
- Ruíz, J. (1975). *Experiencias de autogestión en Chile*. Nueva Sociedad. Nro. 17, PP. 63-72.

Sanoff, H. (2000). *Community Participation Methods in Design and Planning*, New York /Chichester /Weinheim /Brisbane /Singapore /Toronto, John Wiley & Sons Inc.

Salgado, L. (2010). *Autogestión comunitaria en programas de desarrollo social comunidad diferente en Nuevo León y Nueva California 2008-2010*.

Schteingart, M., y Duhau E. (2001). Transición política y democracia municipal en México y Colombia. México, M.A. Porrúa, pp. 287-308. Tesis de doctorado, El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana.

Serje, M. (2011). *El revés de la nación: territorios salvajes, fronteras y tierras de nadie*. Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Antropología, CESO, Ediciones Uniandes.

Torres, C. (2007). *Ciudad informal colombiana*. Grupo de Investigación "Procesos Urbanos en Hábitat, Vivienda e Informalidad".

Vázquez, S., y Gómez, G. (2006). *Autogestión indígena en Tlahuitoltepec Mixe, Oaxaca, México*. Ra Ximhai, Vol.2, Número 1. Universidad Autónoma Indígena de México.

Velasco, A. (2013). *El proceso de urbanización de la comuna 22: estudio sobre sus repercusiones en barrio Valle del Lili*. Tesis de pregrado, Universidad Icesi, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Vidal, C. (2014). *Apuntes históricos sobre la autogestión*. Portal Libertario Oaca. Tomado de: <https://www.portaloaca.com/historia/historia-libertaria/8689-apuntes-historicos-sobre-la-autogestion.html>

Ziccardi, A. (1998). Los actores de la participación ciudadana. Instituto de Investigaciones Sociales UNAM. Tomado de: <https://controlatugobierno.com/archivos/bibliografia/ziccardiactoresparticipacion.pdf>

ANEXOS

ANEXO 1. DISEÑO DE ENCUESTA

Presentación de la encuesta

La presente encuesta tiene por objeto conocer, a través de un muestreo de habitantes, la perspectiva y la realidad que se vive en el barrio Sindical en los componentes de dimensión urbana, dimensión socioeconómica y dimensión de imagen urbana. La información consignada en la siguiente encuesta será tratada de manera anónima y confidencial.

Dimensión urbana

Del listado de opciones que se presentan a continuación, califique con un Si o un No la respuesta que usted considere correcta.

1. Cuentas con drenaje sanitario en tu vivienda.

Marque solo un óvalo.

Si No

2. Cuentas con agua potable entubada en la vivienda.

Marque solo un óvalo.

Si No

3. Cuentas con energía eléctrica en casa.

Marque solo un óvalo.

Si No

Del listado de opciones que se presentan a continuación, califique cada una lo que usted considere correcto teniendo en cuenta que 1 es la más baja calificación y 5 la más alta calificación.

4. Estado físico del jardín de niños y escuela primaria.

Marque solo un óvalo.

1 2 3 4 5

5. Estado Físico de la biblioteca del barrio.

Marque solo un óvalo.

1 2 3 4 5

 No existe

6. Estado físico del parque del barrio.

Marque solo un óvalo.

1 2 3 4 5

Dimensión socioeconómica

7. A su juicio ¿Cuáles considera usted que son los usos y/o actividades que se desarrollan en el barrio Sindical? Califica del 1 al 4, donde 1 es la percepción más alta y 4 la menor.

- Comercial
- Habitacional
- (vivienda)
- Vivienda con comercio
- Servicios educativos
- Otra _____

Dimensión de imagen urbana

- 8. Del siguiente listado ¿Cuál/es considera usted un límite del barrio Sindical?**
- Canal de aguas lluvias
 - Vialidad. ¿Cuál? _____
 - Otro. ¿Cuál? _____

9. Del siguiente listado ¿Cuál/es considera usted un espacio de espacio de reunión en el barrio?

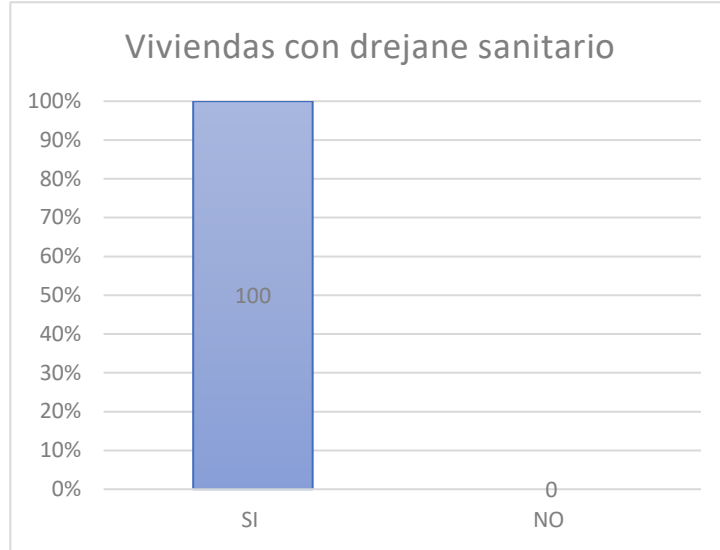
- Parque del barrio
- Junta de acción comunal
- Otro. ¿Cuál? _____

10. ¿Qué espacio del barrio considera usted que es inseguro?

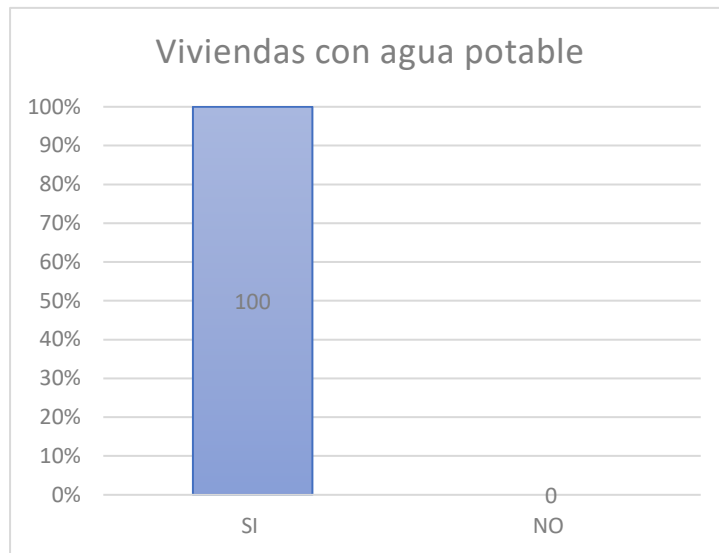
ANEXO 2. RESULTADOS DE ENCUESTAS

Dimensión urbana

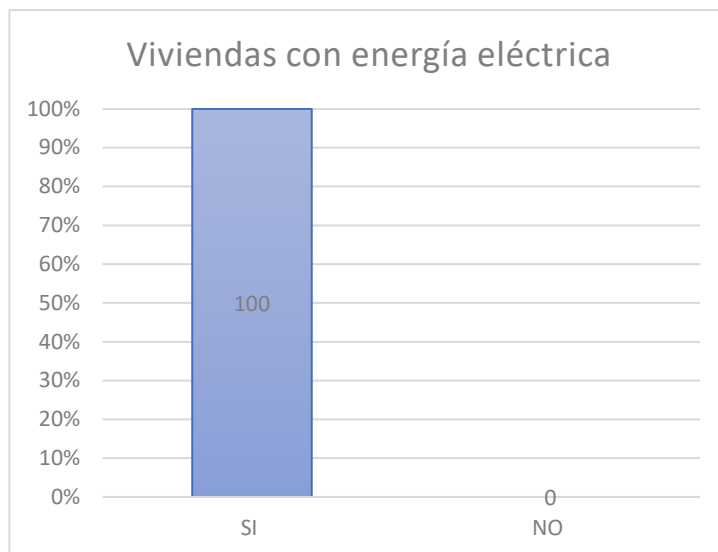
1. Cuentas con drenaje sanitario en tu vivienda.



2. Cuentas con agua potable entubada en la vivienda.

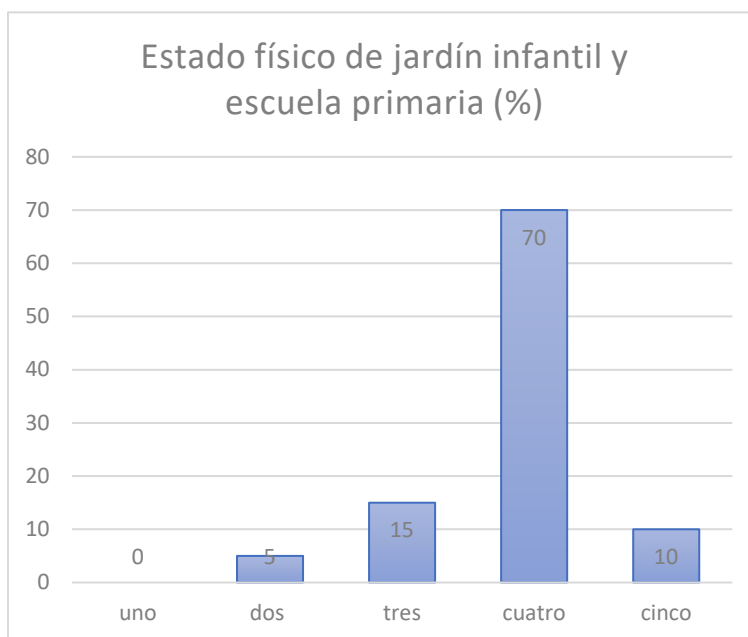


3. Cuentas con energía eléctrica en casa.

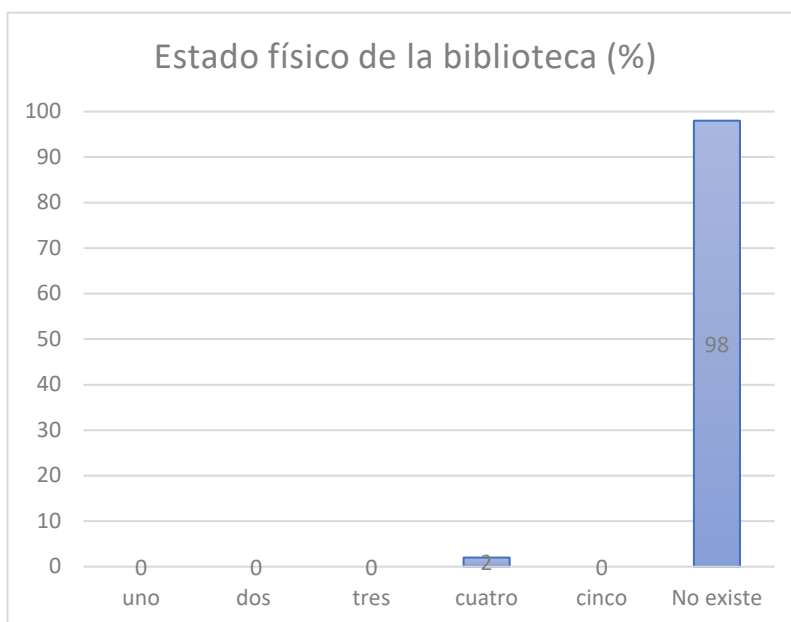


Del listado de opciones que se presentan a continuación, califique cada una lo que usted considere correcto teniendo en cuenta que 1 es la más baja calificación y 5 la más alta calificación.

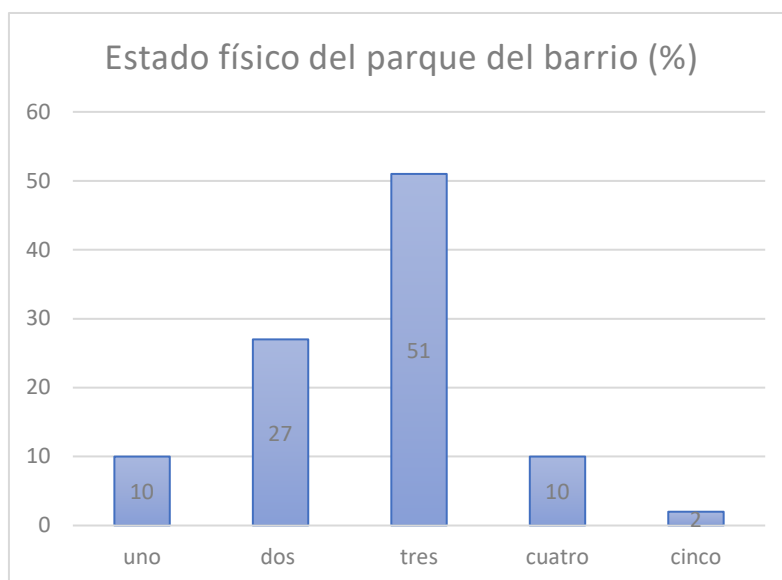
4. Estado físico del jardín de niños y escuela primaria.



5. Estado Físico de la biblioteca del barrio.

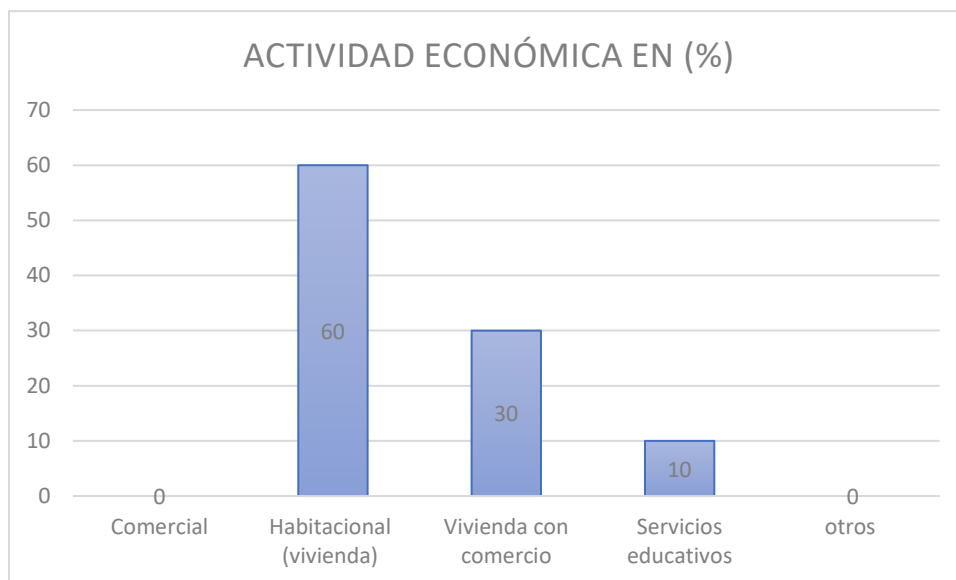


6. Estado físico del parque del barrio.



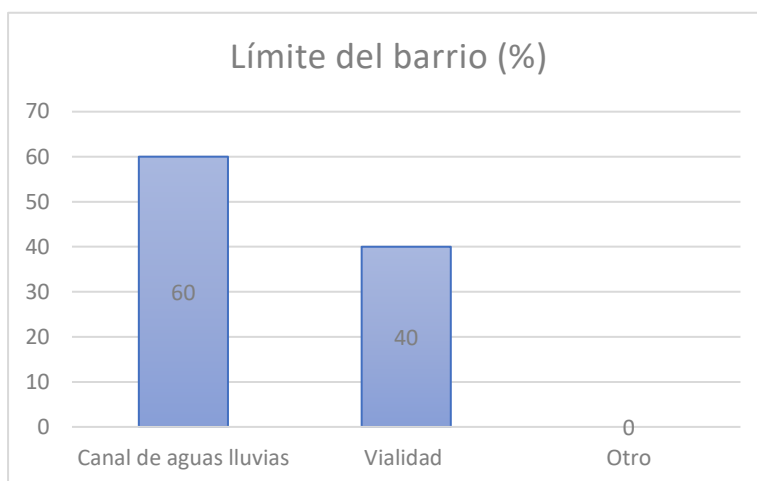
Dimensión socioeconómica

7. A su juicio ¿Cuáles considera usted que son los usos y/o actividades que se desarrollan en el barrio Sindical? Califica del 1 al 4, donde 1 es la percepción más alta y 4 la menor.

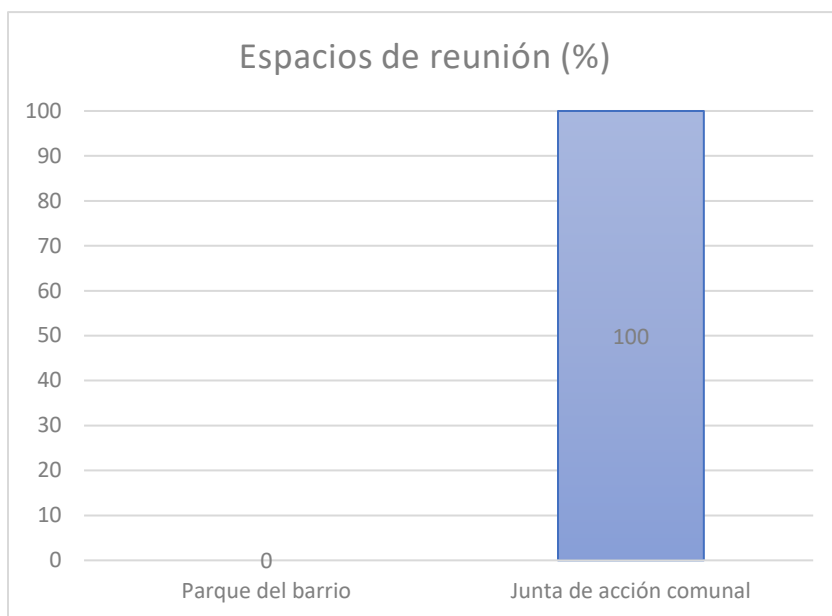


Dimensión de imagen urbana

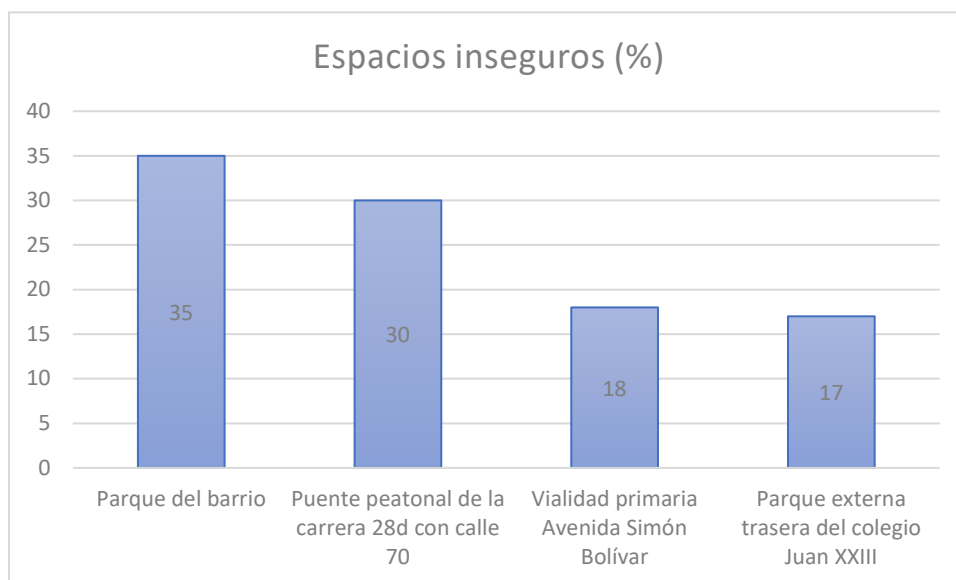
8. Del siguiente listado ¿Cuál/es considera usted un límite del barrio Sindical?



9. Del siguiente listado ¿Cuál/es considera usted un espacio de espacio de reunión en el barrio?



10. ¿Qué espacio del barrio considera usted que es inseguro?



ANEXO 3. DISEÑO DE ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

Presentación de la encuesta

La presente entrevista semiestructurada tiene por objeto, conocer a través de la voz del líder social del barrio Sindical (Hernán Jaramillo) como fueron los procesos de autogestión realizados en el barrio y a su vez que se logró con estos procesos. La entrevista será realizada vía online (plataforma ZOOM) y las preguntas solo cumplirán un rol de guía, teniendo en cuenta que el líder tiene la libertad de mencionar otros aspectos de gran utilidad que no se esté preguntando.

Preguntas

1. ¿Cómo y en qué año inicia su proceso de liderazgo en el barrio Sindical?
2. ¿Qué lo motivó a iniciar los procesos de autogestión?
3. De manera Cronológica mencione ¿Cuáles fueron los alcances que obtuvieron en el barrio Sindical a través de los procesos de autogestión?
4. Mencione ¿Cuáles fueron las leyes y decretos que utilizó usted para los alcances obtenidos en el espacio urbano a través de los procesos de autogestión?
5. ¿De qué manera fue conocedor de las leyes para llevar los procesos de autogestión?
6. ¿Considera usted que se logró mejorías en aspectos económicos, sociales y de imagen urbana en el barrio, con los alcances obtenidos por usted y la comunidad a través de los procesos de autogestión?
7. ¿Qué problemáticas actuales podría usted mencionarme, que sean visibles en el barrio Sindical?
8. ¿Existe déficit en el barrio en temas de infraestructura eléctrica, sanitaria e hidráulica?

ANEXO 4. RESULTADOS DE LA ENTREVISTA

1. ¿Cómo y en qué año inicia su proceso de liderazgo en el barrio Sindical?

“A mi llegada a finales de los años 80, me percaté que el barrio Sindical tiene muchas carencias aun cuando ya era un barrio legalmente constituido, es por ello que comencé como líder del barrio en el año 1991 iniciando las primeras reuniones con los habitantes interesados en querer luchar por solventar las necesidades más sobresalientes en el Sindical”.

2. ¿Qué lo motivó a iniciar los procesos de autogestión?

“Me impulsa a iniciar estos procesos la situación que había con la Junta de Acción Comunal del barrio ya que la junta tenía amañado todo lo que tenía que ver con el liderazgo del barrio, pero teniendo en cuenta solo unas cuantas cuadras, sin tener en cuenta la mayoría de las que hacen parte del barrio, incluyendo las avenidas. Cuando uno se involucra en ser líder, es en pro de toda la comunidad y no unos cuantos, en pro del bien de todo el barrio y no del bien persona.

Cuando yo llegue al barrio, el barrio ya estaba legalmente constituido, sin embargo, llego a ser un en corto tiempo según tengo entendido, un barrio informal a sus inicios por lo que hubo situaciones no resueltas en algunas cuadras que me llevo también a involucrarme con procesos de autogestión, para poder solventar necesidades urbanas básicas del barrio, que no fueron resueltas cuando quedo el barrio legalmente constituido.

La dirección del barrio donde vivo es la carrera 28d entre calles 70 y 44, y en esta carrera especialmente se veían muchos estragos como por ejemplo un canal de aguas lluvias que así aparece en los libros de las empresas municipales, pero es un caño que ha traído muchas afectaciones a la comunidad. También, la calle estaba sin pavimentar era pura tierra que cuando llovía se convertía en lodo, el parque del barrio deteriorado, y muchas otras problemáticas que eran necesarias ser trabajadas

Todo es me llevo a citar al presidente de la Junta de Acción Comunal y la solución era que no había presupuesto para toda la infraestructura, por lo tanto, yo como líder quise gestionar en la misma administración de Cali para todas las problemáticas, a partir de esta decisión conforme un comité de participación ciudadana en el barrio que me ayudara a gestionar todas las necesidades ante las distintas autoridades tanto públicas como privadas.

Y todas las necesidades urbanas que han tenido una mejoría gracias a los procesos de autogestión que he liderado, han sido mejorías gratificantes y demoradas, porque para ganar una lucha contra el gobierno local se necesita paciencia, entrega y unión entre los habitantes. No han sido procesos fáciles, me ha tocado investigar desde los inicios sobre leyes y artículos en los que cuales me pueda sostener para exigirle al gobierno local”.

3. De manera Cronológica mencione ¿Cuáles fueron los alcances que obtuvieron en el barrio Sindical a través de los procesos de autogestión?

“Desde el comité de participación ciudadana logramos gestionar las problemáticas que mas no han aquejado. Todo esto a través de vías de hechos, porque la respuesta inicial de la gobernación de Cali es que no hay presupuesto, nos se si es por la corrupción del país, pero siempre dicen lo mismo. Por eso con el comité, donde yo soy el presidente junto con otros habitantes que fueron clave para todo este proceso logramos:

- 1. En el año 1992 comienzo con un primer proceso junto con el comité de participación ciudadana. Éramos un total de aproximadamente 20 personas, que los convoque para hablar sobre el tema de alcantarilla del barrio, específicamente de una cuadra que era la que no contaba con alcantarillado, por lo que la situación de salubridad no era muy buena. Si había tuberías de desagüe en cada casa, pero esas tuberías daban hacia un canal de aguas lluvias que aún tenemos, ese canal es abierto por lo que los malos olores y*

las enfermedades eran comunes en la carrera 28d entre calles 70 y 44. Inicié la autogestión en el año 1992, convencí a los ciudadanos de que era posible realizarlo, al inicio no me creían mucho porque yo no soy abogado, pero logre captar la atención de algunos habitantes adultos mayores en su mayoría, con ellos inicié y termine ese proceso con éxito.

Me toco llevar ese proceso ante EMCALI que es la empresa encargada de acueducto de la ciudad, fui a hablar con el director quien me dijo que no había dinero para esa necesidad. Ante esa respuesta les dije a los habitantes vamos a iniciar una tutela, cuya respuesta fue positiva y en ese mismo año ya me estaban contactando para mostrarme los planes del diseño del acueducto. Nos tocó presionar yendo muchas veces a mí y a 5 habitantes más a las oficinas para que iniciaran el proyecto que duro dos años en ejecución, pero se logró. Cambiaron tuberías, taparon las salidas que había en el canal de aguas lluvias y ya el desagüe llegaba a un rio que luego esas son tratadas en una de las plantas de la ciudad. Fue un éxito total, nos ayudaron con esa necesidad y los habitantes quedaron agradecidos conmigo.

- 2. Ya para el año 1995 convoque a los habitantes a otro comité de participación, esta vez fueron muchos habitantes y ayudaron muchos más, de diferentes edades. Esta segunda fue para poder solicitar la pavimentación de la carrera 28d, la misma donde se realizó el tema de alcantarillado. Pues resulta que terminaron la obra y la calle quedo en peor estado de lo que estaba, no estaba pavimentada, nunca lo había estado, pero después del primer proyecto quedo peor. Así que inicié con los habitantes un derecho de petición, hecho por mí y avalado por todos, derecho que fue rechazado por la oficina de planeación de Cali.*

Argumentaron que no tenían dinero para esa pavimentación, pero yo no les creí y me fui con un argumento legal mucho más fuerte que fue una acción de tutela. Este proceso fue demorado, pero ante la tutela se logró con éxito la pavimentación de las dos cuadras afectadas de la carrera 28d.

3. *El canal de aguas lluvias ha sido uno de los problemas más grandes que hemos tenido, porque en planeación aparece como canal de aguas lluvias, pero para nosotros es un caño, porque es un espacio donde se tiran escombros, basuras y por las pocas lluvias que hay en la ciudad el agua se estanca y se convierte en un criadero de insectos, hay malos olores, era y es horrible aún. Pero en 1998 el canal de aguas lluvias se estancó más de lo normal y esto fue porque encontramos un sofá tirado en este canal, un sofá que estancaba más el agua, un sofá que no debía estar ahí.*

Por esta situación los habitantes me buscaron y me tocó hablar con el comité de participación que yo lidero para iniciar un proceso ante EMCALI para que realizaran una limpieza profunda a ese canal, que sacaran ese sofá que obstaculizaba más el agua y todo lo demás que se encontraba en ese canal. Ese proceso se logró bajo un derecho de petición, tomamos fotos como siempre lo hacemos y enviamos la carta del derecho junto con evidencia. Nos respondieron positivamente y realizaron una limpieza muy buena a ese canal.
4. *El barrio siempre ha contado con un espacio de área verde, que se suponía era el parque, pero era más un espacio descuidado, con pasto y árboles descuidados. Ya habíamos hablado en el comité que los niños y todos los habitantes necesitábamos un lugar digno de un parque, con sillas donde sentarnos, juegos infantiles, un lugar de esparcimiento y por eso decidimos iniciar otro proceso de autogestión, donde se le solicito a la gobernación de Cali un mejoramiento de este parque en el año 2000. Bajo un derecho de petición se logró todo esto, se logró que le hicieran mantenimiento a toda el área verde, se logró que implementaran juegos infantiles y unas sillas dobles para estar al pendiente de los niños. Después de ese logró si parecía un parque, aunque habían dejado un espacio muy grande sin utilizar ese parque.*
5. *El parque se veía mucho mejor, pero en el comité de participación que lidere en esa época del año 2001, había un profesional de deporte que tenía una escuela de patinaje y entrenaba la mayoría de los niños del barrio en una*

calle. Ya que habían dejado mucho espacio en el parque decidimos solicitarle a la oficina de planeación y a la Secretaría de Deporte de la ciudad una pista de patinaje, pensamos que era lo acorde para que los niños tuvieron un espacio apropiado para ese deporte. Y se logró, bajo un derecho de petición se pudo lograr que se diseñara y se ejecutara esa pista, no fue fácil porque duro dos años todo este proceso, pero gracias a la presión que hicimos como comunidad se logró. Hoy en día existe esa pista y se entrenan niños a diario.

- 6. El barrio cuenta con una escuela pública que antes del 2004 solo tenía primaria, por lo que jardín infantil y secundaria se veían en otro colegio de un barrio aledaño al Sindical. En una de las reuniones que hicimos el comité de participe en esa época, se expresaron varias madres de familias, algunas eran cabezas de hogar de niños pequeños, que se les dificultaba mucho llevar a sus niños de jardín infantil hasta el colegio del otro barrio, entendiendo que los niños adolescentes de la secundaria podían ir solos hasta allá, pero los niños de jardín necesitaban acompañantes y que muchas veces las madres de cabeza de familia no alcanzaban a llevarlos por sus trabajos. Esta situación pues nos llevó a pensar en porque no solicitar que destinaran aulas de nuestro colegio para jardín infantil es decir para preescolar, analizando que ese colegio tenía la capacidad para estos niños. Para secundaria no, pero si para preescolar.*

Así que iniciamos ese proceso de solicitud ante la Secretaría de Educación, primero fui con un grupo de habitantes que en total éramos 5 para hablar directamente con la directora de la secretaria quien me atendió y me dijo que no había dinero para pagarle a profesores extras. Y ante esta situación inicié un proceso con derecho de petición, derecho que fue respondido positivamente porque con ese derecho tuvimos la presencia del director de la Secretaría de Educación en el colegio y escucho a algunas madres de familia su situación y meses después el colegio nos notificó que gradualmente se iban a abrir inscripciones para preescolar. Hoy en día el colegio cuenta con preescolar y primaria.

7. *La inseguridad ha sido un gran problema que llego a atravesar el barrio en mayor magnitud años atrás, este barrio era considerado una zona roja por la cantidad de robos que se daban en varios sectores. En una de las reuniones que hicimos el comité de participación por allá en el año 2008 analizamos ese tema de inseguridad y donde se daba con mayor magnitud y logramos deducir que las áreas con mayores índices de robo se daban en espacios oscuros del barrio, espacios donde la energía eléctrica era nula porque los bombillos de esos postes estaban fundidos y claro se prestaba para que el ladrón llegara con facilidad. En ese año fue que decidimos hacer un recorrido por todo el barrio en la noche para verificar cuantos postes de luz estaban fundidos, tomar fotos y poder tener evidencia para la solicitud que íbamos a hacer a EMCALI.*

Luego de tener las evidencias redacte un derecho de petición y se las anexe, ese derecho iba dirigido a las Empresas Municipales de Cali (EMCALI) quienes respondieron en los 15 días hábiles que tienen positivamente, y en poco tiempo ya teníamos a los técnicos verificando los postes de luz que no funcionaban y cambiando esas bombillas por otras que eran bombillas led, que según entiendo son de más ahorro de energía. Entonces este proceso también fue exitoso y estoy seguro de que por ese mejoramiento la inseguridad bajo, por lo menos el barrio ya no está entre los barrios de zona roja por lo que los índices de robos tuvieron que bajar para que eso sucediera.

8. *El último proceso de autogestión realizado en el barrio fue en el año 2013, íbamos por un proceso que lo considero el más grande de todos y en el que más hemos durado. Recuerde que le hable del canal de aguas lluvias donde se había logrado una limpieza profunda en el año 1998, pues esta vez queríamos el entaboramiento de ese caño, es decir que lo taparan para que las problemáticas de insectos y malos olores se acabaran totalmente para los habitantes que viven al frente de este canal. Yo me documente muy bien para este proceso, investigue y me di cuenta de que el proceso que*

queríamos se llamaba Box Culvert, que según entiendo es un diseño estructural para este tipo de canales que lo que hace es crear un tipo de conducto cerrado con cemento por lo que ya el canal no queda visible.

Nos demorados para iniciar este proceso como un año, porque hay que tener en cuenta que todos los del comité de participación tenemos horarios de trabajos que cumplir así que las reuniones a veces se hacen cada 15 días o una vez en el mes. Pero recogimos todas las evidencias del barrio, hicimos unos videos donde habitantes explicaban las problemáticas que ha traído ese canal de aguas lluvias durante todos estos años y redacte un derecho de petición solicitando que nos atendieran en la Secretaría de Infraestructura de la ciudad y nos hicieran una visita para que vieran lo que sucedía y atendieran nuestra necesidad del Box Culvert. Nos respondieron negativamente argumentando negativamente por lo que los motive a que siguiéramos en el proceso, que no sería fácil y así fue, hicimos una acción popular y recogimos 400 firmas entre los habitantes del barrio y enviamos el proceso directamente a la alcaldía de Cali, quienes solicitaban a cada rato diferentes evidencias y nos convocaban a reuniones. Esta cuestión duro aproximadamente año y medio y el proceso quiero creer que iba bien, pero se nos atravesó cambio de administración de alcaldía y el nuevo alcalde que comenzó a gobernar en el año 2016 hizo caso omiso a este proceso que ya llevábamos avanzado, nos comenzó a sacar excusas para reuniones y así la gente se fue desmotivando y yo solo no podía por más que quisiera, además que me que asesore de un abogado quien me dijo que con el cambio de administración tocaba empezar de cero.

Dejamos de insistir con el grupo de trabajo del nuevo alcalde y por allá en el año 2018 me llevo aquí a la casa una notificación de ese proceso que decía que prácticamente no se podía realizar porque no había presupuesto para ello. Desde esa época no he vuelto a tocar el tema, llevo pandemia y pues más nos alejamos de estos procesos, pero si em gustaría retomar con quienes quieran”.

4. Mencione ¿Cuáles fueron las leyes y decretos que utilizo usted para los alcances obtenidos en el espacio urbano a través de los procesos de autogestión?

“Como líder comunitario reconozco que las leyes y decretos expuestos en nuestra constitución son nuestra mejor arma ante las entidades de gobierno tanto municipales como nacionales. Por eso, identifico que los artículos, las leyes y decretos más importantes y utilizadas por el comité de participación ciudadana son los artículos 23 y 86 de la Constitución Política de Colombia, también está la Ley 1755 de 2015 que es la ley del Derecho de petición, que podría decir que ha sido la arma legal más importante para todo lo que hemos gestionado; también está la Ley 472 de 1998 que es la ley de la Acción Popular y el Decreto 2591 de 1991 que es el decreto sobre la Acción de Tutela. Cuando la respuesta ante un derecho de petición es negativa de la entidad a la que se le solicita la gestión, utilizo la Acción de Tutela, que es un proceso más demorado, pero con mejores argumentos y le prestan mucha más atención”.

5. ¿De qué manera fue conocedor de las leyes para llevar los procesos de autogestión?

“El líder social tiene o debe conocer las leyes, para que los documentos que uno presente sean válidos. Para esto cuento con la Constitución Política de Colombia que es donde me he informado sobre todo lo legal, ahí es donde yo me asesoro leyendo cuando veo que nos están vulnerando los derechos como ciudadanos. también he aprendido a lo largo de los años de abogados, no soy abogado, pero he tenido conocidos de los que me he asesorado y he aprendido de ellos, ya que si dejamos en manos de un abogado todos nuestros procesos nos cobrarían mucho dinero, en cambio en el comité reunimos entre todos para los gastos como transporte, papelería, alimentos cuando tenemos que estar todo el día fuera y así otras situaciones que la requieran. Pero repito, toca conocer las leyes porque en Colombia todo se logra con vías de hecho y eso se justifica con la constitución política del país, por ejemplo, con las tutelas, derechos de petición”.

6. ¿Considera usted que se logró mejorías en aspectos económicos, sociales y de imagen urbana en el barrio, con lo alcances obtenidos por usted y la comunidad a través de los procesos de autogestión?

“Totalmente, hoy en día la mayoría del barrio sindical entre todos nos conocemos. Ya podemos ir al parque, al comercio de la vía principal que es calle 50 donde hay muchos puestos de fritanga, almacenes de ropa, panadería, puesto de arepas, hay muchos sitios de encuentro en el barrio. También está la Junta de Acción Comunal, la iluminación esta mejor en el barrio, yo considero que es un barrio hoy en día mejor, un barrio, un barrio hermoso, más seguro para los que vivimos aquí. Por supuesto que todavía quedan cosas por mejorar, lugares menos seguros que otros, lo del canal de aguas lluvias que exigimos sea entamborado, algunas vialidades ya necesitan repavimentación, los andenes necesitan ser diseñados de nuevo; pero en si el barrio en los últimos 30 años ha dado un cambio muy grande y positivo, se logró hacer convivencia, unión, se vive más agradable que en años anterior. Por lo menos, así lo veo yo y muchos de los habitantes de aquí”.

7. ¿Qué problemáticas actuales podría usted mencionarme, que sean visibles en el barrio Sindical?

“Hay muchas, como las que le acabo de mencionar. El canal de aguas lluvias, repavimentar algunas calles del barrio que se han deteriorado porque ya hace muchos años que logre esas pavimentaciones, también mirar que está pasando en algunos lugares que son inseguros, donde muchas personas de afuera vienen a robar con facilidad. También mirar la situación del parque, porque se ha ido deteriorando muchísimo, mantiene ya solo lo que se ha prestado para que jóvenes del barrio y de otros barrios lo hayan tomado como un aposento para meter drogas como la marihuana. Ese espacio toca recuperarlo, porque nos costó mucho la organización en años anteriores”.

8. ¿Existe déficit en el barrio en temas de infraestructura eléctrica, sanitaria e hidráulica?

“El barrio en estos momentos del 2022 no tenemos problema con nada de eso, contamos con agua potable en todo el barrio, en todas las viviendas, contamos con energía eléctrica, mejor dicho, contamos con todos los servicios básicos”.